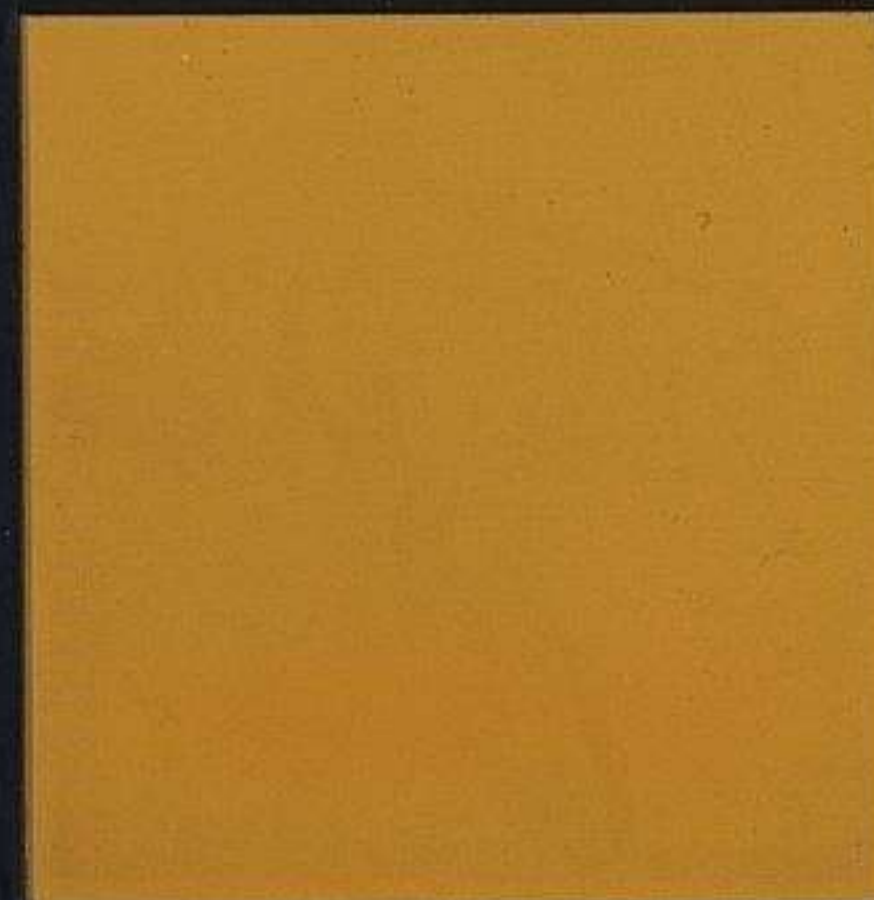
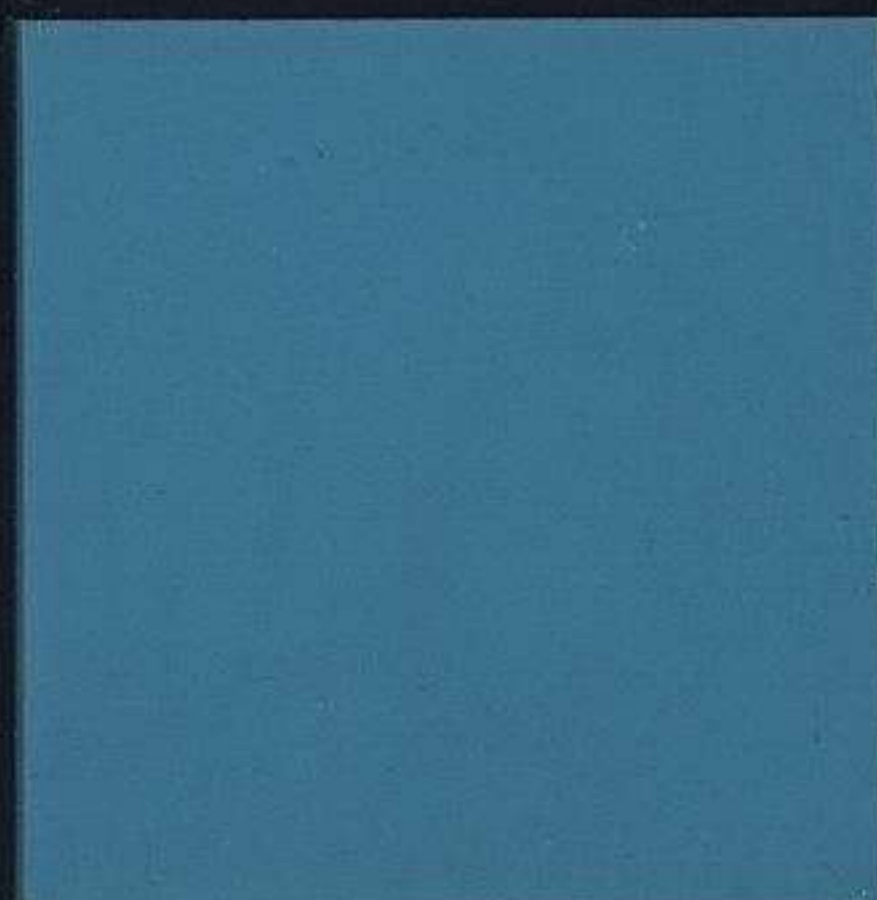
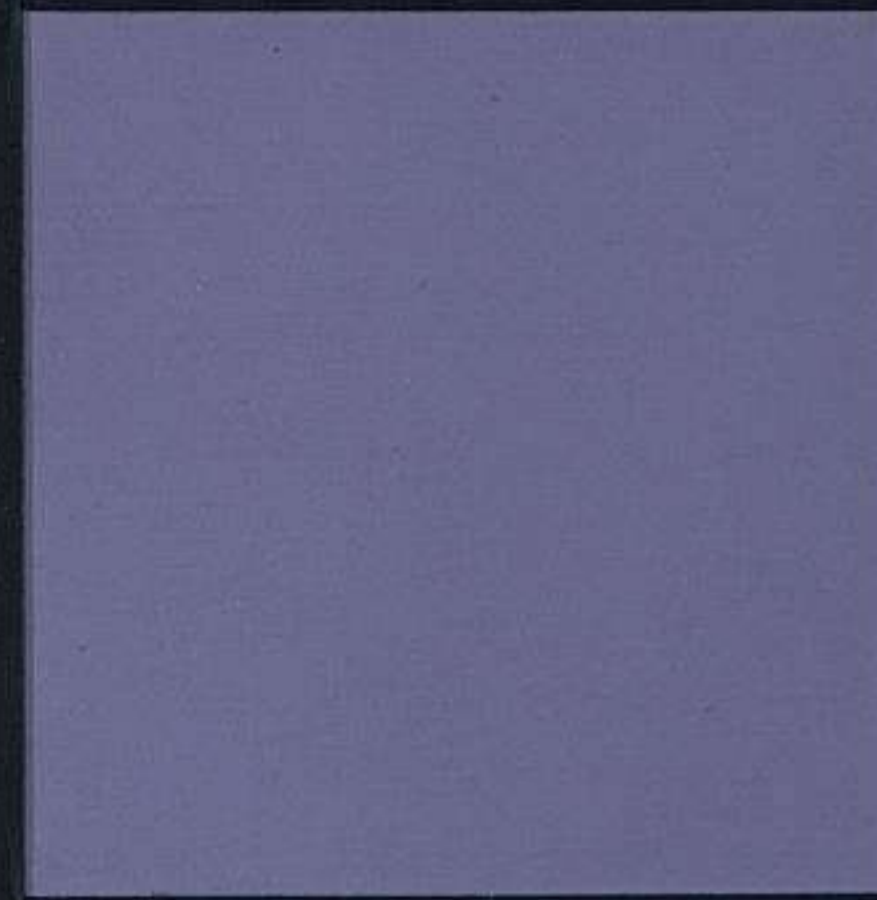
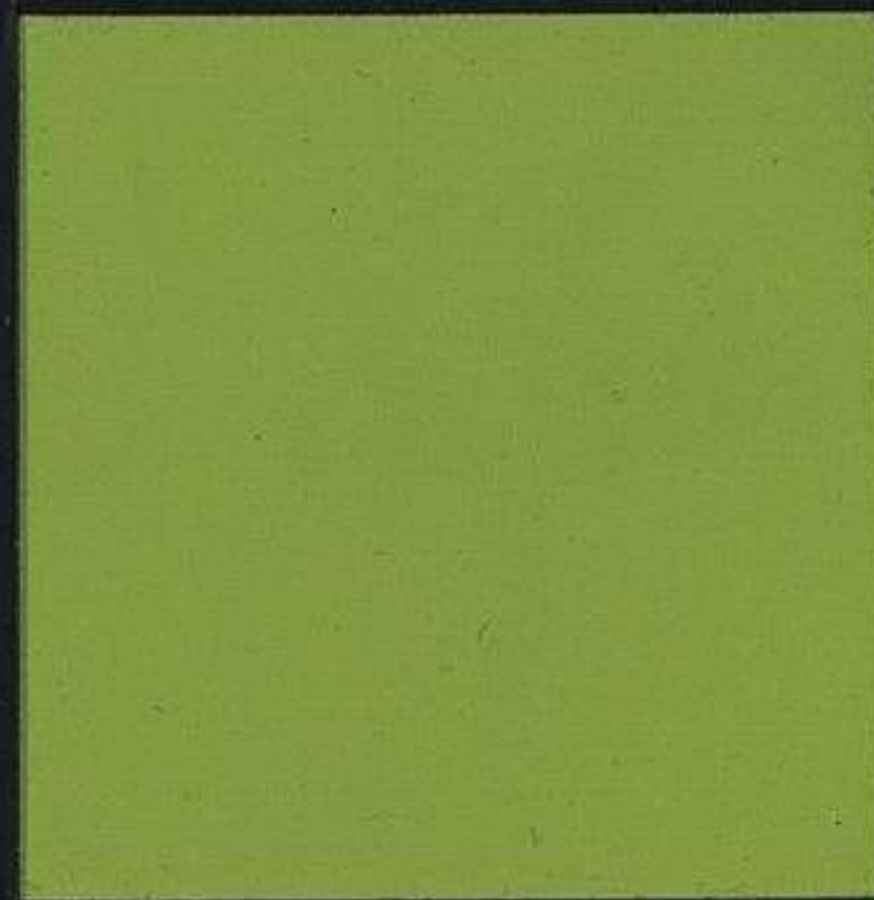
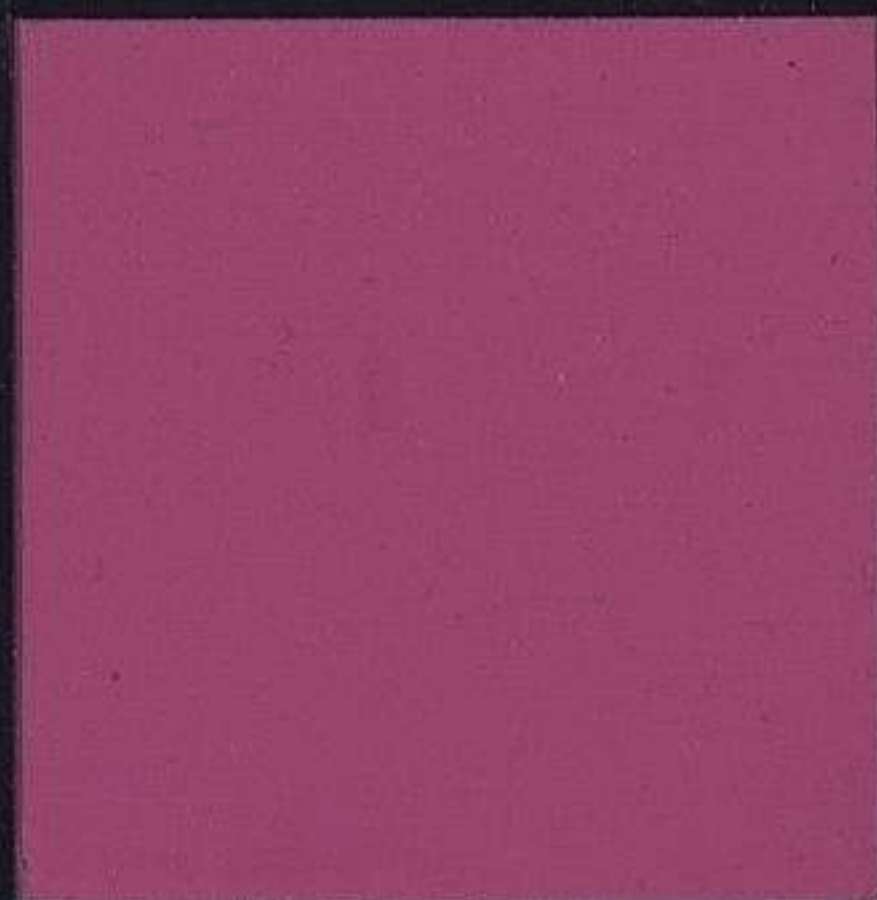
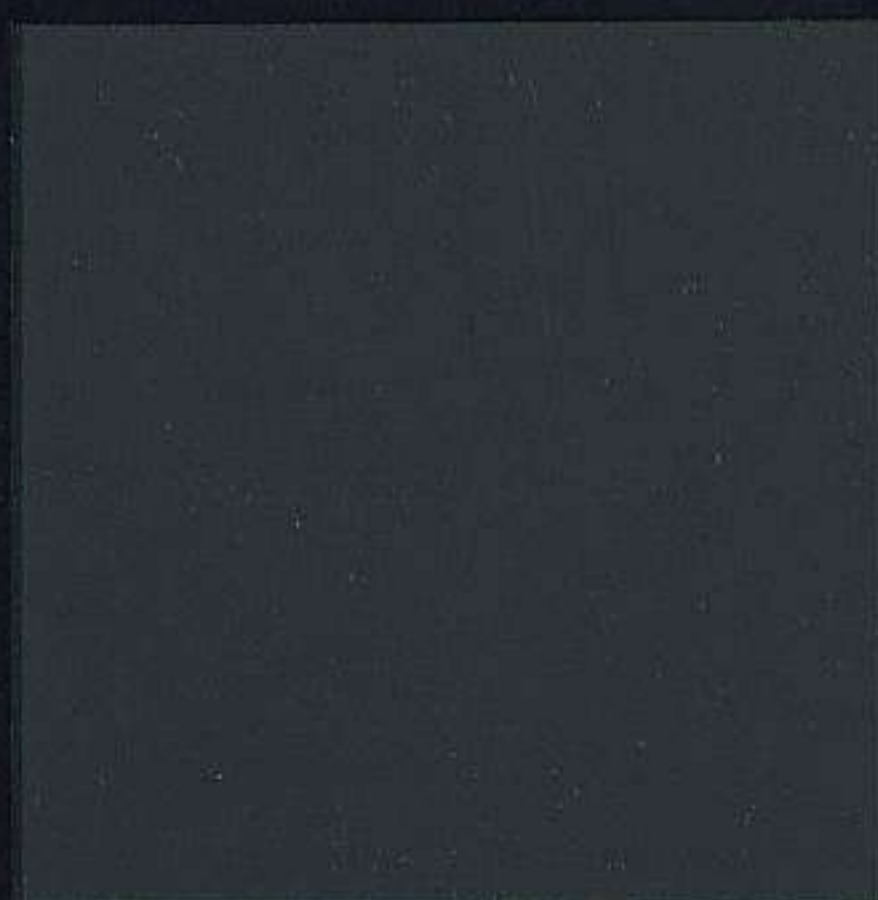
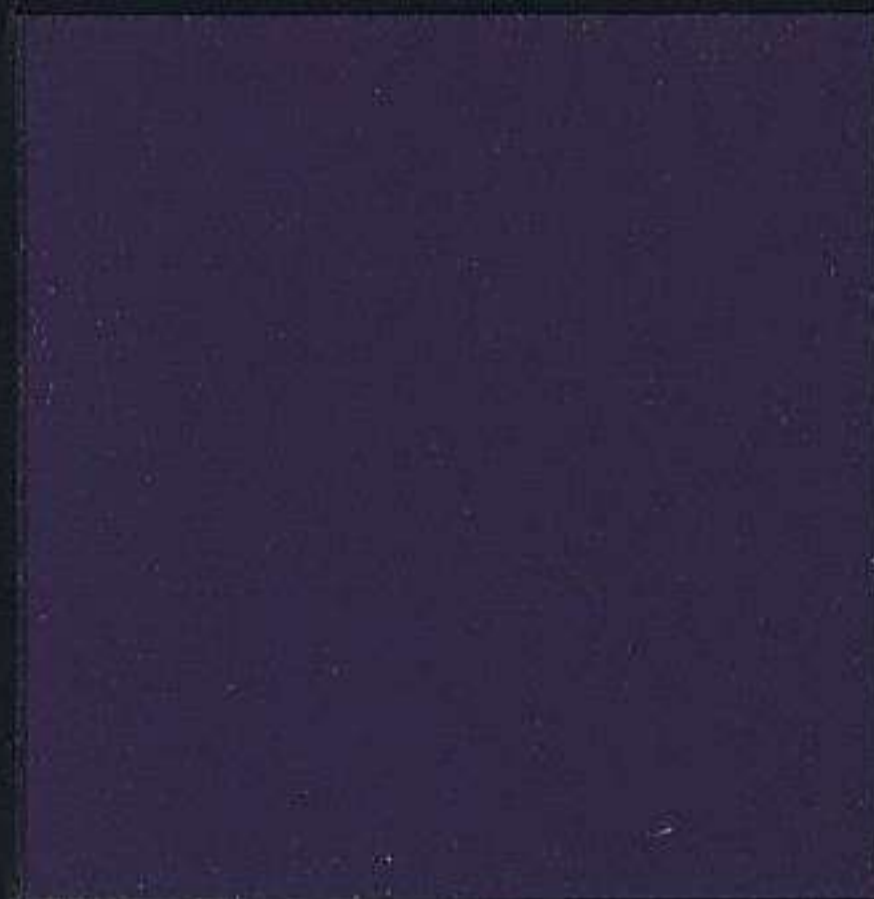
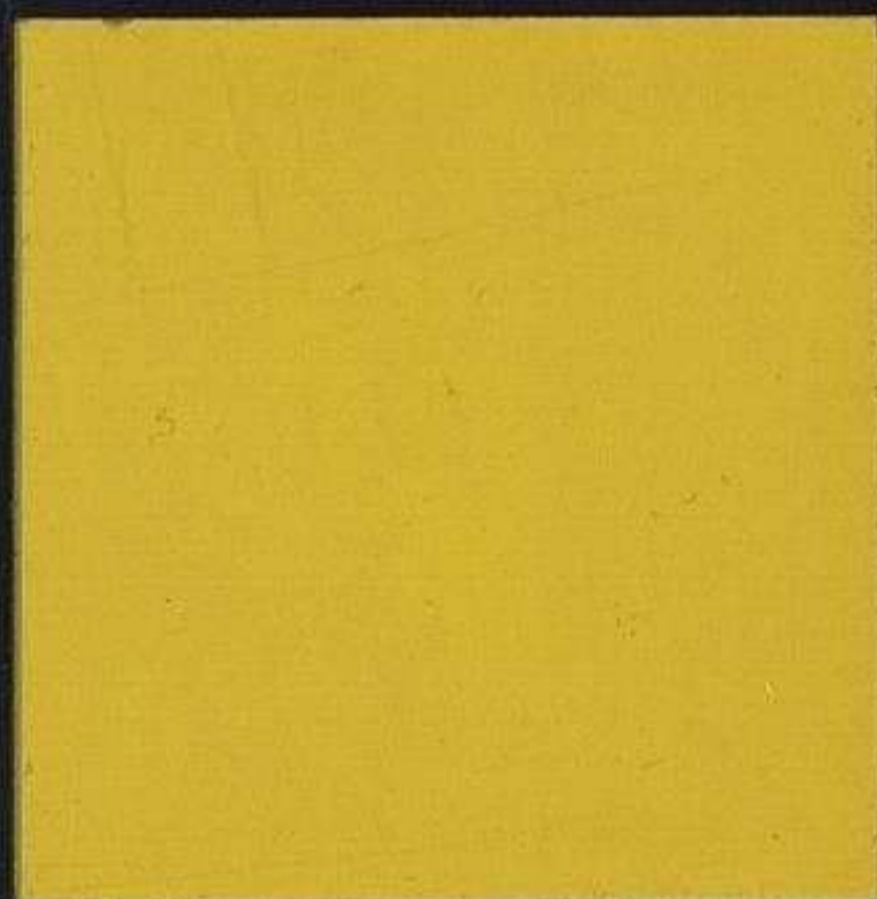
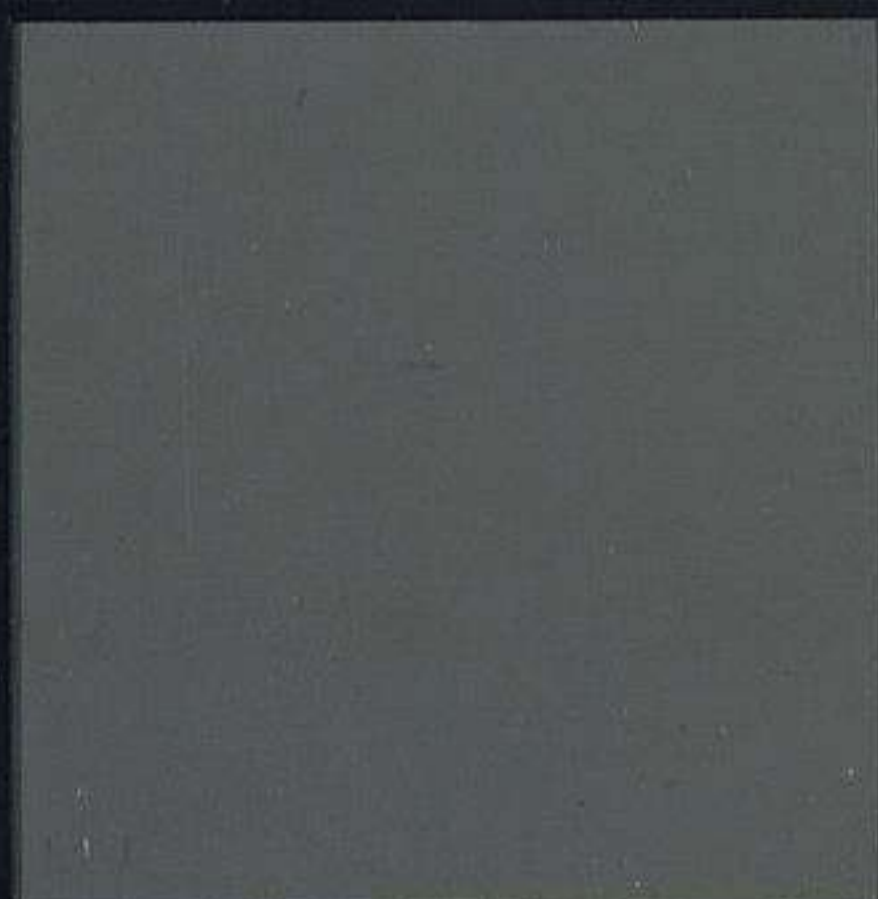
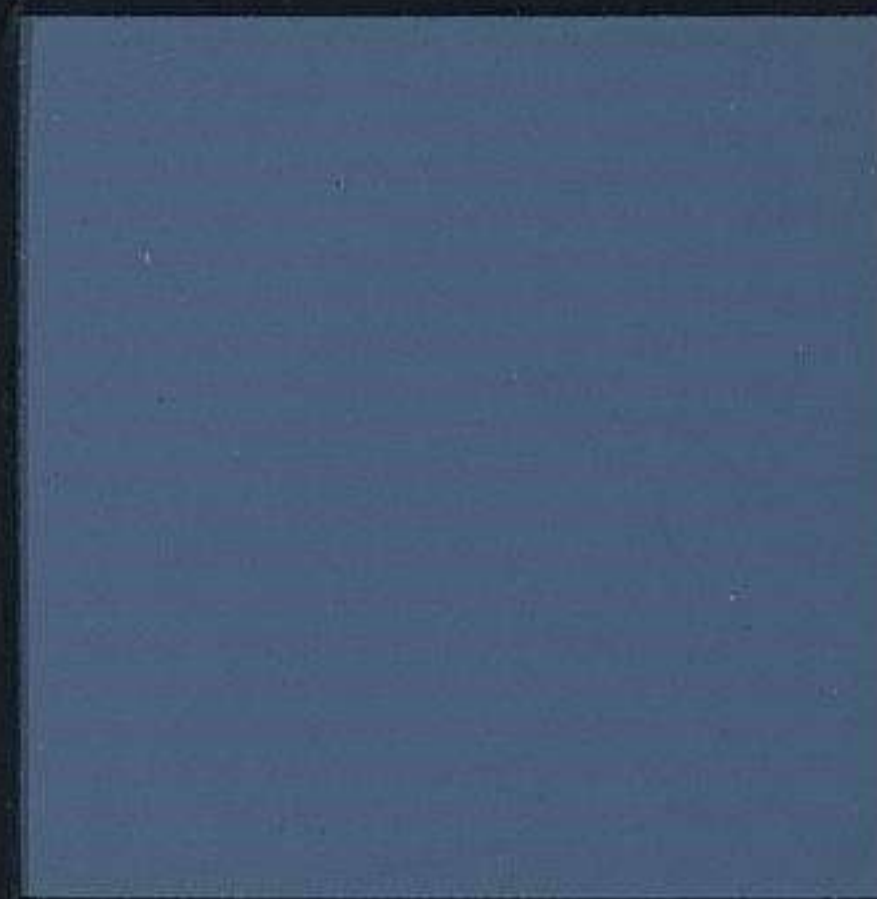
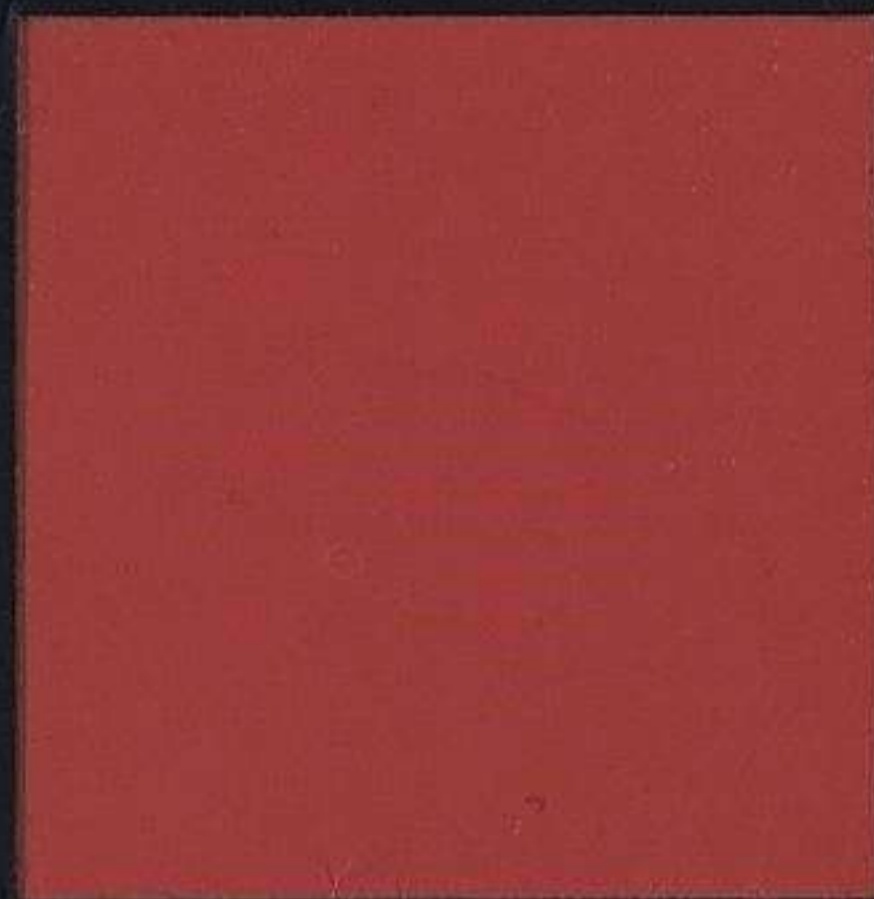
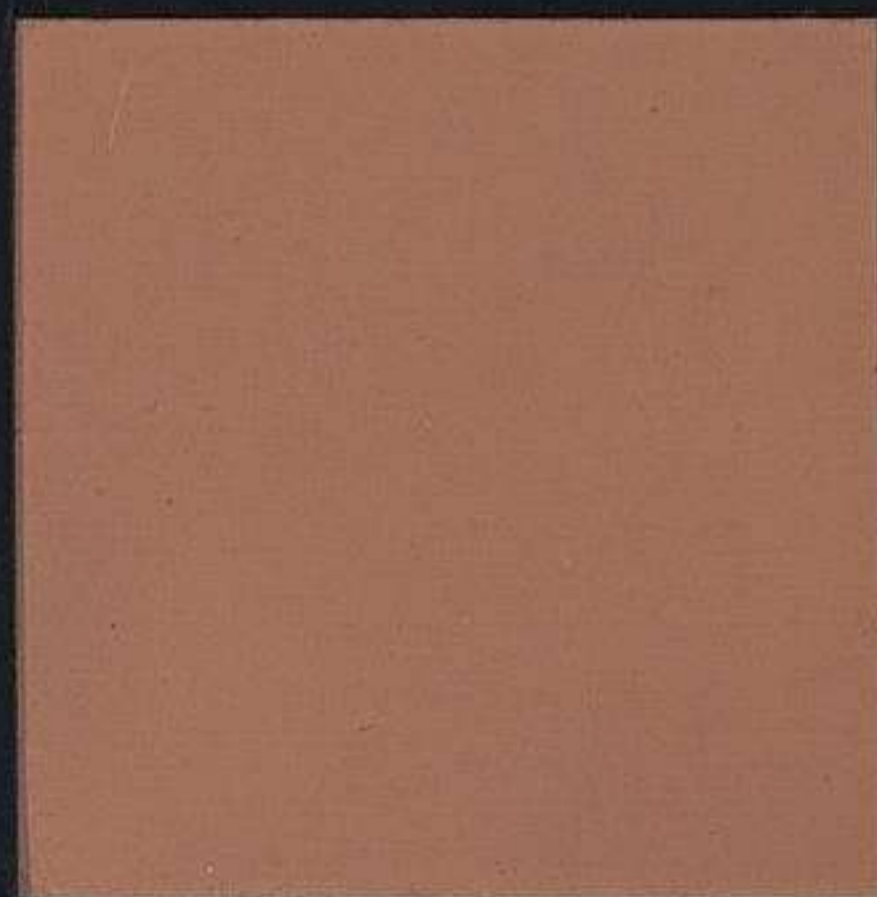
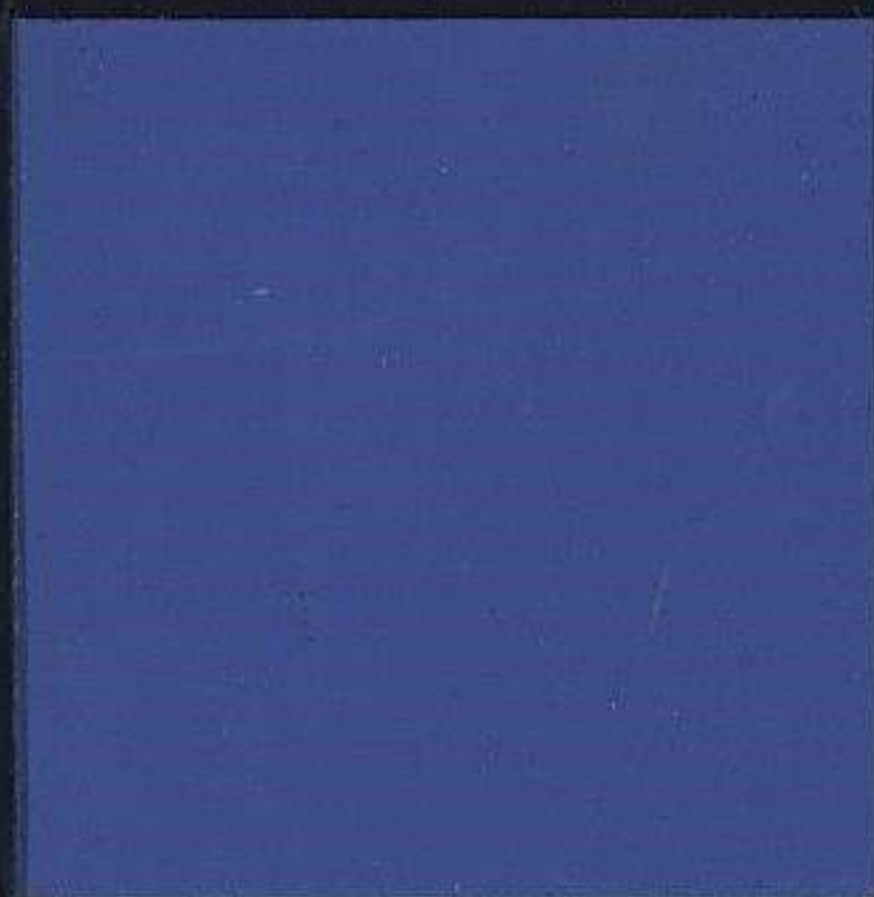
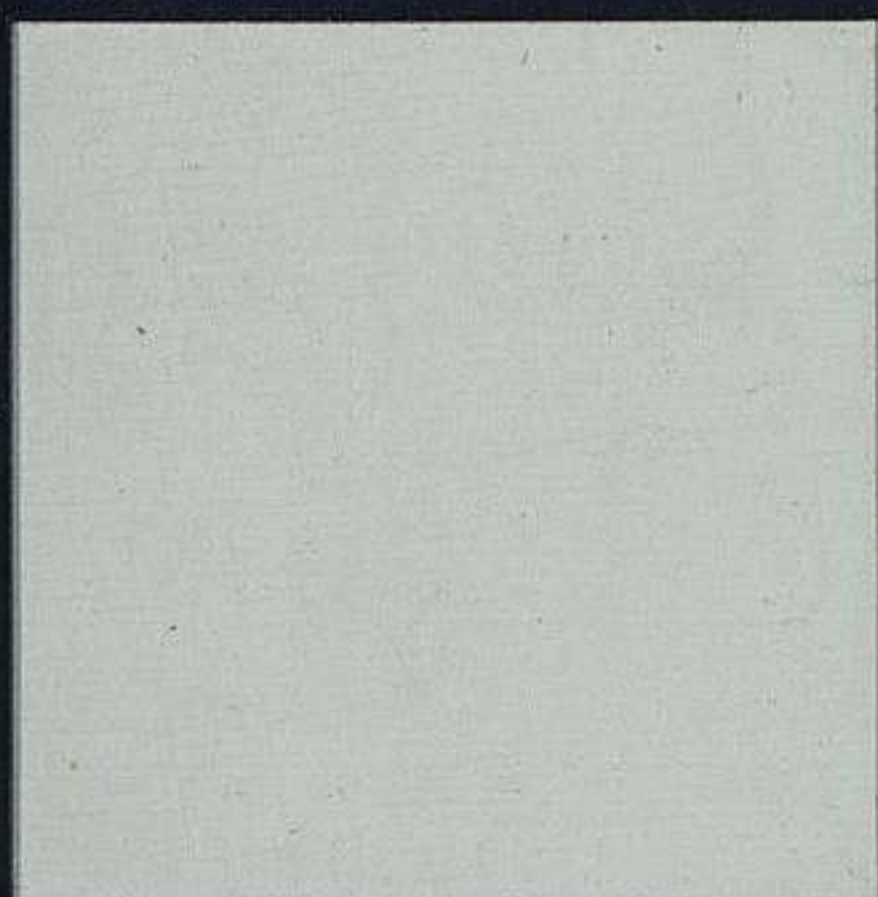
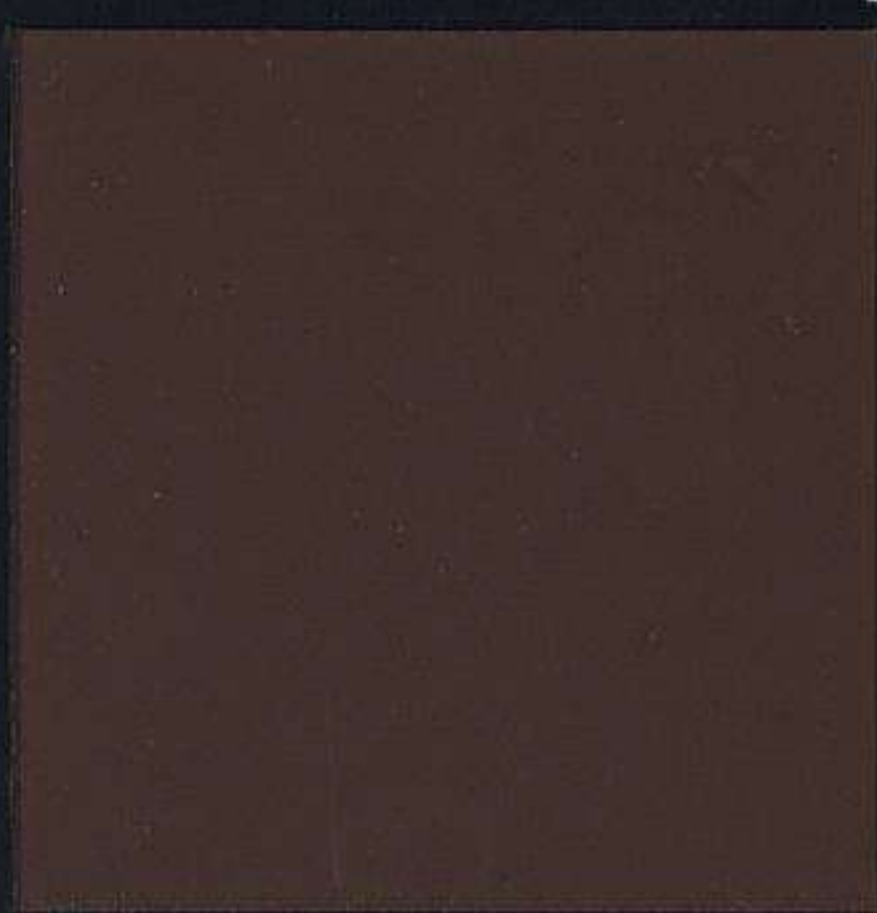
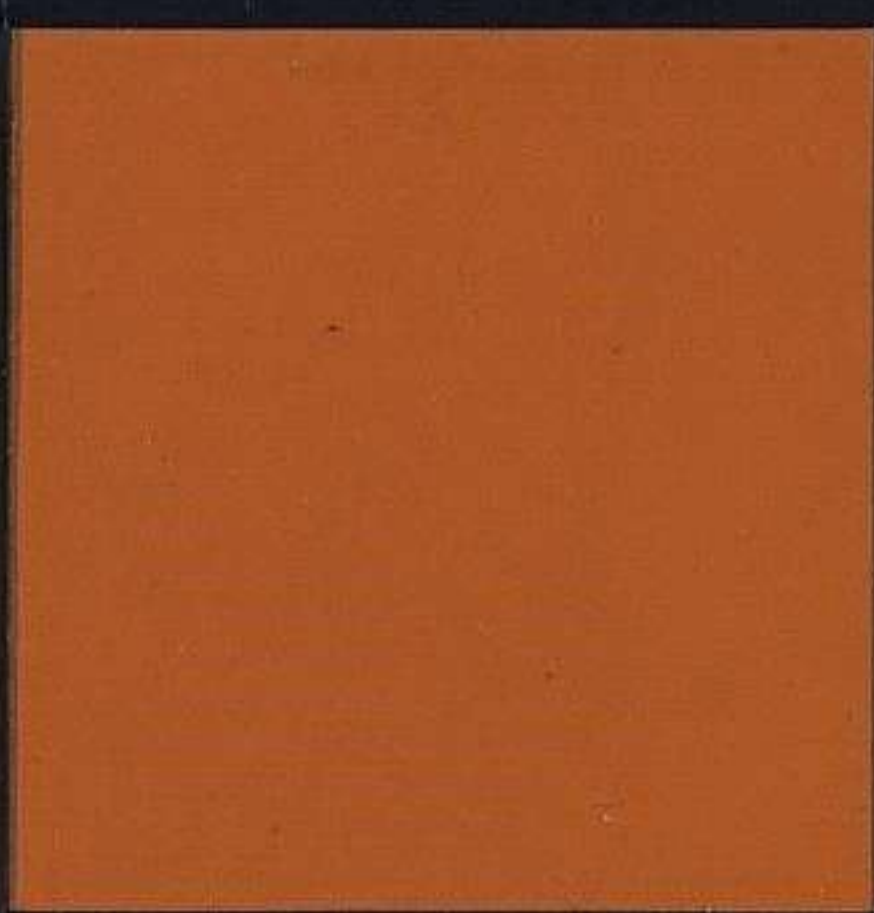
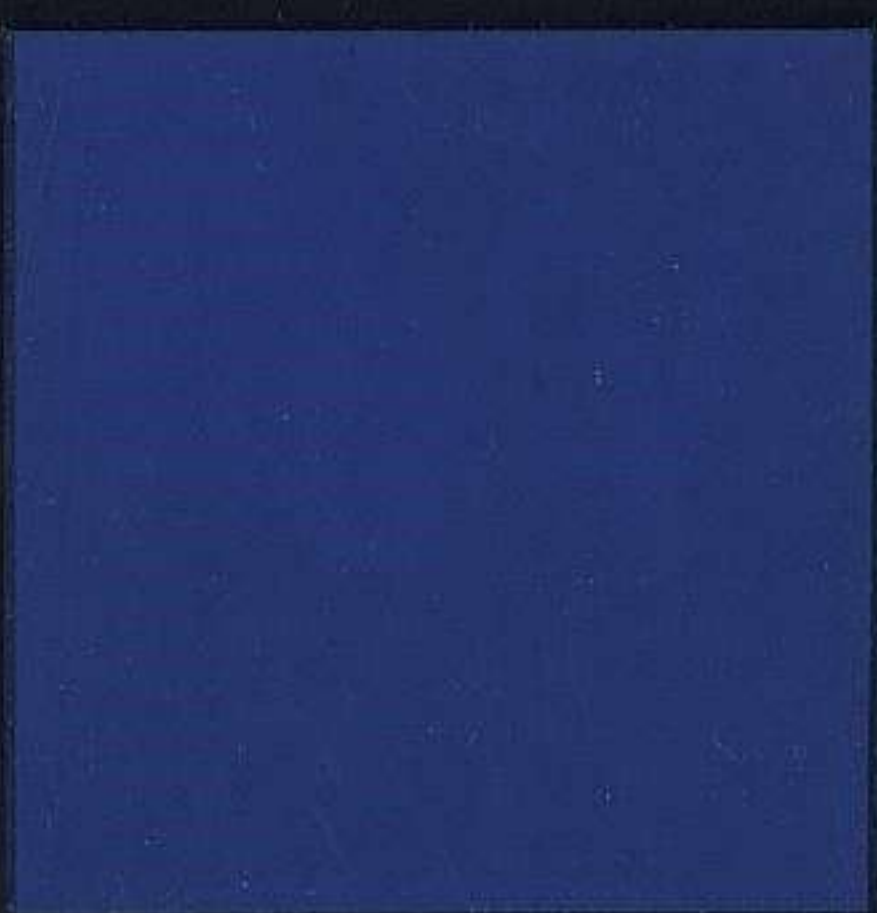
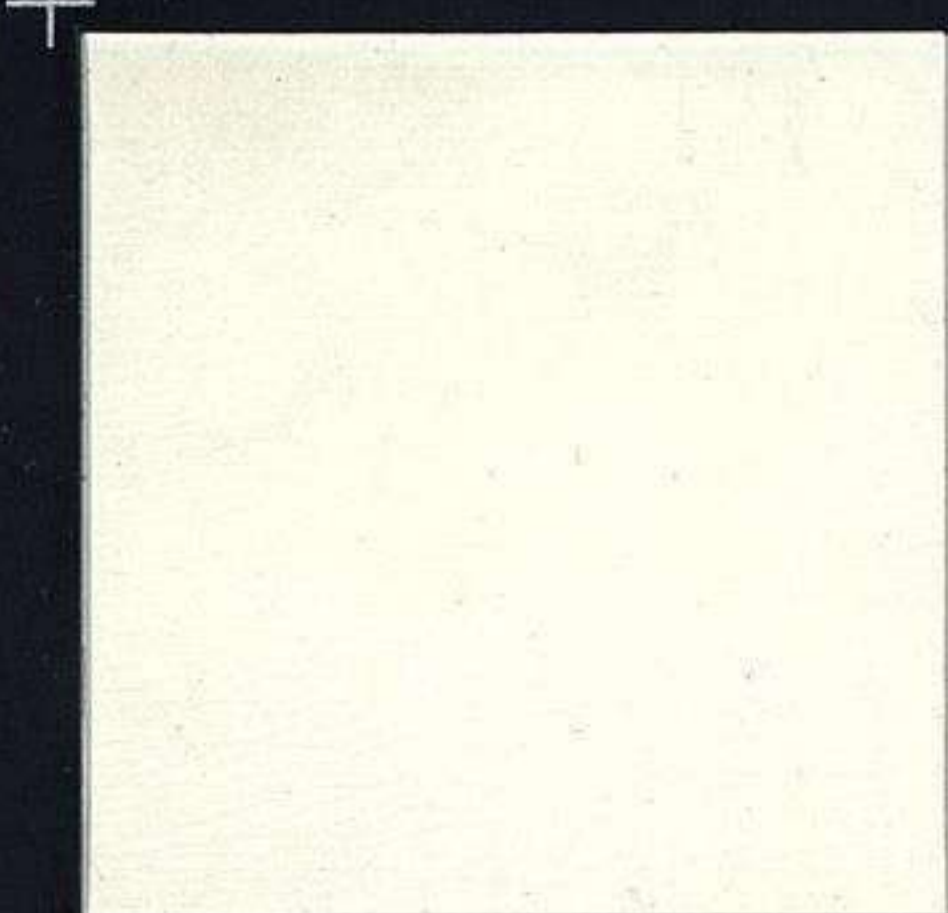


x-rite

colorchecker CLASSIC

104

los ciudadanos. Por lo tanto, cons
consigo misma, si por una parte rec
da libertad, que lleva á los particula
blos al desenfreno y á la servidumb
za con mucho gusto los adelantos qu
tiempo, cuando de veras promueven
esta vida, que es como una carrera
la otra perdurable. Es, por consigu
vana y sin sentido lo que dicen algu
Iglesia mira con malos ojos el régin
los Estados, rechazando, sin discre
ha producido el ingenio en estos tie
sin duda alguna, las locuras de las
aprueba el inícuo afán de sediciones
aquel estado del espíritu, en el cual
cipio del voluntario apartamiento de
todo lo que es verdad es necesario
Dios, toda verdad que se alcanza po
entendimiento, la Iglesia la reconoce
la mente divina; y no habiendo nin
orden natural que se oponga á la fe
zas reveladas, antes siendo muchas l
ban esta misma fe, y pudiendo, ad
descubrimiento de la verdad llevar,
á glorificar á Dios, de aquí resulta
cosa que pueda contribuir á ensanch
las ciencias, lo verá la Iglesia con a
fomentando y adelantando, según su
dos aquellos estudios que tratan del
la Naturaleza. Acerca de los cuales e
tendimiento alcanza algo nuevo, la
chaza, como tampoco lo que se inve
y comodidad de la vida; autes bien,
y de la pereza, desea en gran man



«LA FÉ» À SUS SUSCRITORES

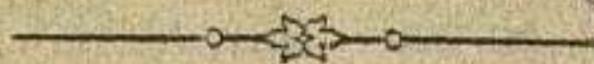
6

ALMANAQUE

CATÓLICO-MONÁRQUICO,

PARA

1886



MADRID.—1886

TIPOGRAFÍA CATÓLICA

4—Caños—4

ARMONIUMS DE R. MARISTANY

FONTANELLA, 12, 14 y 16. —BARCELONA.

Casa *especial* en la perfeccionada y sólida fabricación de dichos instrumentos.

Proveedor de iglesias, conventos, oratorios y comunidades religiosas, de España, Ultramar y Portugal.

Armoniums de 4 octavas, dos pedales, á 22 duros, y relativamente á tan ventajosos precios los de mayores dimensiones.

NOTA. Para notas de precios y condiciones, dirigirse directamente á esta conocida é importante Casa.

CAPULETOS Y MONTESCOS

NOVELA INGLESA ORIGINAL

DE

FELIPE LAICUS

(Publicada por el folletin de LA FE.)

Un tomo en 4.º de 203 páginas, encuadernada en rústica y cubierta de color, véndese en esta Administración al precio de seis reales, y de una peseta para los suscritores, debiendo acompañar siempre el importe al pedido.

Novela perfectamente ajustada á los principios de la moral, escogida entre las más interesantes del autor, y que ha sido muy elogiada y ávidamente leída por muchos de nuestros suscritores, habiéndose expendido en Madrid más de 500 ejemplares.

JUICIO DEL AÑO

El apuro en que se encuentra
 el partido calamar
 para complacer á tanto
 pretendiente de desván,
 de morrión y de tricornio,
 de kúpis y de chascás,
 es poco menor que el mio
 al tener que inventariar
 las desdichas que han llovido
 en el año que se vá,
 dejándonos al Oriente
 convertido en un volcán,
 á Lagartijo triunfante,
 á Cos-Gayón por casar,
 á Cánovas en berlina,
 en candelero á Abascal,
 á los masones en zancos,
 al *Bizco* sin novedad,
 á Camisón en un brete
 y vacilante al sultán
 entre si debe embestir
 al tocayo de Pidal,
 soberano de Bulgaria
 y caudillo no vulgar,
 ó hacer como que se aguanta,
 y aguantarse de verdad,
 y renunciar á Rumelia
 porque lo ha dispuesto Alá.
 ¡Vaya un año, caballeros,
 vaya un año, el que se vá!
 Si el que viene no es mejor,
 será cosa de tomar
 el portante para el sol,
 ó un poquito más allá,
 donde no haya terremotos
 ni ciencia trascendental,
 ni Bizcos como el de Borges,
 ni Congresos de la paz,
 ni sabios que solo saben
 que hay una Universidad,
 donde explica Moraita,
 amigo de Castelar.

Pero, vamos poco á poco.
 Ustedes confesarán
 que cuanto el año pasado
 les dije, cumplido está.
 Les anuncié que la peste
 se vendría por acá,
 que tendríamos más guerras
 que la antigua del Sudán;
 que era una solemne papa
 aquello del menor mal;
 que á la hora menos pensada,
 ya por nefas, ya por fas,
 nos veríamos envueltos
 en profunda oscuridad;
 y esto es lo que ha sucedido,
 lo que sucediendo está,
 lo que trae mareado á Canga,
 y desvelado á Pidal,
 y al C. Conde de Toreno
 yendo de aquí para allá
 con fórmulas de avenencia
 que nadie quiere aceptar,
 mientras Romero declara
 hecho todo un Fierabrás
 que el mónstruo que se ha
 mudado

de la calle de Alcalá,
 frente á la del Desengaño,
 el grande recibirá
 al ver que todos le dejan
 por seguir á su rival,
 complaciente, dadivoso,
 dicharachero y *barbian*.
 Lo que yo no adiviné
 fué que al Sr. de Birmarck
 se le antojase cojernos
 lo que es nuestra propiedad;
 pero como no presumo
 de estadista perspicaz,
 no me avergüenzo por eso.
 Quien se debe avergonzar
 de no haber adivinado

que aún hay sangre por acá,
 es el canciller de hierro
 y vencedor en Sedán,
 donde no había españoles
 ni gente de *caliá*,
 como aquella que en Madrid
 dió el gran disgusto á Murat,
 y en Zaragoza aclamaba
 á la Virgen del Pilar.
 Entonces, ahora y siempre,
 cuando España dice: ¡atrás!
 no hay bravo que no se encoja,
 sea francés ó alemán,
 ya se llame Napoleón,
 ó ya se llame Bismarck.
 Y ahora, hablando de otra cosa
 diré á ustedes, que á pesar
 de las desdichas del año
 y del luto nacional
 que antes de meterse en casa
 dictó Cánovas-Bajá;
 no obstante los terremotos
 y el fracaso de Ferrán;
 sin fijarse en los lamentos
 que de cuando en cuando dá
 la prensa conservadora,
 pensando en lo que será
 de España si los carlistas,
 que solo saben pagar
 y batir el cobre cuando
 llega la necesidad,
 decidieran retirarse
 á los altos de Arlaban,
 hay quien por oír á Gayarre
 se considera capaz

de batirse con el Cid
 ó con el mismo Goliaht.
 Se disputa una embajada,
 pero se disputa más
 un rincón del paraíso
 que corona el teatro Real.
 Como dicen las porteras
 que escriben á sus mamás
 dándoles noticias de
 los bailes de sociedad,
 con que en el Campo del Moro,
 ó en el barrio de Tetuan,
 ó en la Fuente de la Teja,
 ó el Arroyo Abroñigal,
 una vez á la semana
 se suelen regocijar,
 repito yo á mis lectores:
 «con esto no canso más,»
 que se me van acabando
 los asonantes en á.
 Cuidarse mucho y huir
 de la gente liberal
 que va buscando camorra,
 y daría la mitad
 de los sueldos que percibe
 por vernos lanzados al
 campo donde se prosternan
 de hinojos ante el Dios Pan:
 no servir á nadie de
 instrumento para el mal.
 Mucho unión y mucho ojo,
 y si algo ocurre mandar,
 siempre que sea un capón,
 un pavo ó un mazapán.

V. DE LA H. Y DE L.



Fiestas movibles.

- El Dulce Nombre de Jesús, 17 de Enero.
 Domingo de Septuagésima, 21 de Febrero.
 Domingo de Sexagésima, 28 de id.
 Domingo de Quincuagésima, 7 de Marzo.
 Miércoles de Ceniza, 10 de id.
 Domingo de Pasión, 11 de Abril.
 Viernes de Dolores, 16 de id.
 Domingo de Ramos, 18 de id.
 Jueves Santo, 22 de id.
 Viernes Santo, 23 de id.
 Sábado Santo, 24 de id.
 Pascua de Resurrección, 25 de id.
 Domingo de Cuasimodo, 2 de Mayo.
 Ntra. Sra. de los Desamparados, 9 de id.
 Patrocinio de San José, 16 de id.
 Ascensión del Señor, 3 de Junio.
 Pascua de Pentecostés, 13 de id.
 Santísima Trinidad, 20 de id.
 Sanctissimum Corpus Christi, 24 de id.
 Sagrado Corazón de Jesús, 2 de Julio.
 El Purísimo Corazón de María, 4 de id.
 La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, 11
 de idem.
 San Joaquín, Padre de Nuestra Señora, 22 de Agosto.
 Nuestra Señora de la Consolación y de la Correa, 29 de id.
 El Dulce Nombre de María, 12 de Setiembre.
 Los Dolores gloriosos de María Santísima, 19 de id.
 Nuestra Señora del Rosario, 3 de Octubre.
 Nuestra Señora del Remedio, 10 de id.
 El Patrocinio de Nuestra Señora, 14 de Noviembre.
 1.er Domingo de Adviento, 28 de id.

Tabla de fiestas suprimidas.

Los días segundo y tercero de las Pascuas de Resurrección, Pentecostés y Navidad.

El 24 de Febrero. San Matías, apóstol.

El 19 de Marzo. San José, esposo de Nuestra Señora.

El 1.º de Mayo. San Felipe y Santiago, apóstoles.

El 3 de Mayo. La Invención de la Santa Cruz.

El 30 de Mayo. San Fernando, Rey de España.

El 13 de Junio. San Antonio de Padua.

El 24 de Junio. San Juan Bautista.

El 26 de Julio. Santa Ana.

El 10 de Agosto. San Lorenzo.

El 24 de Agosto. San Bartolomé, apóstol.

El 28 de Agosto. San Agustín, obispo y doctor.

El 21 de Setiembre. San Mateo, apóstol.

El 29 de Setiembre. San Miguel Arcángel.

El 28 de Octubre. San Simón y San Judas, apóstoles.

El 15 de Noviembre. San Eugenio.—Fíjase perpetuamente en el domingo siguiente para el arzobispado de Toledo, cuando el 15 no fuere domingo.

El 30 de Noviembre. San Andrés, apóstol.

El 21 de Diciembre. Santo Tomás, apóstol.

El 28 de Diciembre. Los Santos Inocentes.

El 31 de Diciembre. San Silvestre.

SOL. Sale. h. m.	ENERO. — TIENE 31 DÍAS. Está consagrado al Niño Jesús.	SOL. Pone h. m.
7 23	1 Vier. FIESTA ENTERA.—LA CIRCUNCISIÓN DEL SEÑOR, y Santa Martina, vg. y mr.—INDULGENCIA PLENARIA, que se puede ganar teniendo la Bula de la Sta. Cruzada, visitando cinco altares, ó en su defecto uno cinco veces, y rogando á Dios por los fines expresados en la misma Bula.	4 45
7 23	2 Sáb. S. Isidoro, obispo, y S. Macario, abad.— ABRENSE LOS TRIBUNALES. En Zaragoza se celebra la Aparición de Nuestra Señora del Pilar.	4 45
7 24	3 Dom. S. Antero, Papa y mártir, y Santa Genoveva, vírgen.	4 46
7 24	4 Lun. S. Aquilino, mr., S. Tito, y S. Timoteo, obispos.	4 47
7 24	5 Mart. S. Telesforo, Papa y mártir, San Simeón Stilita y Santa Amelia.	4 48
Luna nueva á las 7 y 29 minutos de la mañana, en Capricornio.—Lluvias y nieves.		
7 24	6 Miér. FIESTA ENTERA.—LA ADORACIÓN DE LOS SANTOS REYES, S. Meliano y S. Nilamón.—INDULGENCIA PLENARIA como en el 1.º de este mes.	4 49
7 24	7 Juev. S. Julián, mártir, y S. Teodoro, monje.— ABRENSE LAS VELACIONES.	4 50
7 23	8 Vier. S. Severino, S. Luciano y compañeros mártires.	4 51
7 23	9 Sáb. S. Julián, mártir, Santa Basilisa, su esposa, vírgen, y S. Marcelino, obispo.	4 52
7 23	10 Dom. Infraoctava y I después de la Epifanía, S. Nicanor, mártir, y el Beato Gonzalo de Amarante, confesor.	4 53
7 23	11 Lun. S. Higinio, Papa y mártir.	4 54
7 22	12 Mart. S. Benito, ab. y conf., y San Victoriano, ab.	4 55
7 22	13 Miérc. S. Gumersindo y S. Servideo, mártires.	4 56
Cuarto creciente á las 12 y 10 minutos del día, en Aries.—Vientos helados; frios.		
7 22	14 Juev. S. Hilario, ob., y S. Félix, presb. de Nola.	4 57
7 22	15 Vier. S. Pablo, primer ermitaño, y S. Mauro, ab.	4 58

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL. Sale. h. m.	ENERO		SOL. Pone h. m.
7 21	16	Sáb. S. Marcelo, Papa y mr., y S. Fulgencio, obispo y confesor.	5 0
7 21	17	Dom. II después de la Epifanía. El Dulce Nombre de Jesús, y San Antonio, abad.	5 1
7 20	18	Lun. La Cátedra de San Pedro en Roma, Santa Prisca y Sta. Pascasia, vgs. y mrs.	5 2
7 20	19	Mart. S. Canuto, rey, y S. Mario y comps. mrs.	5 3
7 19	20	Miér. S. Fabián, Papa, y S. Sebastián mrs.	5 4
Sol en Acuario.			
Luna llena á las 7 y 30 minutos de la mañana, en Leo.—Vientos y tempestades.			
7 19	21	Juev. Sta. Inés, vg. y mr., y S. Fructuoso.	5 5
7 18	22	Vier. S. Gaudencio, S. Anastasio y S. Vicente.	5 7
7 17	23	Sáb. FIESTA ENTERA S. Ildefonso, arzobispo de Toledo, Patrón de la nueva diócesis de Madrid-Alcalá, y S. Raimundo de Peñafort, de la Orden de Predicadores.—INDULGENCIA PLENARIA para los que visiten una iglesia de la Orden de Santo Domingo.—Exige confesión y Comunión.	5 8
7 17	24	Dom. III después de la Epifanía. Nuestra Señora de la Paz, y S. Timoteo, ob. y mr.	5 9
7 16	25	Lun. La Conversión de S. Pablo, Apóstol, y Santa Elvira, vg. y mr.	5 10
7 15	26	Mart. S. Policarpo, ob. y mr., y Santa Paula.	5 11
7 14	27	Miér. S. Juan Crisóstomo, obispo y doctor, San Julián y compañeros mártires.	5 12
Cuarto menguante á la 1 y 10 minutos de la madrugada, en Escorpio. Nieves.			
7 13	28	Juev. S. Julián, obispo de Cuenca, S. Valerio, obispo, la Aparición de Santa Inés, y S. Tirso y compañeros mártires.	5 14
7 13	29	Vier. S. Francisco de Sales, Doctor de la Iglesia, ob., fundador de la Orden de la Visitacion.	5 15
7 12	30	Sáb. Sta. Martina, vg. y mr., y S. Lesmes, ab.	5 16
7 11	31	Dom. IV después de la Epifanía, S. Pedro Nolasco, fundador de la Orden de la Merced, San Ciro, mr., y Sta. Marcela, viuda.	5 17

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL
Sale
h. m

FEBRERO.—TIENE 28 DÍAS.

SOL.
Pone
m. h.

Está consagrado á la Purificación de María.

7 10	1 Lun. S. Ignacio y S. Cecilio, obispos y mártires, y Santa Brígida, vírgen.	5 19
7 9	2 Mart. FIESTA ENTERA. La Purificación de Nuestra Señora, y Santa Feliciana.	5 20
7 8	3 Miér. S. Blas, obispo y mártir, y el Beato Nicolás de Longobardo.	5 21
7 7	4 Juev. S. Andrés Corsino, obispo, y S. José de Leonisa, confesor.	5 22

Luna nueva á las 3 de la mañana, en Acuario.

Huracanes, truenos.—Variable.

7 6	5 Vier. Santa Agueda, vírgen y mártir, y los Santos Mártires del Japón, y S. Felipe de Jesús.	5 23
7 5	6 Sáb. Santa Dorotea, vírgen y mártir.	5 25
7 4	7 Dom. V después de la Epifanía. San Romualdo, abad, y S. Ricardo, rey de Inglaterra.	5 26
7 3	8 Lun. S. Juan de Mata, fundador.	5 27
7 1	9 Mart. Santa Apolonia, vírgen y martir.	5 28
7 0	10 Miér. Santa Escolástica, y S. Guillermo, duque de Aquitania, confesor.	5 29
6 59	11 Juev. S. Saturnino, presbítero, y compañeros mártires, los siete siervos de María, fundadores, y el Beato Juan de Britto, de la C. de J.	5 31
6 58	12 Vier. Santa Eulalia, vírgen y mr., y la primera traslación de S. Eugenio.	5 32

Cuarto creciente á las 2 y 32 minutos de la madrugada, en Tauro.—Buen tiempo.

6 57	13 Sáb. S. Benigno, mártir, y Santa Catalina, de Rizzis, vírgen.	5 33
6 55	14 Dom. VI después de la Epifanía. S. Valentín, presbítero y mártir, y el Beato Juan Bautista de la Concepción, fundador.	5 34
6 54	15 Lun. Stos. Faustino y Jovita, hermanos mártires, y el Beato Juan Bautista Machado, de la C. de J., y compañeros mártires.	5 35

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL. Sale. h. m.	FEBRERO	SOL. Pone h. m.
6 53	16 Mart. S. Julián y 5.000 compañeros mártires.	5 37
6 51	17 Miér. S. Julián de Capadocia, mártir, S. Cláudio, obispo, y Santa Constanza.	5 38
6 50	18 Juev. S. Eladio, arzobispo de Toledo, y San Simeón, obispo y mártir.	5 39
Sol en Piscis.		
Luna llena á las 6 de la tarde, en Virgo.		
Fresco, lluvia.		
6 49	19 Vier. S. Gabino, presb. y mr., y los Beatos Alvaro de Córdoba y Conrado, confesores.	5 40
6 47	20 Sáb. S. León y S. Eleuterio, obispos.	5 41
6 46	21 Dom. de SEPTUAGÉSIMA, S. Félix y S. Maximiano, obispos, y el Beato Diego Carvallo, de la C. de J., mártir.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.—PUEDE SACARSE ÁNIMA en virtud de la indulgencia.	5 43
6 45	22 Lun. La Cátedra de S. Pedro en Antioquía, y San Pascasio, obispo.	5 44
6 43	23 Mart. S. Pedro Damiano, Santa Marta, vírgen y mártir, Santa Margarita de Cortona, S. Florencio, obispo, y la Beata Isabel.—Desde las primeras vísperas empieza el Jubileo plenísimo de San Matías, que concluye al ponerse el sol del día del Santo Apóstol, y puede ganarse visitando la Capilla de la V. O. T. del Cármén, rogando á Dios por la intención de Su Santidad.—Exige confesión y Comunión.	5 45
6 42	24 Miér. S. Matías, Apóstol, S. Modesto, obispo y confesor, y S. Torcuato y 27 compañeros mártires.	5 46
6 40	25 Juev. S. Cesáreo, confesor.	5 47
Cuarto menguante á las 4 y 57 minutos de la tarde, en Sagitario. Vientos.		
6 39	26 Vier. S. Alejandro, obispo.	5 48
6 37	27 Sáb. S. Baldomero, confesor.	5 49
6 36	28 Dom. de SEXAGÉSIMA. S. Román, abad y fundador, y S. Macario y compañeros mártires.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	5 50

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

MARZO.—TIENE 31 DÍAS

SOL. Sale. h. m.		SOL Pone h. m.
	Está consagrado al Patriarca San José.	
6 34	1 Lun. El Santo Angel de la Guarda, S. Hiscio, patrón de Tarifa, S. Rosendo, obispo, patrón del obispado de Mondoñedo.	5 52
6 33	2 Mart. S. Lucio, obispo.	5 53
6 31	3 Miér. S. Emeterio y S. Celedonio mártires.	5 54
6 30	4 Juev. S. Casimiro, hijo del rey de Polonia, electo rey de Hungría, San Lucio, Papa y mártir.	5 55
6 28	5 Vier. S. Eusebio y compañeros mártires, y el Beato Pedro Navarro, de la C. J., y compañeros mártires.	5 56
	Luna nueva á las 9 y 50 minutos de la noche, en Piscis. Buen tiempo.	
6 27	6 Sáb. Santa Coleta, vírgen, S. Víctor y San Victoriano, mártires.	5 57
6 25	7 Dom. de QUINCUAGÉSIMA. Santo Tomás de Aquino, doctor de la Iglesia, y Santas Perpétua y Felicitas, mártires.—INDULGENCIA PLENARIA.	5 58
6 23	8 Lun. S. Juan de Dios, fundador, y San Julian, arzobispo de Toledo.	5 59
6 22	9 Mart. Santa Francisca, viuda romana, y la Beata Catalina de Bolonia.—CIÉRRANSE LAS VELACIONES.	6 0
6 20	10 Miér. DE CENIZA. S. Melitón y compañeros mártires.—No se puede comer carne.—Principian los ayunos de Cuaresma.	6 1
6 19	11 Juev. S. Eulogio, presbítero y mártir, y la Beata Aurea, vírgen.	6 3
6 17	12 Vier. S. Gregorio Magno, Papa y Doctor.	6 4
6 15	13 Sab. S. Leandro, arzob. de Sevilla, y S. Rodrigo y S. Salomón, martires de Córdoba. ORDENES	6 5
	Cuarto creciente á la 1 y 3 minutos de la tarde, en Géminis. Escarchas y hielos.	
6 14	14 Dom. I DE CUARESMA. Santa Matilde, reina, la Traslación de Santa Florentina, vírgen y el Beato Leonardo Chimura, de la C. de J., y compañeros mártires.—INDULGENCIA PLENARIA.	6 6
6 12	15 Lun. El Beato Raimundo, abad de Fitero y fundador, y S. Longino y compañeros mártires.	6 7

El Danubio. —Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

MARZO

SOL. Sale. h. m.		SOL. Pone h. m.
6 11	16 Mart. S. Julián mártir.—Puede sacarse ánima	6 8
6 9	17 Miérc. S. Patricio, obispo.—Ayuno.—Témpora.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	6 9
6 7	18 Juev. El Arcángel San Gabriel.	6 10
6 6	19 Vier. San José, esposo de Nuestra Señora, Patrón de la Iglesia Universal.—INDULGENCIA PLENARIA para los pobres socorridos por las Conferencias de San Vicente de Paul.—AYUNO.—TÉMPORA.—NO SE PUEDE COMER CARNE.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	6 11
6 4	20 Sáb. S. Niceto, obispo, Santa Fontina, la Samaritana y compañeros mártires.—AYUNO.—TÉMPORA.—ORDENES.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	6 12
Sol en Aries.—PRIMAVERA.		
Luna llena á las 4 y 22 minutos, en Virgo. Tiempo variable.		
6 2	21 Dom. II DE CUARESMA. S. Benito abad.	6 13
6 1	22 Lun. S. Deogracias, obispo, y Santa Catalina, viuda.	6 14
5 59	23 Mart. S. Victoriano y compañeros mártires.	6 15
5 57	24 Miér. S. Agapito, obispo y mártir, Santa Catalina de Suecia, vírgen y mártir.	6 16
5 56	25 Juev. FIESTA ENTERA. La Anunciación de Nuestra Señora, y San Dimas, el Buen Ladrón.	6 17
5 54	26 Vier. S. Braulio obispo.—NO SE PUEDE COMER CARNE.	6 18
5 52	27 Sáb. S. Ruperto, obispo.—INDULGENCIA PLENARIA como en primero de Enero.—PUEDE SACARSE ÁNIMA.	6 19
5 51	Cuarto menguante á las 10 y 30 minutos de la mañana en Capricornio. Lluvias.	
	28 Dom. III DE CUARESMA. S. Sixto III Papa. PUEDE SACARSE ÁNIMA.	6 20
5 49	29 Lun. S. Eustasio abad, y S. Siro.	6 21
5 47	30 Mart. S. Juan Crímaco, y S. Régulo, obispo.	6 22
5 46	31 Miér. Santa Balbina, vírgen y martir y S. Amós, profeta.	6 23

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués, y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL.
sale.
h. m.

ABRIL.—TIENE 30 DÍAS.

SOL.
Pone
h. m.

Está consagrado á la Resurrección del Señor.

5 44	1 Juev. S. Venancio, obispo y mártir.	6 24
5 43	2 Vier. San Francisco de Paula, fundador, y Santa María Egipciaca.—No SE PUEDE COMER CARNE.	6 26
5 41	3 Sab. S. Ulpiano y S. Pancracio, mártires y S. Benito de Palermo.	6 27
5 39	4 Dom. IV DE CUARESMA. S. Isidoro, arzobispo de Sevilla.	6 28

Luna nueva á las 2 y 10 minutos de la tarde, en Aries. Tempestades.

5 38	5 Lun. S. Vicente Ferrer, Santa Irene, vírgen, y Santa Emilia.	6 29
5 36	6 Mar. S. Celestino, Papa y confesor.	6 30
5 34	7 Miér. S. Epifanio, obispo, y S. Ciriaco y compañeros mártires.	6 31
5 33	8 Juev. San Dionisio, obispo, y el Beato Julián de S. Agustín.	6 32
5 31	9 Vier. Sta. María Cleofé y Sta. Casilda, vírgen.—No SE PUEDE COMER CARNE.	6 33
5 30	10 Sáb. S. Daniel y S. Ezequiel, profetas.—ORDENES.	6 34
5 28	11 Dom. DE PASION. S. León Magno, Papa y doctor.	6 35

Cuarto creciente á las 8 y 29 minutos de la noche, en Cáncer. Vientos.

5 27	12 Lun. S. Víctor, mártir, y S. Cenón, obispo.	6 36
5 25	13 Mar. S. Hermenegildo, rey de Sevilla y mártir.	6 37
5 23	14 Miér. El Beato Pedro González Telmo, y San Tiburcio y S. Valeriano, mártires.	6 38
5 22	15 Juev. Santa Basilisa y Santa Anastasia, mártires.	6 39

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

ABRIL

SOL. Sale. h. m.		SOL. Pone h. m.
5 20	16 Vier. de DOLORES. Santo Toribio de Liébana, obispo, Santa Engracia, vírgen y mártir, y San Benito J. Labre.—INDULGENCIA PLENARIA como en 23 de Enero.—No se puede comer carne.—PUEDE SACARSE ÁNIMA.	6 40
5 19	17 Sáb. S. Aniceto, Papa, y la Beata María Ana de Jesús.—PUEDE SACARSE ÁNIMA.	6 41
5 18	18 DOM. DE RAMOS. S. Eleuterio, obispo y mártir, y S. Perfecto, mártir de Córdoba.	6 42
Luna llena á las 2 y 44 minutos de la tarde, en Libra. Buen tiempo.		
5 16	19 LUNES SANTO. S. Vicente y S. Hermógenes, mártires.	6 43
5 15	20 MARTES SANTO, Sta. Inés de Montepoliciano, vg. Sol en Tauro.	6 44
5 13	21 MIÉRCOLES SANTO S. Anselmo, obispo y doctor.	6 45
5 12	22 JUEVES SANTO. S. Sotero y S. Cayo, Papas y mártires.—No se puede comer carne.—INDULGENCIA PLENARIA.	6 46
5 10	23 VIERNES SANTO. S. Jorge, mártir.—No se puede comer carne.	6 47
5 9	24 SÁBADO SANTO. S. Gregorio, obispo, y S. Fidel de Sigüenza, mártir.—No se puede comer carne.—INDULGENCIA PLENARIA.—ORDENES.	6 48
5 7	25 DOM. de RESURRECCIÓN S. Marcos, evangelista.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 1.º de Enero.	6 49
5 6	26 Lun. S. Cleto y S. Marcelino, Papas y márs.	6 50
Cuarto menguante á las 5 y 1 minuto de la mañana, en Acuario. Lluvias.		
5 5	27 Mar. S. Anastasio, Papa, S. Pedro Armengol, Santo Toribio de Mogrovejo, y el Beato Pedro Canisio, de la C. de J.—LETANÍAS.	6 51
5 3	28 Miér. S. Prudencio, obispo, y S. Vital.—PUEDE SACARSE ÁNIMA.	6 52
5 2	29 Juev. San Pedro de Verona, mártir.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 23 de Enero.	6 53
5 1	30 Vier. Sta. Catalina de Sena, vírgen, y S. Indalecio, obispo y mártir.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 23 de Enero.	6 54

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL.
Sale.
h. m.

MAYO.—TIENE 31 DÍAS.

SOL.
Pone
h. m.

Está consagrado á la Madre del Amor Hermoso.

4 59	1	Sáb. S. Felipe y Santiago el Menor, apóstoles.	6 55
4 58	2	Dom. DE CUASIMODO. S. Atanasio, ob. y dr.— LUTO DE CORTE.	6 56
4 57	3	Lun. La Invención de la Sta. Cruz.—ABREN- SE LAS VELACIONES.	6 57
4 56	4	Mart. Santa Mónica vda.—INDULGENCIA PLENA- RIA, como en 1.º de Enero.	6 58

Luna nueva á las 3 y 28 minutos de la mañana,
en Tauro.—Vientos.

4 54	5	Miér. La Conversión de S. Agustín, y S. Pío V. —INDULGENCIA PLENARIA, como en 23 de Enero.	6 59
4 53	6	Juev. S. Juan Ante-portam-latinam, y S. Juan Damasceno, confesor.	7 0
4 52	7	Vier. S. Estanislao, obispo y martir.	7 1
4 51	8	Sáb. La Aparición de S. Miguel Arcangel.	7 2
4 50	9	Dom. II después de RESURRECCIÓN, llamado del BUEN PASTOR. Nuestra Señora de los Desampa- rados, y S. Gregorio Nacianceno, obispo y doc- tor.—Los Socios de S. Vicente de Paúl pueden ganar INDULGENCIA PLENARIA como en la pri- mera Dominica de Cuaresma.	7 3
4 49	10	Lun. S. Antonino, arzobispo de Florencia.— INDULGENCIA PLENARIA, como en 23 de Enero.	7 4
4 48	11	Mart S. Mamerto obispo, y S. Francisco de Je- rónimo, de la C. de J.	7 5

Cuarto creciente á las 2 y 6 minutos de la
madrugada en Leo.—Vientos.

4 47	12	Miér. Sto. Domingo de la Calzada.	7 6
4 46	13	Juev. S. Pedro Regalado.	7 7
4 45	14	Vier. S. Bonifacio, mr.	7 8
4 44	15	Sáb. FIESTA ENTERA en Madrid. San Isidro La- brador.	7 9

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto; dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, plaza de San Felipe Neri, 4, Barcelona.

MAYO

SOL. Sale. h. m.		SOL. Pone h. m.
4 43	16 Dom. III después de RESURRECCIÓN. El Patrocinio de S. José, S. Juan Nepomuceno, mártir, y S. Ubaldo, obispo.	7 10
4 42	17 Lun. S. Pascual Bailón, confesor.	7 11
4 41	18 Mart. S. Félix de Cantalicio.	7 12
Luna llena á la 1 y 32 minutos de la madrugada en Escorpio.—Tronadas.		
4 40	19 Miér. S. Pedro Celestino, Papa, S. Pudente y su hija Santa Pudenciana.	7 13
4 39	20 Juev. S. Bernardino de Sena, y Sta. Basilisa, mártir.	7 14
4 38	21 Vier. Santa María de Socors.	7 17
Sol en Géminis.		
4 38	22 Sáb. Santa Rita de Casia, viuda, Santa Julia y Santa Quiteria, mártires.	7 15
4 37	23 Dom. IV después de RESURRECCIÓN. La Aparición de Santiago Apóstol, y el Beato Andres Bobola, de la C. de J., mártir.	7 16
4 36	24 Lun. S. Robustiano mártir, y el Beato Juan de Prado, mártir franciscano.	7 17
4 35	25 Mart. S. Gregorio VII y S. Urbano Papas, y Santa María Magdalena de Pazzis.	7 18
Cuarto menguante á las 11 y 21 minutos de la noche, en Piscis.—Variable.		
4 35	26 Miér. S. Felipe Neri, fundador.	7 19
4 34	27 Juv. S. Juan Papa y mártir.	7 20
4 34	28 Vier. S. Justo, obispo.	7 21
4 33	29 Sáb. S. Maximino obispo de Tréveris.	7 21
3 33	30 Dom. V después de RESURRECCIÓN. S. Fernando, rey de España.—INDULGENCIA PLENARIA como en 23 de Enero.	7 22
4 32	31 Lun. Nuestra Señora, Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, Santa Angela de Merici, y Santa Petronila, vírgenes.—LETANÍAS EN EL DÍA DE HOY Y EN LOS DOS SIGUIENTES, É INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	7 23

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto; dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL.
Sale.
h. m.

JUNIO.—TIENE 30 DÍAS.

SOL.
Pone
h. m.

Está consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús.

4 32	1	Mart. S. Segundo, mártir, y S. Iñigo, abad.	7 24
4 31	2	Miér. S. Marcelino y S. Pedro, mártires, S. Juan de Ortega, Beato Sadoc y 48 compañeros mártires dominicos, y la Beata María Ana de Jesús, la Azucena de Quito, vírgen.	7 25

Luna nueva á la 1 y 41 minutos de la tarde, en Géminis.—Calor.

4 31	3	Juev. FIESTA ENTERA. LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR, San Isaac, mártir, y Santa Clotilde, reina.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	7 25
4 30	4	Vier. S. Francisco de Caracciolo, fundador, y Santa Saturnina, vírgen y mártir.	7 26
4 30	5	Sáb. S. Bonifacio, obispo y mártir.	7 27
4 30	6	Dom. infraoctava de la Ascensión. S. Norberto, obispo, fundador y confesor.	7 27
4 29	7	Lun. S. Pedro Wistremundo y comps. mártires.	7 28
4 29	8	Mart. S. Salustiano, confesor.	7 29
4 29	9	Miér. S. Primo y S. Feliciano, mártires.	7 30

Cuarto creciente á las 7 y 12 minutos de la mañana, en Virgo.—Revuelto.

4 29	10	Juev. Stos. Crispulo y Restituto, mrs., y Santa Margarita, reina de Escocia.	7 28
4 29	11	Vier. S. Bernabé, Apóstol.	7 29
4 29	12	Sáb. S. Juan de Sahagún, confesor, y S. Onofre, anacoreta.—AYUNO CON ABSTINENCIA DE CARNE.—INDULGENCIA PLENARIA en este día y en los siete siguientes como en 1.º de Enero.	7 30
4 29	13	Dom. de PENTECOSTÉS. S. Antonio de Padua, confesor.	7 31
4 29	14	Lun. S. Basilio Magno, doctor y fundador.—JUBILEO DE SAN BASILIO.	7 31
4 29	15	Mart. S. Vito, S. Modesto y Sta. Crescencia, mártires, y Sta. Germana, vg.	7 32

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto; dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

JUNIO

SOL. Sale. h. m.		SOL. Pone h. m.
4 29	16 Miér. S. Juan Francisco de Regis, de la C. de J., Sta. Julita y su hijo S. Quirico, mártires, y San Marcelino, obispo.—AYUNO.—TÉMPORA.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	7 32
Luna llena á la 1 y 24 minutos de la tarde, en Sagitario.—Nubes y truenos.		
4 29	17 Juev. S. Manuel y compañeros mártires, y el Beato Pablo de Arezzo.—PUEDE SACARSE ÁNIMA.	7 33
4 29	18 Vier. S. Marco, San Marceliano, San Ciriaco y Santa Paula, mártires.—AYUNO.—TÉMPORA.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	7 33
4 29	19 Sab. S. Gervasio y S. Protasio, mrs.—AYUNO.—TÉMPORA.—ORDENES.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.—PUEDE SACARSE ÁNIMA.	7 33
4 29	20 Dom. I después de PENTECOSTÉS.—LA SANTÍSIMA TRINIDAD. S. Silverio, Papa y mr., Santa Florentina, vg., y el Beato Francisco Pacheco, de la C. de J., y compañeros mártires.	7 33
4 29	21 Lun. S. Luis Gonzaga, de la C. de J., y San Eusebio, obispo.	7 34
Sol en Cáncer.—ESTÍO.		
4 30	22 Mart. S. Paulino, obispo.	7 34
4 30	23 Miér. S. Juan, presb. y mr.	7 34
4 30	24 Juev. FIESTA ENTERA.—SANCTISSIMUM CORPUS CRISTI. La Natividad de San Juan Bautista.	7 34
Cuarto menguante á la 4 y 20 minutos de la tarde, en Aries.—Calor.		
4 30	25 Vier. S. Guillermo, confesor, y San Eloy, ob.	7 34
4 31	26 Sáb. S. Juan y S. Pablo, hermanos y mártires.	7 34
4 31	27 Dom. II después de PENTECOSTÉS. S. Ladislao, rey, y San Zoilo.	7 34
4 31	28 Lun. S. León II, Papa y confesor.—AYUNO CON ABSTINENCIA DE CARNE.	7 34
4 32	29 Mart. FIESTA ENTERA. S. Pedro y San Pablo.	7 34
4 32	30 Miér. La Conmemoración de San Pablo Apóstol, y San Marcial.	7 34

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm 4.

JULIO.—TIENE 31 DÍAS.

SOL. Sale. h. m.		SOL. Pone h. m.
	Está consagrado al Apóstol Santiago y á San Vicente de Paul.	
4 33	1 Juev. S. Casto y S. Secundino, obispos y mártires.	7 34
	Luna nueva á las 9 y 52 minutos de la noche, en Cáncer. Variable.	
4 33	2 Vier. El Sagrado Corazón de Jesús, y la Visitación de Nuestra Señora.	7 34
4 34	3 Sáb. S. Trifón y 12 compañeros mártires.	7 34
4 34	4 Dom. III después de PENTECOSTÉS. El Purísimo Corazón de María, S. Laureano, arzobispo de Sevilla, y el Beato Gaspar Bono.	7 34
4 35	5 Lun. Sta. Zoa, mr., y S. Miguel de los Santos.	7 33
4 35	6 Mart. Santa Lucía, mártir.	7 33
4 36	7 Miér. S. Fermín ob. y mr., S. Claudio, S. Odón, obispo de Urgel, Sta. Pulqueria, vg., emp., y S. Lorenzo de Brindis, capuchino.	7 33
4 37	8 Juev. Santa Isabel, reina de Portugal.	7 32
	Cuarto creciente á la 1 y 3 minutos de la tarde, en Libra. Vientos fríos.	
4 37	9 Vier. S. Cirilo obispo y mártir, y S. Juan de Colonia, dominico.	7 32
4 38	10 Sáb. Santas Amalia, vírgen, y Rufina y Segunda, hermanas, vírgenes y mártires.	7 32
4 39	11 Dom. IV después de PENTECOSTÉS. La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Pío I, Papa y mártir, Santa Verónica de Julianis, vírgen, y Nuestra Señora del Milagro.	7 31
4 39	12 Lun. S. Juan Gualberto y Santa Marciana, vírgen y mártir.	7 31
4 40	13 Mart. S. Anacleto, Papa y mártir.	7 30
4 41	14 Miér. S. Buenaventura, obispo y doctor.	7 30
4 42	15 Juev. S. Camilo de Lelis, fundador, S. Enrique emperador, y el Beato Ignacio de Acevedo, y 39 compañeros de la C. de J., mártires del Brasil.	7 29

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesiten para el culto, dirigirse á los Sces. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL.
Sale.
h. m.

JULIO.

SOL.
Pone
h. m.

4 42	16 Vier.	El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.	7 29
Luna llena á las 2 y 54 minutos de la madrugada en Capricornio. Calor.			
4 43	17 Sáb.	S. Alejo, confesor.	7 28
4 44	18 Dom.	V después de PENTECOSTÉS. Santa Sinfiorosa y sus siete hijos, mártires, Sta. María, virgen y mártir, y S. Federico, obispo.	7 27
4 45	19 Lun.	S. Vicente de Paul, fundador de los Lazaristas é Hijas de la Caridad, y Sta. Justa y Rufina, hermanas, vgs. y mrs.	7 27
4 46	20 Mart.	S. Elías, profeta, Santas Librada y Margarita, vgs. y mrs., y San Jerónimo Emiliano.	7 26
4 47	21 Miér.	Santa Práxedes, virgen y mártir.	7 25
4 47	22 Juev.	Santa María Magdalena, penitente.	7 24
Sol en Leo.—CANÍCULA.			
4 48	23 Viern.	S. Apolinar, ob. y mr, y S. Liborio, ob.	7 24
4 49	24 Sáb.	Santa Cristina, virgen y mártir, y S. Francisco Solano, confesor.—AYUNO.	7 23
Cuarto menguante á las 7 y 7 minutos de la mañana, en Tauro. Tronadas.			
4 50	25 Dom.	VI después de PENTECOSTÉS. Santiago el Mayor, Apóstol, patrón de España, y S. Cristóbal, mártir.	7 22
4 51	26 Lun.	Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.	7 21
4 52	27 Mart.	S. Pantaleón, mártir.—En este día se liquida la sangre de este Santo en el convento de Religiosas de la Encarnación.	7 20
4 53	28 Miér.	S. Víctor, Papa y mártir, y S. Inocencio, Papa y confesor.	7 19
4 54	29 Juev.	Santa Marta, virgen, S. Félix, Papa, y Santos Simplicio, Faustino y Beatriz, mártires.	7 18
4 55	30 Vier.	S. Abdón y S. Senén, mártires.	7 17
4 56	31 Sáb.	S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.	7 16

Luna nueva á las 5 y 11 minutos de la mañana en Leo. Variable.

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesiten para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

AGOSTO.—TIENE 31 DÍAS.

SOL.
Sale.
h. m.SOL.
Pone
h. m.

Está consagrado á la Asunción de Nuestra Señora.

4 57	1 Dom. VII después de PENTECOSTÉS. S. Pedro Advíncula.—Empieza desde las primeras Vísperas el jubileo de la PORCIÚNCULA, que concluye al ponerse el sol en el día 2.	7 15
4 57	2 Lun. Nuestra Señora de los Angeles, S. Pedro, obispo, S. Estéban Papa, y San Alfonso María de Ligorio, obispo y doctor.	7 14
4 58	3 Mart. La Invención del cuerpo de San Esteban proto-mártir.	7 13
4 59	4 Miér. Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores.—INDULGENCIA PLENARIA como en 23 de Enero.	7 12
5 0	5 Juev. Nuestra Señora de las Nieves.	7 11
5 1	6 Vier. La Transfiguración del Señor y Santos Justo y Pastor, hermanos y mártires.	7 10
Cuarto creciente á las 8 y 52 minutos de la noche, en Escorpio. Grandes calores.		
5 2	7 Sáb. S. Cayetano fundador y S. Alberto de Sicilia.	7 8
5 3	8 Dom. VIII después de PENTECOSTÉS, S. Ciriaco y compañeros mártires, y el Beato Pedro Fabro primer compañero de S. Ignacio de Loyola, fundador de la C. de J.	7 7
5 4	9 Lun. S. Román, soldado mártir.	7 6
5 5	10 Mart. S. Lorenzo, mártir, y Santa Filomena virgen y mártir.	7 5
5 6	11 Miér. S. Tiburcio, mártir, y Santa Susana, virgen y mártir.	7 3
5 7	12 Juev. Santa Clara, virgen y fundadora.	7 2
5 8	13 Vier. S. Hipólito y S. Casiano, mártires, y el Beato Juan Berchmans, de la C. de J.	7 1
5 9	14 Sáb. S. Eusebio, presbítero.—AYUNO CON ABSTINENCIA DE CARNE.	6 59
Luna llena á las 6 y 10 minutos de la tarde, en Acuario. Lluvias.		
5 10	15 Dom. IX después de PENTECOSTÉS. La Asunción de Nuestra Señora.	6 58

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL. Sale. h.m.	AGOSTO.	SOL. Pone h. m.
5 11	16 Lun. S. Jacinto, confesor, y S. Roque.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 23 de Enero.	6 57
5 12	17 Mart. S. Pablo y Santa Juliana, hermanos mrs.	6 55
5 13	18 Miér. Santa Elena, emperatriz, Santa Clara de Monte-Falco, virgen y S. Agapito, mártir.	6 54
5 14	19 Juev. S. Luis, obispo, y S. Magín, mártir.	6 52
5 15	20 Vier. S. Bernardo, abad, doctor y fundador.	6 51
5 16	21 Sáb. Santa Juana Francisca de Fremiot, fundadora de la Orden de la Visitación, y Santa Basa y sus tres hijos, mártires.	6 50
5 17	22 Dom. X después de PENTECOSTÉS. S. Joaquin, padre de Nuestra Señora, y Santos Sinforiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo, mártires.	6 47
Cuarto menguate á las 7 y 7 minutos de la tarde, en Tauro. Calor.		
5 18	23 Lun. S. Felipe Benicio, confesor.	6 47
Sol en Virgo.		
5 19	23 Mart. S. Bartolomé, apóstol.	6 45
5 20	25 Miér. S. Luis, rey de Francia, S. Ginés de Arlés y S. Julián, mártir.	6 42
5 21	26 Juev. S. Ceferino, Papa.	6 44
5 22	27 Vier. San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías, San Rufo, y la Transverberación del Corazón de Santa Teresa de Jesús.	6 40
5 23	28 Sáb. S. Agustín, obispo y doctor de la Iglesia.	6 39
5 24	29 Dom. XI después de PENTECOSTÉS. Nuestra Señora de la Consolación y de la Correa, y la Degollación de S. Juan Bautista.	6 37
Luna nueva á los 12 y 40 minutos del día, en Virgo. Revuelto.		
5 25	30 Lun. Santa Rosa de Lima.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 23 de Enero.	6 36
5 26	31 Mart. S. Ramón Nonnato.	6 34

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SETIEMBRE.—TIENE 30 DÍAS.

Está dedicado á la Exaltación de la Santa Cruz.

SOL. Sale. h. m.		SOL. Pone. h. m.
5 27	1 Miér. S. Gil, abad, S. Vicente y S. Leto mártires, y S. Donato y sus 11 hermanos, mártires.	6 33
5 28	2 Juev. S. Antolín, mártir, y San Estéban, rey de Hungría.	6 31
5 28	3 Vier. S. Ladislao, rey, S. Sandalio, mártir de Córdoba, y el Beato Antonio Ixida, de la Compañía de Jesús, y compañeros mártires.	6 29
Sale la Canícula.		
5 29	4 Sáb. Santa Cándida, viuda, Santa Rosa de Viterbo y Santa Rosalía, vírgenes.	6 28
5 30	5 Dom. XII después de PENTECOSTÉS. S. Lorenzo Justiniano, y la Conmemoración de S. Julián, obispo de Cuenca.	6 26
5 31	6 Lun. S. Eugenio y compañeros mártires.	6 25
5 32	7 Mart. Santa Regina, vírgen y mártir, y los Beatos Tomás Tzugi, Miguel Nacaxima, de la Compañía de Jesús, y compañeros mártires.	6 23
5 33	8 Miér. FIESTA ENTERA. La NATIVIDAD de Nuestra Señora, y S. Adrián y compañeros mártires.	6 21
Cuarto creciente á las 7 y 41 minutos de la mañana, en Sagitario. Variable.		
5 34	9 Juev. Santa María de la Cabeza, y el Beato Pedro Claver, de la Compañía de Jesús.	6 20
5 35	10 Vier. S. Nicolás de Tolentino, confesor.	6 18
5 36	11 Sáb. S. Proto y S. Jacinto, hermanos mártires,	6 16
5 37	12 Dom. XIII después de PENTECOSTÉS. El Dulce Nombre de María, y San Leoncio y compañeros mártires.	6 15
5 38	13 Lun. S. Felipe, mártir.	6 13
Luna llena á las 10 y 36 minutos de la mañana en Piscis. Tempestuoso.		
5 39	14 Mart. La Exaltación de la Santa Cruz.	6 11
5 40	15 Miér. S. Nicomedes, mártir.—AYUNO.—TÉMPORA.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 1.º de Enero.	6 10

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesiten para el culto; dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, 4, Barcelona.

SOL. Sale. h. m.	SETIEMBRE.	SOL Pone h. m.
5 41	16 Juev. S. Rogelio, S. Cornelio, Papa, y S. Cipriano, obispo y mártir.	6 8
5 42	17 Vier. La impresión de las llagas de S. Francisco de Asís, y S. Pedro Arbués, mártir.—AYUNO.—TEMPORA.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 1.º de Enero.	6 6
5 43	18 Sáb. Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia.—AYUNO.—TEMPORA.—ORDENES.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 1.º de Enero.	6 5
5 44	19 Dom. XIV después de PENTECOSTÉS. Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, y S. Genaro y compañeros mártires.	6 3
5 45	20 Lun. S. Eustaquio y compañeros mártires.	6 1
5 46	21 Mart. S. Mateo, Apóstol y Evangelista.	6 0
Cuarto menguante á las 5 y 41 minutos de la mañana, en Géminis. Buen tiempo.		
5 47	22 Miérc. S. Mauricio y compañeros mártires.	5 58
5 48	23 Juev. S. Lino, Papa y mártir, y Santa Tecla, virgen y mártir.	5 56
Sol en Libra.—OTOÑO.		
5 49	24 Vier. Nuestra Señora de las Mercedes.	5 55
5 50	25 Sáb. S. Lope, obispo y confesor.	5 53
5 51	26 Dom. XV después de PENTECOSTÉS. S. Cipriano, mártir, y Santa Justina, virgen y martir.	5 51
5 52	27 Lun. S. Cosme y S. Damián, mártires.	5 50
Luna nueva á las 9 y 4 minutos de la noche, en Libra. Lluvias.		
5 53	28 Mart. S. Wenceslao, Santa Eustoquia, y el Beato Simón de Rojas.	5 48
5 54	29 Miér. La Dedicación de S. Miguel, Arcángel.	5 46
5 55	30 Juev. S. Jerónimo, doctor y fundador, y Santa Sofía.	5 45

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesiten para el culto; dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, 4, Barcelona.

SOL. Sale. h. m.	OCTUBRE.—TIENE 31 DÍAS.	SOL. Pone h. m.
	Está consagrado á los santos Angeles.	
5 56	1 Vier. El Santo Angel tutelar de España, y San Remigio, obispo.	5 43
5 57	2 Sáb. S. Saturio, ermitaño, y S. Leodegario, obispo y mártir.	5 41
5 58	3 Dom. XVI después de PENTECOSTÉS. Nuestra Señora del Rosario, S. Cándido, mártir, y San Gerardo, ab.—INDULGENCIA PLENARIA, tantas veces cuantas se visite la Capilla del Rosario, en cualquier iglesia del Orden de Santo Domingo, ó en otra donde se halle canónicamente establecida.	5 40
5 59	4 Lun. S. Francisco de Asís, fundador.	5 38
	Cuarto creciente á las 10 y 19 minutos de la noche, en Capricornio. Nublados.	
6 0	5 Mart. S. Plácido y 32 compañeros mártires, San Froilán y S. Atilano.	5 36
6 1	6 Miér. S. Bruno, fundador.	5 35
6 2	7 Juev. S. Marcos, Papa, y S. Sergio y compañeros mártires.	5 33
6 3	8 Vier. Santa Brígida, viuda, y San Simeon, profeta.	5 32
6 4	9 Sáb. S. Dionisio Areopagita, ob. y mr.	5 30
6 5	10 Dom. XVII después de PENTECOSTÉS. Nuestra Señora del Remedio, S. Francisco de Borja, y S. Luis Beltrán.	5 29
6 6	11 Lun. S. Fermín y San Nicasio, obispos.	5 27
6 7	12 Mart. Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, S. Félix y S. Cipriano, obispos y mártires, San Serafín, conf., y los Beatos Camilo, Constancio y Agustín de Ota, de la C. de J., y compañeros mártires.	5 25
6 8	13 Miér. S. Eduardo, rey de Inglaterra.	5 24
	Luna llena á las 3 y 9 minutos de la mañana en Aries. Vario.	
6 9	14 Juev. S. Calixto, Papa y mártir.	5 22
6 10	15 Vier. Santa Teresa de Jesús, fundadora, compañera de las Españas.	5 21

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesiten para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

OCTUBRE.

SOL. Sale. h. m.		SOL. Pone h. m.
6 12	16 Sáb. S. Galo, abad.	5 19
6 13	17 Dom. XVIII después de PENTECOSTÉS. Santa Eduvigis, viuda, y la Beata Margarita de Alacoque, salesa.	5 18
6 14	18 Lun. S. Lucas, Evangelista, y S. Pablo de la Cruz, fundador.	5 16
6 15	19 Mar. S. Pedro de Alcántara.	5 15
6 16	20 Mier. S. Juan Cancio, presbítero, y Santa Irene, virgen y mártir.	5 13
Cuarto menguante á las 2 y 26 minutos de la tarde, en Cáncer. Mejora el tiempo.		
6 17	21 Juev. S. Hilarión, abad, y Sta. Úrsula y compañeras vírgenes y mártires.	5 12
6 18	22 Vier. Santa Salomé, viuda.	5 11
6 19	23 Sáb. S. Juan Capistrano y S. Pedro Pascual.	5 9
Sol en Escorpio.		
6 20	24 Dom. XIX después de PENTECOSTÉS. S. Rafael Arcángel.	5 8
6 21	25 Lun. S. Crisanto y su esposa Santa Daría, San Crispín y S. Crispiniano, mrs., y S. Frutos.	5 6
6 23	26 Mar. S. Evaristo, Papa.	5 5
6 24	27 Miér. S. Vicente, Sta. Sabina y Sta. Cristeta, mártires de Avila.	5 4
Luna nueva á las 7 y 1 minuto de la mañana en Escorpio. Chubascos.		
6 25	28 Juev. S. Simón y S. Judas Tadeo, Apóstoles.	5 3
6 26	29 Vier. S. Narciso ob. y Sta. Eusebia, vg. y mr.	5 1
6 27	30 Sáb. S. Claudio y compañeros mártires, y el Beato Alonso Rodríguez, de la C. de J.	5 0
6 28	31 Dom. XX después de PENTECOSTÉS. S. Quintín S. Nemesio y su hija Sta Lucila, mártires.—Aniversario de la Batalla del Salado.—AYUNO.	4 59

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesiten para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL. Sale. h. m.	NOVIEMBRE.—TIENE 30 DÍAS.	SOL. Pone h. m.
	Está dedicado á las Ánimas del Purgatorio.	
6 29	1 Lun. FIESTA ENTERA. La Festividad de Todos los Santos.—INDULGENCIA PLENARIA concedida por la Santidad de Inocencio XI en 14 de Marzo de 1697, á todos los fieles que confiesen, comulguen y oren en las parroquias, desde hoy á Vísperas hasta mañana puesto el sol, pudiendo aplicarla por las ánimas del Purgatorio.—JUBILEO EN TODAS LAS PARROQUIAS.	4 57
6 31	2 Mart. La Conmemoración de los fieles difuntos, y Sta. Eustaquia virgen y mártir.	4 56
6 32	3 Miér. Los Innumerables Mártires de Zaragoza, y S. Valentín, presbítero.	4 55
	Cuarto creciente á las 4 y 50 minutos de la tarde, en Acuario. Fríos.	
6 33	4 Juev. S. Carlos Borromeo y Sta. Modesta, vg.	4 54
6 34	5 Vier. S. Zacarías y Sta. Isabel, padres de S. Juan Bautista.	4 53
6 35	6 Sáb. S. Severo, ob y mr., y S. Leonardo, ob.	4 52
6 36	7 Domingo XXI después de PENTECOSTÉS. S. Ernesto, ab. en Suevia, S. Antonio y compañeros mártires, y S. Florencio, obispo.	4 51
6 38	8 Lun. S. Severiano y tres hermanos, mártires.	4 50
6 39	9 Mart. S. Teodoro, mr. y la Dedicación de la Iglesia del Salvador en Roma, ó sea S. Juan de Letrán y todos los Santos de la Orden de Predicadores.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 23 de Enero.	4 49
6 40	10 Miér. S. Andrés Avelino, y S. Probo, obispo.	4 48
6 41	11 Juev. S. Martín, obispo de Tours.	4 47
	Luna llena á las 6 y 52 minutos de la noche, en Tauro. Templado.	
6 42	12 Vier. S. Martín, Papa y mr., y S. Diego de Alcalá.	4 46
6 43	13 Sáb. S. Eugenio III, arzobispo de Toledo, San Homobono y S. Estanislao de Koltka.	4 45
6 45	14 Dom. XXII después de PENTECOSTÉS. El patrocinio de Nuestra Señora, y San Serapio, mártir.	4 44
6 46	15 Lun. S. Eugenio, primer arzobispo de Toledo.	4 43

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesiten para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, calle de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL. Sale. h. m.	NOVIEMBRE.	SOL Pone h. m.
6 47	16 Mart. S. Rufino y compañeros mártires.	4 43
6 48	17 Miérc. Santa Gertrudis la Magna, virgen, San Acisclo y Santa Victoria, hermanos mártires, y S. Gregorio Taumaturgo, obispo y confesor.	4 42
6 49	18 Juev. San Román, diácono, mártir y S. Máximo obispo.	4 41
Cuarto menguante á las 10 y 26 minutos de la noche, en Leo. Variable.		
6 50	19 Vier. Santa Isabel, viuda, hija del rey de Hungría, y S. Ponciano, Papa.	4 40
6 52	20 Sáb. S. Félix de Valois, fundador.	4 40
6 53	21 Dom. XXIII después de PENTECOSTÉS. La Presentación de Nuestra Señora, S. Rufo y S. Estéban, mártires.	4 39
6 54	22 Lun. Santa Cecilia, virgen y mártir.	4 38
Sol en Sagitario.		
6 55	23 Mart. S. Clemente I, Papa y mártir.	4 38
6 56	24 Miér. San Juan de la Cruz, S. Crisógono y Santa Flora, mártires.	4 37
6 57	25 Juev. Santa Catalina, virgen y mártir.	4 37
Luna nueva á las 7 y 4 minutos de la noche en Sagitario. Temporales.		
6 58	26 Vier. Los Desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro, obispo de Alejandría y mártir.	4 36
6 59	27 Sáb. S. Facundo y S. Primitivo, mártires.— CIÉRRANSE LAS VELACIONES.	4 36
7 1	28 Dom. I Adviento. San Gregorio III, Papa.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 1.º de Enero.— SÉ PREDICA LA BULA EN MADRID.	4 46
7 2	29 Lun. S. Saturnino, obispo y mártir.	4 35
7 3	30 Mart. San Andrés, Apóstol.	4 35

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, núm. 4, Barcelona.

SOL. Sale. h. m.	DICIEMBRE.—TIENE 31 DÍAS.		SOL. Pone h. m.
	Está dedicado al Nacimiento de Jesús.		
7 4	1 Miér.	Santa Natalia, viuda de S. Adrián, mr.	4 35
7 5	2 Juev.	Santa Bibiana, virgen y mártir, S. Pedro Crisólogo, obispo, y Santa Elisa, virgen y mr.	4 34
7 6	3 Vier.	S. Francisco Javier, apóstol de las Indias, de la C. de J., S. Claudio y su esposa Santa Hilaria.—AYUNO.	4 34
Cuarto creciente á las 2 y 50 minutos de la tarde, en Piscis. Frios.			
7 7	4 Sáb.	Santa Bárbara, virgen y mártir.—AYUNO.	4 34
7 8	5 Dom.	II de Adviento. S. Sabas, abad, S. Anastasio, mártir, y los beatos Jerónimo de Angelis y Simón Jempo, mártires, de la C. de J.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	4 34
7 9	6 Lun.	S. Nicolas de Bari, obispo de Mira.	4 34
7 9	7 Mart.	S. Ambrosio, obispo y doctor.—Desde las Vísperas hasta ponerse el sol se gana mañana INDULGENCIA PLENARIA, visitando cualquier Iglesia dedicada á la Virgen. Exige confesión y comunión.	4 34
7 10	8 Miér.	FIESTA ÉNTERA. La PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, patrona de las Españas, INDULGENCIA PLENARIA para los socios de San Vicente de Paul, como en la Dominica 1.ª de Cuaresma.	4 34
7 11	9 Juev.	Santa Leocadia, virgen y mártir.	4 34
7 12	10 Vier.	Nuestra Señora de Loreto, S. Melquiades, Papa, y Santa Eulalia de Mérida.—AYUNO.	4 34
7 13	11 Sáb.	S. Dámaso, Papa.—AYUNO.	4 34
Luna llena á las 9 y 16 minutos de la mañana en Géminis. Hielos.			
7 14	12 Dom.	III de Adviento. Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	4 34
7 14	13 Lun.	Santa Lucía, virgen y mártir, y el Beato Juan de Marinonio, teatino.	4 34
7 15	14 Mart.	San Nicasio, obispo y mártir.	4 35
7 16	15 Miér.	S. Eusebio, obispo y mártir.—AYUNO.—TÉMPORA.—INDULGENCIA PLENARIA.	4 35

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesitan para el culto, dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, 4, Barcelona.

SOL. Sale. h. m.	DICIEMBRE.		SOL. Pone h. m.
7 17	16	Juev. S. Valentín, mártir, y Santa Adela.	4 35
7 17	17	Vier. S. Lázaro obispo, y S. Franco de Sena.— AYUNO.—TÉMPORA.—INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de enero.	4 35
7 18	18	Sáb. Nuestra Señora de la O.—AYUNO—TEMPO- RA.—ORDENES.—INDULGENCIA PLENARIA.	4 36
Cuarto menguante á las 6 y 24 minutos de la mañana en Virgo.—Lluvias.			
7 19	19	Dom. IV de Adviento. S. Nemesio, mártir.— INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	4 36
7 19	20	Lun. Santo Domingo de Silos, abad y confesor. —INDULGENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.	4 36
7 26	21	Mart. Santo Tomás, Apóstol.	4 37
Sol en Capricornio.—INVIERNO.			
7 20	22	Miér. S. Demetrio y compañeros mártires.	4 37
7 21	23	Juev. Santa Victoria, virgen y mártir, y el Bea- to Nicolas Factor, confesor.	4 38
7 21	24	Vier: S. Gregorio, presbítero y mártir.—INDUL- GENCIA PLENARIA como en 1.º de Enero.—AYU- NO CON ABSTINENCIA DE CARNE.	4 39
7 21	25	Sáb. FIESTA ENTERA.—La NATIVIDAD DE NUES- TRO SEÑOR JESUCRISTO, y Santa Anastasia y 270 compañeros mártires.—INDULGENCIA PLENARIA por la Bula de la Santa Cruzada, y en cada una de las tres Misas que se celebran en este día.	4 39
7 22	26	Dom. Infraoctava de la Natividad. S. Estéban proto-mártir.—INDULGENCIA PLENARIA, como en 1.º de Enero.	4 40
Luna nueva á las 9 y 40 minutos de la mañana, en Capricornio. Templado.			
7 22	27	Lun. S. Juan, Apóstol y Evangelista.—INDUL- GENCIA PLENARIA, como en 1.º de Enero.	4 41
7 23	28	Mart. Los Santos Inocentes.—INDULGENCIA PLE- NARIA, como en 1.º de Enero.	4 41
7 23	29	Miér. Santo Tomás Cantuariense, ob. y mr.	4 42
7 23	30	Juev. La Traslación del cuerpo de Santiago Apóstol, y S. Sabino y compañeros mártires.	4 43
7 23	31	Vier. S. Silvestre, Papa, y Santa Melanía.	4 44

El Danubio.—Estatuaria y cuantos objetos se necesiten para el culto; dirigirse á los Sres. Vaqués y C.^a, Plaza de San Felipe Neri, 4, Barcelona.

ÍNDICE ALFABÉTICO

de los Santos y festividades del Señor y de la Virgen,
con expresión de los días en que los celebra la Iglesia. *

A

Aarón mr., 1.º julio.
Aarón prof., 1.º julio.
Abaín ab. y cf., 27 octubre.
Abdón mr., 30 julio,
Abercio ob. y cf., 22 octubre.
Abertano cf., 25 febrero.
Abraham cf., 16 marzo.
Abraham anac., 15 junio.
Abraham, 9 octubre.
Abraham mr., 30 noviembre.
Absalón mr., 2 marzo.
Abundancio mr., 16 setiembre.
Abundiano mr., 1.º marzo.
Abundio mr., 27 febrero.
Abundio ob. y cf., 2 abril.
Abundio cf., 14 abril.
Abundio presb., 11 julio.
Abundio mr., 26 agosto.
Abundio mr., 16 setiembre.
Abundio mr., 14 diciembre.
Acacio ob. y cf., 9 abril.
Acacio mr., 8 mayo.
Acacio mr., 22 junio.
Acacio mr., 27 noviembre.
Accio mr., 1.º agosto.
Aceridino mr., 20 abril.
Acilino mr., 17 julio.
Acindino mr., 2 noviembre.
Acisclo mr., 17 noviembre.
Acurso mr., 16 enero.
Adalberto ob., 23 abril.
Adaucto mr., 30 agosto.
Adela, 8 setiembre.
Adelaida vg., 16 octubre.

Adelaida emperatriz, 16 dic.
Adelberto cf., 25 junio.
Adelberto arz. y cf., 16 dic.
Aderito ob. y cf., 27 setiembre.
Adjutorio mr., 1.º setiembre.
Adjutorio mr., 18 diciembre.
Adjutorio, ob., 19 diciembre.
Adjutorio cf., 19 diciembre.
Adolfo mr., 27 setiembre.
Adolfo, 28 setiembre.
Adolfo cf., 29 agosto.
Adonis arz. y cf., 16 dic.
Adoración de los Santos Reyes, 6 Enero.
Adrián ob. y mr., 4 marzo.
Adrián mr., 4 marzo.
Adrián mr., 5 marzo.
Adrián mr., 26 agosto.
Adrián mr., 8 setiembre.
Adriano, 17 mayo.
Adriás mr., 2 diciembre.
Adviento (domingo 1.º de,
(Véase en las movibles.)
Afra mr., 24 mayo.
Afra mr., 5 agosto.
Afraates anac., 7 abril.
Africa (N.ª S.ª de), 5 marzo.
Africano, 4 agosto.
Aftonio mr., 2 noviembre.
Agabio ob. y cf., 4 agosto.
Agape vg. y mr., 3 abril.
Agape mr., 15 febrero.
Agapio mr., 24 marzo.
Agapio ob. y mr., 29 abril.
Agapio mr., 19 agosto.
Agapio mr., 21 agosto.

* Las fiestas movibles van puestas en letra bastardilla: Al principio del presente CALENDARIO, donde se hallan todas reunidas, puede verse el día en que se celebran.

Agapio mr., 2 noviembre.
 Agapito ob., 16 marzo.
 Agapito ob., 24 marzo.
 Agapito mr., 6 agosto.
 Agapito mr., 18 agosto.
 Agapito ob y cf., 10 setiemb.
 Agapito p. y cf., 20 setiemb.
 Agapito mr., 20 setiembre.
 Agapito mr., 20 noviembre.
 Agatoclia vg., 17 setiembre.
 Agatodoro ob., 4 marzo.
 Agatón p., 10 enero.
 Agatón mr. 7 diciembre.
 Agatónica vr. y mr., 10 agost.
 Agatopio mr., 23 diciembre.
 Agatópolis mr., 4 abril.
 Agerico ob. y cf., 1.º dic.
 Agileo mr., 15 octubre.
 Agliberto mr., 24 junio.
 Agnelio ab., 14 diciembre.
 Agoardo mr. 24 junio.
 Agricio ob. y cf., 13 enero.
 Agrícola ob., 17 marzo.
 Agrícola mr., 4 noviembre.
 Agrícola mr., 16 diciembre.
 Agripina vg., 23 junio.
 Agripino ob. cf., 9 noviemb.
 Agueda vr, y mr., 5 febrero.
 Agustín ob. y cf.; 26 mayo.
 Agustín ob. y dr., 28 agosto.
 Aicardo ab., 15 setiembre.
 Aidano ob. y cf., 31 agosto.
 Aigulfo mr., 3 setiembre.
 Albano mr., 21 junio.
 Albano mr., 22 junio.
 Alberto cf., 7 agosto.
 Alberto el Magno, 8 abril.
 Albina vg., 16 diciembre.
 Albino ob. y cf., 1.º marzo.
 Albino ob. y cf., 15 setiemb.
 Aldegunda vg., 30 enero.
 Aldelmo ob., 25 mayo.
 Alegría (N.ª S.ª de la), 9 ag.
 Alejandra mr., 20 marzo.
 Alejandra vg., 18 mayo.
 Alejandro mr., 18 febrero.

Alejandro mr., 30 enero.
 Alejandro mr., 30 febrero.
 Alejandro ob., 26 febrero.
 Alejandro mr., 27 febrero.
 Alejandro mr., 10 marzo.
 Alejandro mr., 17 marzo.
 Alejandro ob., 18 marzo.
 Alejandro mr., 24 marzo.
 Alejandro mr., 27 marzo.
 Alejandro mr., 28 marzo.
 Alejandro mr., 22 abril.
 Alejandro mr., 24 abril.
 Alejandro mr., 3 mayo.
 Alejandro p., 4 mayo.
 Alejandro mr., 20 mayo.
 Alejandro mr., 29 mayo.
 Alejandro mr., 2 junio.
 Alejandro, 4 junio.
 Alejandro ob. y mr., 6 junio.
 Alejandro mr., 9 julio.
 Alejandro mr., 21 julio.
 Alejandro mr., 1.º agosto.
 Alejo cf., 17 julio.
 Alejo, 1.º setiembre.
 Alejo Falconeri, 11 y 17 feb.
 Alfeo mr., 17 noviembre.
 Alfio mr., 10 mayo.
 Alfonso María de Ligorio, 2 y
 14 agosto.
 Alfonso Rodríguez, 31 octub.
 Alfreda, 2 agosto.
 Alipio ob. y cf., 15 agosto.
 Almaquio mr., 1.º enero.
 Almonaria vg., 12 diciembre.
 Alodia vg. y mr., 22 octubre.
 Alpiniano presb., 30 junio.
 Altón ab., 5 setiembre.
 Alvaro de Córdoba, 19 feb.
 Amable cf., 1.º noviembre.
 Amadeo, 31 marzo.
 Amado ob. y cf., 13 setiemb.
 Amador mr., 30 abril.
 Amador ob., 1.º mayo.
 Amalia mr., 10 julio.
 Amancio mr., 10 febrero.
 Amancio presb., 19 marzo.

- Amancio ob. y cf., 8 abril.
 Amancio mr., 6 junio.
 Amancio mr., 10 junio.
 Amancio presb., 26 setiembre.
 Amancio ob. y cf., 4 nov.
 Amando ob., 6 febrero.
 Amaranto mr., 7 noviembre.
 Amato ob. y cf., 31 agosto.
 Amato ab., 12 setiembre.
 Ambrosio ob. y cf., 4 abril.
 Ambrosio arz. y dr., 7 dic.
 Ambrosio Centurión, 16 ag.
 Ambrosio de Sena, 20 y 22 mz.
 Amelberga vda., 10 julio.
 Amideo Amidei fr., 11 feb.
 Ammón mr., 8 setiembre.
 Ammón ermitaño, 4 octubre.
 Ammonio mr., 26 marzo.
 Ammonio mr., 26 noviembr.
 Amón mr., 1.º setiembre.
 Amor (N.ª S.ª del), 1.º abril.
 Amós prof. 31 marzo.
 Amparo (N.ª S.ª del), 30 oct.
 Ampelio mr., 20 noviembre.
 Ana (Madre de Nuestra Señora), 26 julio.
 Ana profetisa, 1.º setiembre.
 Anacario ob. y cf., 25 set.
 Anacleto p. y mr., 13 julio.
 Ananías mr., 25 enero.
 Anastasia vg., 15 abril.
 Anastasia mr., 28 octubre.
 Anastasia vg. y mr., 25 dic.
 Anastasia mr., 25 diciembre.
 Anastasio mr., 22 enero.
 Anastasio mr., 23 enero.
 Anastasio cf., 21 abril.
 Anastasio p. y cf., 27 abril.
 Anastasio mr., 11 mayo.
 Anastasio ob., 20 mayo.
 Anastasio ob., 30 mayo.
 Anastasio mr., 14 junio.
 Anastasio mr., 17 junio.
 Anastasio mr., 29 junio.
 Anastasio ob., 17 agosto.
 Anastasio mr., 21 agosto.
 Anastasio mr., 11 octubre.
 Anastasio mr., 5 diciembre.
 Anatalón ob. y cf., 25 set.
 Anatolia vg. y mr., 9 julio.
 Anatolio ob. y cf., 3 julio.
 Anatolio mr., 20 noviembre.
 Ancresa vg., 27 julio.
 Andeolo mr., 1.º mayo.
 Andrés mr., 15 mayo.
 Andrés mr., 19 agosto.
 Andrés mr., 29 agosto.
 Andrés mr., 23 setiembre.
 Andrés mr., 17 octubre.
 Andrés mr., 28 noviembre.
 Andrés ap., 30 noviembre.
 Andrés Avelino cf, 10 nov.
 Andrés Corsino ob., 4 feb.
 Andrés Ibernón, 17 abril.
 Andrónico, 9 octubre.
 Andrónico mr., 11 octubre.
 Anecto mr., 27 junio.
 Anempodisto mr., 2 noviembr.
 Anesio mr., 31 marzo.
 Aneto mr., 10 marzo.
 Anfiano mr., 2 abril.
 Anfiloquio ob. y cf., 23 nov.
 Anfión ob., 12 junio.
 Angel, 5 mayo.
 Angel mr., 13 octubre.
 Angel de la Guarda, 1.º y 10 marzo.
 Angel tutelar de España, 1.º octubre.
 Angeles Custodios, 2 octubre.
 Angeles (Ntra. Sra. de los), 2 agosto.
 Angelo mr., 5 mayo.
 Angustias (Nuestra Señora de las), 22 abril.
 Aniano ob. y cf., 25 abril.
 Aniano mr., 10 noviembre.
 Aniano ob. y cf., 17 nov.
 Aniceto p. y mr., 17 abril.
 Aniceto mr., 12 agosto.
 Anisia mr., 30 diciembre.
 Anmonio mr., 18 enero.

- Ansano mr., 2 setiembre.
 Ansano mr., 1.º diciembre.
 Anselmo ob. y mr., 18 marzo.
 Anselmo ob. y cf., 20 abril.
 Ansebino ob. y cf., 13 marzo.
 Antasa m., 22 agosto.
 Antelmo ob. y cf., 26 junio.
 Antero p. y mr., 3 enero.
 Antía mr., 18 abril.
 Antidio ob., 25 junio.
 Antígono mr., 27 febrero.
 Antimo mr., 11 mayo.
 Antimo mr., 23 diciembre.
 Antinógenes mr., 24 julio.
 Antíoco mr., 21 mayo.
 Antíoco mr., 15 julio.
 Antíoco mr., 13 diciembre.
 Antipas mr., 11 abril.
 Antoliano mr., 6 febrero.
 Antolín mr., 2 setiembre.
 Antonia mr., 4 mayo.
 Antonina mr., 1.º marzo.
 Antonina mr., 3 mayo.
 Antonina mr., 12 junio.
 Antonino mr., 20 abril.
 Antonino arz. y cf., 2 mayo.
 Antonino arz., 10 mayo.
 Antonino mr., 6 julio.
 Antonino mr., 30 setiembre.
 Antonino mr., 13 noviembre.
 Antonino de Roma, 15 dic.
 Antonio mr., 9 enero.
 Antonio mr., 17 enero.
 Antonio ab. y cf., 17 enero.
 Antonio mr., 5 febrero.
 Antonio m., 14 abril.
 Antonio mr., 23 setiembre.
 Antonio mr., 7 Noviembre.
 Antonio de la Torre, 24 julio.
 Antonio de Padua, 13 junio.
 Anunciación de Nuestra Señora, 25 marzo.
 Anunciata (Nuestra Señora la), 23 abril.
 Apelio mr., 10 setiembre.
 Apia mr., 22 noviembre.
- Apodemio mr., 16 abril.
 Apolinar ob. y mr., 23 julio.
 Apolinaria v., 5 enero.
 Apolinario ob. y cf., 5 oct.
 Apolinés mr., 21 abril.
 Apolo mr., 21 abril.
 Apolonio mr., 14 febrero.
 Apolonio mr., 8 marzo.
 Apolonio mr., 10 abril.
 Apolonio mr., 18 abril.
 Apolonio mr., 5 junio.
 Apolonio ob., 19 marzo.
 Apolonio ob. y cf., 7 julio.
 Apro ob. y cf., 15 setiem bre.
 Aproniano, 4 febrero.
 Aproniano mr., 2 febrero.
 Apuleyo mr., 7 octubre.
 Aquila m., 23 marzo.
 Aquila mr., 20 mayo.
 Aquilao, 8 julio.
 Aquilas ob. y cf., 7 nov.
 Aquileo mr., 23 Abril.
 Aquileo mr., 12 mayo.
 Aquilina vg., 13 junio.
 Aquilina mr., 24 julio.
 Aquilino mr., 4 enero.
 Aquilino mr., 29 de enero.
 Aquilino mr., 4 febrero.
 Aquilino ob. y cf., 19 oct.
 Arabia mr., 13 marzo.
 Araceli (N.ª S.ª de), 10 julio.
 Arador mr., 21 abril.
 Arbogasto ob., 21 julio.
 Arcadio mr., 12 enero.
 Arcadio, 19 enero.
 Arcadio ob. y mr., 4 marzo.
 Arcadio mr., 13 noviembre.
 Ardallón, 14 abril.
 Arcio mr., 4 junio.
 Aretas mr., 1.º octubre.
 Aretas mr., 24 octubre.
 Argeo mr., 2 enero.
 Argimiro m., 28 junio.
 Argimiro mr., 7 julio.
 Aristides cf., 31 agosto.
 Aristón mr., 2 julio.

- Aristónico m., 19 abril.
 Armengol ob., 3 noviembre.
 Armogasto mr., 29 marzo
 Armogasto mr., 16 octubre.
 Arnulfo ob. y cf., 18 julio.
 Arnulfo ob. y cf., 15 agosto.
 Arquelaio mr., 23 agosto.
 Arquelaio ob. y cf., 26 dic.
 Arquipo ob. y cf., 20 marzo.
 Arsacio cf., 16 agosto.
 Arsenio anac., 19 julio.
 Arsenio mr., 14 diciembre.
 Artemidoro mr., 9 setiembre.
 Artemio mr., 6 junio.
 Artemio mr., 20 octubre.
 Artemón mr., 8 octubre.
 Asacio mr., 21 abril.
Ascensión del Señor. (Véase
 en las movibles)
 Aselas mr., 23 enero.
 Asclepiades ob., 18 octubre.
 Asela vg., 6 diciembre.
 Asprén ob. y cf., 3 agosto.
 Asteria vg. y mr., 10 agosto.
 Asterio mr., 3 marzo.
 Asterio mr., 20 mayo.
 Asterio ob. y cf., 10 junio.
 Asterio mr., 23 agosto.
 Astridiano presb. 30 de junio.
 Asunción de N.^a S.^a 15 ag.
 Atalás ab. y cf., 10 marzo.
 Atalo mr., 2 junio.
 Atanasia vda., 14 agosto.
 Atanasia, 9 octubre.
 Atanasio mr., 3 enero.
 Atanasio mr., 9 enero.
 Atanasio ob. y cf., 2 mayo.
 Atanasio mr., 5 julio.
 Atanasio ob. y cf., 15 julio.
 Atanasio mr., 14 agosto.
 Atanasio mr., 22 agosto.
 Atenodoro ob. y mr., 18 oct.
 Atenodoro mr., 11 nov.
 Atenógenes mr., 18 enero.
 Atenógenes mr., 16 julio.
 Atilano ob. y cf., 5 octubre.
- Atocha (N.^a S.^a de), 17 set.
 Atón cf., 22 mayo.
 Audas ob., 16 mayo.
 Audax mr., 9 julio.
 Audifacio mr., 19 enero.
 Audoenno ob. y cf., 24 agosto.
 Audomaro ob. y cf., 9 set.
 Audoquio mr., 24 setiembre.
 Augurio mr., 21 enero.
 Augustal ob. y cf., 7 set.
 Augusto mr., 7 mayo.
 Augusto mr., 1.^o set.
 Augusto presb. y cf., 7 oct.
 Aurea vg., 11 marzo.
 Aurea vg. y mr., 19 julio.
 Aurea vg. y mr., 24 agosto.
 Aurea vg., 4 octubre.
 Aurelia vg., 25 setiembre.
 Aurelia mr., 14 octubre.
 Aurelia, 2 diciembre.
 Aurelia mr., 2 diciembre
 Aureliano ob. y cf., 16 junio.
 Aurelio mr., 27 julio.
 Aurelio mr., 20 octubre.
 Areo mr., 16 junio.
 Aurora vr. y mr., 13 agosto.
 Ausano ob. y cf., 3 setiembre.
 Auspicio ob. y cf., 8 julio.
 Austregisilo ob., 20 mayo.
 Austreverta vg., 10 febrero.
 Autónomo mr., 12 setiembre.
 Autimo ob. y mr., 27 abril.
 Auxencio mr., 13 diciembre.
 Auxibio ob., 19 febrero.
 Avelina (vease *Andrés Avelino*), 10 noviembre.
 Aventor m., 20 noviembre.
 Avito ob., 17 junio.
 Aza mr., 19 noviembre.
- B.**
- Babilas mr., 24 enero.
 Babón anac. y cf., 1.^o oct.
 Baco mr., 7 octubre.
 Balbina vg. y mr., 31 marzo.

Baldomero cf, 27 febrero.
 Baltasar (uno de los santos Reyes), 6 enero.
 Barbaciano, cf., 31 diciembre.
 Bárbara vg. y mr., 4 dic.
 Barbato ob., 19 febrero.
 Bardomiano mr., 25 set.
 Barlaam mr., 19 noviembre.
 Baroncio mr., 25 marzo,
 Barsanufio cf., 11 abril.
 Barsimeo ob. y mr., 30 enero.
 Bartolomé ap., 24 agosto.
 Bartolomé ab, 11 noviembre.
 Basa mr., 6 marzo.
 Basa mr., 10 agosto.
 Basa mr., 21 agosto.
 Basila vg. y mr., 20 de mayo.
 Basila ó Basilisa v., 29 agosto
 Basileo mr., 23 mayo.
 Basiles mr., 2 marzo.
 Basíledes mr., 12 junio.
 Basíledes mr., 23 diciembre.
 Basilio monje, 27 febrero.
 Basilio ob. y mr. 4 marzo.
 Basilio ob. y cf., 6 marzo.
 Basilio presb. y mr., 22 marzo.
 Basilio, 26 marzo.
 Basilio ob. y mr., 26 abril.
 Basilio, 30 mayo.
 Basilio el Magno cf. dr. y fundador, 14 junio.
 Basilio mr., 28 noviembre.
 Basilisa mr., 9 enero.
 Basilisa mr., 22 marzo.
 Rasilisa vg., y mr., 15 abril.
 Basilisa ó Basila vg., 29 agost.
 Basilisa vg. y mr., 3 de set.
 Basilisco mr., 3 marzo.
 Basilisco mr., 22 mayo.
 Baso mr., 11 mayo.
 Baso ob. y mr., 5 diciembre.
 Básolo cf., 26 noviembre.
 Batilde reina, 26 enero.
 Baudilio mr., 20 mayo.
 Beano ob. y cf., 16 diciembre.
 Beata mr., 8 marzo.

Beato presb., 19 febrero.
 Beato ab., 26 noviembre.
 Beatriz mr., 29 julio.
 Bega vr., 6 setiembre.
 Begga, 17 diciembre.
 Belén (N.^a S.^a de) 25 enero.
 Belino ob. y mr., 26 nov.
 Benedicta vg. y mr., 8 oct.
 Benedicto p. y cf., 7 mayo.
 Benedicto XI p. y cf., 7 julio.
 Benigno mr. 13 febrero.
 Benigno mr., 1.^o noviembre.
 Benegno ob. y cf., 9 nov.
 Benigno ob. y cf., 20 nov.
 Benilda mr., 15 junio.
 Benita mr., 4 enero.
 Benita vda., 6 mayo.
 Benita ó Bonosa vg., 15 julio.
 Benito ab. y cf., 12 enero.
 Benito dr. y cf., 11 marzo.
 Benito ab. y fr., 21 marzo.
 Benito cf., 23 marzo.
 Benito mr., 12 noviembre.
 Benito de Palermo cf., 3 abril.
 Benjamín mr., 31 de marzo.
 Benón ob., 16 junio.
 Benvenuto, 27 junio.
 Beraquiso mr., 29 marzo.
 Berardo mr., 16 enero.
 Bercario ab. y mr., 16 oct.
 Berenguer de Peralta cf, 2 oc.
 Bernabé ap. y mr., 11 julio.
 Bernardino de Sena cf. 20 ma.
 Bernardo ob. y cf., 12 marzo.
 Bernardo mr., 23 julio.
 Bernardo ab. y fr., 20 agosto.
 Bernardo mr., 23 agosto.
 Bernardo ob., 16 octubre.
 Bernardo ob. y cf., 26 oct.
 Bernardo ob. y cf., 4 dic.
 Bernardo de Corleón cf., 14 en
 Bernardo de Mentón cf. 15 jun
 Bernardo de Tolomeo, 21 ag.
 Bertila abadesa, 5 noviembre,
 Bertín ab. y cf., 5 setiembre.
 Bertoldo cf., 29 marzo.

C.

Besa mr., 27 febrero.
 Besarión anac., 17 junio.
 Bibiana vg., 2 diciembre.
 Bíblides mr., 2 junio.
 Bienvenido ob. y cf., 22 mz.
 Birilo ob. y cf., 21 marzo.
 Bivino ob. y cf., 3 diciembre.
 Blaán ob. y cf., 10 agosto.
 Blanca (N.^a S.^a la) 12 mayo.
 Blanda mr., 10 mayo.
 Blas ob. y mr., 3 febrero.
 Blandina mr., 2 junio.
 Bona vr., 14 abril.
 Bonifacio ob., 14 marzo.
 Bonifacio, 1.^o abril.
 Bonifacio mr., 14 mayo.
 Bonifacio ob., 14 mayo.
 Bonifacio IV p., 25 mayo.
 Bonifacio arz., 5 junio.
 Bonifacio ob., 19 junio.
 Bonifacio mr., 17 agosto.
 Bonifacio mr., 18 agosto.
 Bonifacio p. y cf., 25 octubre.
 Bonifacio mr., 6 diciembre.
 Bono mr., 1.^o agosto.
 Bonosa ó Benita vg., 15 julio.
 Bonoso mr., 21 agosto.
 Bonosio ab., 30 agosto.
 Braulio ob. y cf., 18 marzo.
 Braulio ob. y cf., 26 marzo.
 Brendano ab., 16 mayo.
 Bricio ob., 9 julio.
 Brieuco ob. y cf., 1.^o mayo.
 Brígida vg., 1.^o febrero.
 Brígida vda., 23 julio.
 Brígida vda., 8 octubre.
 Bruno ob. y cf., 17 mayo.
 Bruno ob., 18 julio.
 Bruno cf., y fr., 6 octubre.
 Bruno ob. y mr., 15 octubre.
 Buen Viaje (N.^a S.^a del) 31 ag.
 Buenaventura ob., 14 julio.
 Burcado ob. y cf., 14 octubre.

Cadroas monje, 6 marzo.
 Calamanda vg. y mr., 5 feb.
 Calanico mr., 17 diciembre.
 Calepodio presb., 10 mayo.
 Calimerio ob., 31 julio. ~~31 julio.~~
 Caliopa mr., 8 junio.
 Calistrato mr., 26 setiembre.
 Calixto mr., 16 abril.
 Calixto mr., 25 abril.
 Calixto ob. y mr., 13 agosto.
 Calixto 1 p. y mr., 14 oct.
 Calocero mr., 18 abril.
 Calocero mr., 19 mayo.
 Calogero ermit., 18 junio.
 Camerino mr., 21 agosto.
 Cammino ab. y cf., 25 marzo.
 Campanar (N.^a S.^a del) 18 feb.
 Camilo de Lelis fr., 15 julio.
 Cancianila mr., 31 mayo.
 Canciano mr., 31 mayo.
 Cancio mr., 31 mayo.
 Cándida mr., 6 junio.
 Cándida vd., 4 setiembre.
 Cándida vg. y mr., 20 set.
 Cándida mr., 1.^o diciembre.
 Cándida la Joven, 4 set.
 Cándido mr., 2 febrero.
 Cándido mr., 11 marzo.
 Cándido mr., 3 octubre.
 Cánico ab., 11 octubre.
 Canión mr., 1.^o setiembre.
 Cantidiano mr., 5 agosto.
 Cantidio mr., 5 agosto.
 Canuto rey y mr., 19 enero.
 Capitolina mr., 27 octubre.
 Capitón ob. y mr., 4 marzo.
 Caprasio ab., 1.^o junio.
 Caprasio mr., 20 octubre.
 Caraceno mr., 28 mayo.
 Caralampio pres. y mr., 11 feb.
 Caridad de María, 18 febrero.
 Caridad vg. y mr., 1.^o agost.
 Carisio mr., 16 abril.
 Caritina vg. y mr., 5 octubre

- Caritón mr., 3 setiembre.
 Carlos mr., 2 marzo.
 Carlos Borromeo, 4 noviemb.
 Carmen (N.^a S.^o del), 16 julio.
 Carpo ob., 13 octubre.
 Carpóforo mr., 27 agosto.
 Carpóforo mr., 8 noviembre.
 Carponio mr., 14 octubre.
 Carterio mr., 2 noviembre.
 Casdoa mr., 19 setiembre.
 Casia mr., 20 julio.
 Casiano mr., 16 abril.
 Casiano ob. y cf., 5 agosto.
 Casiano mr., 13 agosto.
 Casiano ob., 1.^o diciembre.
 Casilda, 8 abril.
 Casilda vg., 9 abril.
 Casimiro rey y cf., 4 marzo.
 Casio mr., 15 mayo.
 Casio ob. y cf., 29 junio.
 Casio, 7 agosto.
 Casio mr., 10 octubre.
 Casto mr., 22 mayo.
 Casto ob. y mr., 1.^o julio.
 Cástor mr., 28 marzo.
 Cástor mr., 27 abril.
 Cástor mr., 4 setiembre.
 Castorio mr., 7 julio.
 Castorio mr., 8 noviembre.
 Castrense mr., 1.^o setiembre.
 Castriciano ob. y cf., 1.^o dic.
 Cástulo mr., 15 febrero.
 Cástulo mr., 26 marzo.
 Cástulo mr., 30 noviembre.
 Catalina vg., 9 marzo.
 Catalina vg., 22 marzo.
 Catalina vg., 9 abril.
 Catalina vda., 14 setiembre.
 Catalina vg. y mr., 25 nov.
 Catalina (Impresión de las llagas de Santa), 1.^o abril.
 Catalina de Rizzis, 13 febrero.
 Catalina de Sena vg., 30 abril.
 Catalina de Sena, 22 mayo.
 Cátedra de San Pedro en Antioquía, 22 febrero.
- Cátedra de San Pedro en Roma, 18 enero.
 Catón mr., enero.
 Cayetano cf. y fr., 7 agosto.
 Cayo mr., 28 febrero.
 Cayo mr., 10 marzo.
 Cayo mr., 16 abril.
 Cayo mr., 19 abril.
 Cayo p. y mr., 22 abril.
 Cayo cf., 13 setiembre.
 Cayo mr., 3 octubre.
 Cayo mr., 4 octubre.
 Cayo, 4 octubre.
 Cayo mr., 20 noviembre.
 Cayo Palatino, 4 marzo.
 Ceada ob. y cf., 2 marzo.
 Cebinas mr., 13 noviembre.
 Cecilia vg. y mr., 22 noviemb.
 Cecilio ob. y mr., 1.^o febrero.
 Cecilio ob., 15 mayo.
 Ceferino p. y mr., 26 agosto.
 Celedonio mr., 3 marzo.
 Celedonio, 30 agosto.
 Celedonio mr., 30 octubre.
 Celer mr., 28 febrero.
 Celerino mr., 3 febrero.
 Celestino p. y cf., 6 abril.
 Celestino mr., 2 mayo.
 Celso arz. y cf., 6 abril.
 Celso mr., 9 enero.
 Celso mr., 23 julio.
Ceniza (Miércoles de) (Véase en las movibles).
 Cenobia mr., 29 octubre.
 Cenobio arz., 25 mayo.
 Cenobio presb. y mr., 29 oct.
 Censurio ob. y cf., 10 junio.
 Céntola mr., 13 agosto.
 Cereal mr., 10 julio.
 César, 15 marzo.
 Cesáreo cf., 25 febrero.
 Cesáreo mr., 20 abril.
 Cesáreo ob. y cf., 27 agosto.
 Cesáreo mr., 1.^o de noviemb.
 Cesáreo mr., 3 noviembre.
 Cesáreo mr., 1.^o noviembre.

- Ciciliano mr., 16 abril.
 Cilina, 21 octubre.
 Cinta (N.^a S.^a de la), 6 nov.
 Cipriano ab., 9 diciembre.
 Cipriano mr., 10 marzo.
 Cipriano ob. y mr., 16 set.
 Cipriano mr., 26 setiembre.
 Cipriano ob., 12 octubre.
 Cira, 3 agosto.
 Circuncision del Señor, 1.^o en.
 Cirenía mr., 1.^o enero.
 Ciriaca vda. y mr., 21 agosto.
 Ciriaco mr., 16 marzo.
 Ciriaco mr., 8 febrero.
 Ciriaco mr., 7 abril.
 Ciriaco mr., 2 mayo.
 Ciriaco ob. y mr., 4 mayo.
 Ciriaco mr., 18 junio.
 Ciriaco mr., 24 junio.
 Ciriaco mr., 15 julio.
 Ciriaco mr., 8 agosto.
 Cirila mr., 5 julio.
 Cirila vg. y mr., 28 octubre.
 Cirilo ob. y cf., 28 enero.
 Cirilo cf., 6 marzo.
 Cirilo ob. y mr., 8 marzo.
 Cirilo ob., 18 marzo.
 Cirilo diác. y mr., 29 marzo.
 Cirilo ob. y mr., 9 julio.
 Cirilo ob. y cf., 22 julio.
 Cirilo mr., 28 octubre.
 Cirino mr., 10 mayo.
 Cirino mr., 12 junio.
 ·Ciro mr., 31 Enero.
 Ciro ob. y cf., 14 julio.
 Cisclo mr., 21 agosto.
 Citino mr., 17 julio.
 Clara vg., 12 agosto.
 Clara Falconeri, 18 agosto.
 Clarencio ob. y cf., 30 abril.
 Claro presb. y mr., 4 nov.
 Claro cf., 8 noviembre.
 Clates ob. y mr., 4 junio.
 Claudia mr., 20 marzo.
 Claudia vg. y mr., 18 mayo.
 Claudiano mr., 6 marzo.
 Claudio ob., 17 febrero.
 Claudio mr., 18 febrero.
 Claudio mr., 3 junio.
 Claudio ob., 6 junio.
 Claudio mr., 7 julio.
 Claudio mr., 21 julio.
 Claudio mr., 23 agosto.
 Claudio mr., 30 octubre.
 Claudio mr., 8 noviembre.
 Claudio mr., 3 setiembre.
 Clemente mr., 10 diciembre.
 Clemente p. y mr., 23 nov..
 Clemente de Alejandría, 4 dic.
 Cleofás, 25 setiembre.
 Cleómenes mr., 23 dic.
 Cleónico mr., 3 marzo.
 Cleto p. y mr., 26 abril.
 Clicerio ob. y cf., 20 set.
 Clodoaldo ó Cloud cf., 7 set.
 Clodulfo ob. y cf., 8 junio.
 Clotilde reina, 3 junio.
 Cloud ó Clodoaldo cf., 7 set.
 Codrado mr., 10 marzo.
 Coenta mr., 8 febrero.
 Coleta vg., 6 marzo.
 Colmado mr., 13 octubre.
 Colmán ab. y cf., 26 set.
 Coloma vg. y mr., 31 dic.
 Colomano mr., 8 julio.
 Columba vg. y mr., 17 set.
 Columbo ab. 9 junio.
 Columbra mr., 1.^o mayo.
 Comondio mr., 2 setiembre.
 Concepción de Nuestra Señora
 (Purísima), 8 diciembre.
 Concesa mr., 9 abril.
 Conceso mr., 8 abril.
 Concordia mr., 13 agosto.
 Concordio mr., 1.^o enero.
 Concordio mr., 16 diciembre.
 Conmemoración de la batalla
 del Salado, 31 octubre.
 Conón mr., 6 marzo.
 Conón mr., 29 mayo.
 Conrado cf., 19 febrero.
 Conrado ob. y cf., 26 nov.

- Consejo (N.^a S.^a del Buen), 26 abril.
- Consolación y Correa (Nuestra Señora de la)*. (Véase en las movibles.)
- Consoresia vg., 22 junio.
- Consortio (N.^a S.^a del), 14 mar.
- Constancia mr., 19 setiembre.
- Constancia de la Virgen, 23 marzo.
- Constanciano cf., 1.^o dic.
- Constancio mr., 20 agosto.
- Constancio ob. y cf., 1.^o set.
- Constancio cf., 23 setiembre.
- Constancio mr., 12 diciembre.
- Constante cf., 13 noviembre.
- Constantino cf., 11 marzo.
- Constantino ob., 12 abril.
- Constantino mr., 27 julio.
- Constanza mr., 17 febrero.
- Constanza, 19 setiembre.
- Consuelo (V. *Consolación*).
- Conversión de San Agustín, ob., 5 mayo.
- Conversión de San Pablo, 25 enero.
- Copretes mr., 9 julio.
- Corbiniano ob. y cf., 8 set.
- Cordula vg. y mr., 22 oct.
- Cornelia mr., 31 marzo.
- Cornelio ob., 2 febrero.
- Cornelio p. y mr., 16 set.
- Corona mr., 14 mayo.
- Corona de Espinas de Nuestro Señor Jesucristo, 4 mayo.
- Corpus Christi (Sanctissimum)* (Véase en las movibles).
- Correa (Nuestra Señora de la)*. (Véase en las movibles.)
- Cosme mr., 27 setiembre.
- Cosme Lacuria mr., 5 febrero.
- Cratón mr., 15 febrero.
- Crecenciana, mr., 5 mayo.
- Cremencio mr., 16 abril.
- Cremonio mr., 22 diciembre.
- Crecencia mr., 15 junio.
- Crescenciano mr., 1.^o junio.
- Crescenciano mr., 2 julio.
- Crescenciano mr., 12 agosto.
- Crescenciano mr., 24 nov.
- Crescencio mr., 10 marzo.
- Crescencio cf., 19 abril.
- Crescencio mr., 18 julio.
- Crescencio, 29 agosto.
- Crescencio mr., 26 setiembre.
- Crescente ob. y mr., 27 junio.
- Criado Zenas, 23 junio.
- Crisanto mr., 25 octubre.
- Crisóforo mr., 20 abril.
- Crisógono mr., 24 noviembre.
- Crispín mr., 25 octubre.
- Crispín ob. y mr., 19 nov.
- Crispín mr., 5 diciembre.
- Crispina mr., 5 diciembre.
- Crispiniano mr., 25 octubre.
- Crispo presb., 18 agosto.
- Crispo, 4 octubre.
- Crípulo mr., 10 junio.
- Crípulo mr., 50 mayo.
- Cristeta mr., 31 agosto.
- Cristeta mr., 27 octubre.
- Cristiana vg., 18 febrero.
- Cristina vg., 13 marzo.
- Cristina vg. y mr., 24 julio.
- Cristina vg., 15 diciembre.
- Cristino mr., 12 noviembre.
- Cristo de Balaguer, 9 nov.
- Cristo de la Salud, 31 mayo.
- Cristóbal mr., 10 julio.
- Cristóbal mr., 25 julio
- Cristóbal mr., 20 agosto.
- Cristóbal de la Guardia mar-
tir, 31 marzo.
- Cromacio ob. y cf., 2 dic.
- Cronan ab. y cf., 28 abril.
- Crotatas mr., 21 abril.
- Cruz (Exaltación de la Santa)
14 setiembre.
- Cruz (Invención de la Santa)
3 mayo.
- Cruz (T.^o de la Santa), 16 jul.
- Ctsifonte ob., 15 mayo.

Cuadrado mr., 26 marzo.
 Cuadrado mr., 7 mayo.
 Cuartila mr., 19 marzo.
 Cuarto mr., 18 diciembre.
Cuasimodo (domingo de) (V. en las movibles.)
 Cucufate mr., 25 julio.
 Culmacio mr., 19 julio.
 Cumín ob. y cf. 19 agosto.
 Cunegunda vg., 3 marzo.
 Curcodemo cf., 4 mayo.
 Custodio (Santo Angel) 6 set.
 Custodios ó de la Guarda (Santos Angeles), 2 octubre.
 Cutberto ob., y cf., 20 marzo.
 Cutías mr., 18 febrero.

D.

Daciano mr., 4 junio.
 Dacio, arz., 14 enero.
 Dacio mr., 1.º noviembre.
 Dadas mr., 13 abril.
 Dadas mr., 29 setiembre.
 Dalmacio ob., 5 diciembre.
 Dalmacio Monner, 24 set.
 Dámaso p., 11 diciembre.
 Damián mr., 12 febrero.
 Damián ob. y cf., 12 abril.
 Damián mr., 27 setiembre.
 Daniel mr., 3 enero.
 Daniel mr., 16 febrero.
 Daniel prof., 10 abril.
 Daniel prof., 21 julio.
 Daniel mr., 10 octubre.
 Daniel mr., 13 octubre.
 Daniel ob. y cf. 23 noviembre.
 Daría mr., 25 octubre.
 Dasio ob., 20 noviembre.
 Dativa mr., 6 diciembre.
 Dativo mr., 11 febrero.
 Dato ob., 3 junio.
 David cf., 26 junio.
 Davino cf., 3 junio.
 Decorozo ab., 15 febrero.

Dedicación de la iglesia del Salvador, 9 noviembre.
 Dedicación de la iglesia de los Santos Apóstoles San Pedro y Sau Pablo, 18 noviembre.
 Dedicación de la iglesia catedral de Cádiz, 28 noviembre.
 Dedicación de la iglesia catedral de Toledo, 25 octubre.
 Deícola cf., 18 enero.
 Delfín ob. y cf., 24 diciembre.
 Demetria vg. y mr., 21 junio.
 Demetrio mr., 9 abril.
 Demetrio mr., 8 octubre.
 Demetrio mr., 10 noviembre.
 Demetrio mr., 24 diciembre.
 Deodato ó Die ob., 19 junio.
 Deogracias ob., 22 marzo.
 Deogracias mr., 16 octubre.
 Desamparados (Nuestra Señora de los), 8 mayo.
 Desiderio ob., 11 febrero.
 Desiderio mr., 25 marzo.
 Desiderio mr., 23 mayo.
 Desiderio mr., 19 setiembre.
 Desposorios de Nuestra Señora, 26 noviembre.
 Destierro (Nuestra Señora del) 22 diciembre.
 Deusdedit cf., 10 agosto.
 Diácono mr., 2 junio.
 Diácono, 4 junio.
 Didier ó Gery cf., 15 nov.
 Didimo mr., 28 abril.
 Didimo mr., 11 setiembre.
 Didio mr., 26 noviembre.
 Die ó Deodato cf., 19 junio.
 Diego de Alcalá, 12 nov.
 Diego Quita m., 5 febrero.
 Difuntos (Conmemoración de todos los fieles), 2 nov.
 Digna mr., 14 junio.
 Digna vg., 11 agosto.
 Digna mr., 12 agosto.
 Digtimo ob., 2 junio.
 Dimas el Buen Ladrón, 25 mar.

Dimpna vg. y mr., 15 mayo.
 Dioclecio mr., 11 mayo.
 Diocles mr., 24 mayo.
 Diodoro mr., 3 mayo.
 Diodoro mr., 6 julio.
 Diodoro mr., 11 setiembre.
 Diodoro mr., 1.º diciembre.
 Diógenes mr., 6 abril.
 Diomedes mr., 16 agosto.
 Diomedes mr., 11 setiembre.
 Dion mr., 6 julio.
 Dionisia mr., 15 mayo.
 Dionisia mr., 6 diciembre.
 Dionisia vg. y mr., 12 dic.
 Dionisio mr., 10 marzo.
 Dionisio mr., 16 marzo.
 Dionisio mr., 24 marzo.
 Dionisio ob. y cf., 8 abril.
 Dionisio mr., 19 abril.
 Dionisio ob. y cf., 8 mayo.
 Dionisio ob. y cf., 25 mayo.
 Dionisio mr., 3 junio.
 Dionisio mr., 27 julio.
 Dionisio mr., 20 setiembre.
 Dionisio mr., 3 octubre.
 Dionisio p. y cf., 26 diciemb.
 Dionisio Areopajita, 9 octub.
 Dionisio el Grande, 17 nov.
 Dióscoro mr., 25 febrero.
 Dióscoro mr., 14 diciembre.
 Diosdado p. y cf., 8 noviemb.
 Dodona mr., 24 abril.
Dolores (Viernes de). (Véase en las movibles.)
Dolores Gloriosos de Nuestra Señora. (V. en las movibles)
 Domecio mr., 7 agosto.
 Domiciano ob., 1.º julio.
 Domiciano cf., 9 agosto.
 Domicio mr., 23 marzo.
 Domicio-presb., 23 octubre.
 Dominador ob. y cf., 5 nov.
 Domingo de la Calzada cf., 12 y 14 mayo.
 Domingo de Guzmán cf. y fundador, 4 agosto.

Domingo Loricato, 14 octub.
Domingo de Ramos. (Véase en las movibles.)
 Domingo Sarracino, 31 enero.
 Domingo de Silos, 20 dic.
 Domingo del Valle, 31 agosto.
 Domingo ob., 20 diciembre.
 Dominica vg. y mr., 6 julio.
 Domitila mr., 12 mayo.
 Domnina vg., 14 abril.
 Domnina mr., 23 agosto.
 Domnina mr., 12 octubre.
 Domnino mr., 21 marzo.
 Domnión mr., 16 julio.
 Domno mr., 13 octubre.
 Domno ob. y cf., 3 noviemb.
 Domnolo ob. y cf., 16 mayo.
 Donaciano mr., 24 mayo.
 Donaciano ob. y cf., 7 agosto.
 Donaciano ob. y mr., 6 set.
 Donaciano ob. y cf., 14 oct.
 Donada mr., 17 julio.
 Donata mr., 31 diciembre.
 Donatila vg. y mr., 30 julio.
 Donato mr., 4 febrero.
 Donato mr., 17 febrero.
 Donato mr., 25 febrero.
 Donato mr., 1.º marzo.
 Donato ob. y cf., 30 abril.
 Donato mr., 21 mayo.
 Donato ob. y mr., 7 agosto.
 Donato mr., 23 agosto.
 Donato mr., 12 diciembre.
 Donnino mr., 30 marzo.
 Donnión ob., 11 abril.
 Dorotea vg. y mr., 6 febrero.
 Dorotea vg. y mr., 3 set.
 Doroteo mr., 28 marzo.
 Doroteo ab. y cf., 5 junio.
 Doroteo mr., 5 junio.
 Doroteo mr., 9 setiembre.
 Dositeo, 21 febrero.
 Doximedontes mr., 19 set.
 Drafosa mr., 4 enero.
 Dragón cf., 16 abril.
 Drotoveo ab., 10 marzo.

Druso, 4 diciembre.
 Druso mr., 14 diciembre.
 Dubricio ob. y cf., 14 nov.
 Dulas mr., 15 junio.
 Dunstano arz., 19 mayo.

E

Eadberto ob., 6 mayo.
 Ebetardo, 6 mayo.
 Ebrulfo ab. y cf., 29 diciemb.
 Edburga vg., 21 diciembre.
 Eddas ob. y cf., 7 julio.
 Edesio mr., 8 abril.
 Ediltrudis vg., 23 junio.
 Edilvurga vg., 7 julio.
 Edistio mr., 12 octubre.
 Edmundo arz. y cf., 16 nov.
 Edmundo rey, 20 noviembre.
 Eduardo rey y cf., 13 octubre.
 Eduardo el Joven, rey y confesor, 18 marzo.
 Eduvigis vda., 17 octubre.
 Edwino rey y mr., 4 octubre.
 Efsio mr., 15 enero.
 Efren ob. y mr., 4 marzo.
 Egberto monje, 24 abril.
 Eladio arz., 18 febrero.
 Eladio ob., 8 mayo.
 Elano presb. y cf., 7 octubre.
 Elconida mr., 28 mayo.
 Eleázaro mr., 23 agosto.
 Eleázaro cf., 27 setiembre.
 Elena, 25 febrero.
 Elena vg. y mr., 15 abril.
 Elena vg., 22 mayo.
 Elena mr., 31 julio.
 Elena mr., 13 agosto.
 Elena emperatriz, 18 agosto.
 Elesbaan rey y cf., 27 oct.
 Eleusipo mr., 17 enero.
 Eleuterio ob., 20 febrero.
 Eleuterio mr., 18 abril.
 Eleuterio p., 26 mayo.
 Eleuterio mr., 4 agosto.
 Eleuterio ob. y cf., 16 a gosto.

Eleuterio ab., 6 setiembre.
 Eleuterio mr., 2 octubre.
 Eleuterio mr., 9 octubre.
 Elfego ob. y mr., 17 abril.
 Elías mr., 16 febrero.
 Elías mr., 13 abril.
 Elías ob. y cf., 4 julio.
 Elías prof. y fr., 20 julio.
 Elías ob. y mr., 19 setiembre.
 Elifia mr., 16 octubre.
 Eligio ob., 25 junio.
 Eligio, 1.º diciembre.
 Eliodoro mr., 21 noviembre.
 Elisa vg., 2 diciembre.
 Eliseo prof., 14 junio.
 Eloy ob., 25 junio.
 Eloy, 13 setiembre.
 Elcy ob. y cf., 1.º diciembre.
 Elpicio, 1.º setiembre.
 Elpideforo mr., 2 noviembre.
 Elpidio ob. y mr., 4 marzo.
 Elpidio mr., 1.º setiembre.
 Elpidio ab. y cf., 2 setiembre.
 Elpidio mr., 16 noviembre.
 Eltrudis vg., 27 setiembre.
 Elvira vg. y mr., 25 enero.
 Emelia, 30 mayo.
 Emerenciana vg., 23 enero.
 Emerenciana, 18 mayo.
 Emerenciana, 25 mayo.
 Emerico cf., 4 noviembre.
 Emerita vg., 22 setiembre.
 Emerito ab., 27 enero.
 Emeterio m., 3 marzo.
 Emeterio y Celedonio mártires
 (Trasl. de los Stos) 31 ag.
 Emigdio ob., 5 agosto.
 Emilia, 5 abril.
 Emilia, 17 agosto.
 Emilia, 15 setiembre.
 Emilia, 18 setiembre.
 Emiliana vg., 5 enero.
 Emiliana vg., 30 junio.
 Emiliano mr., 18 julio.
 Emiliano ob., 8 agosto.
 Emiliano mr., 15 setiembre.

- Emiliano presb., 12 nov.
 Emiliano mr., 6 diciembre.
 Emilio mr., 22 mayo.
 Emilio mr., 28 mayo.
 Emmerano ob., 22 set.
 Enedina mr., 14 mayo.
 Engelberto ob., 7 noviembre.
 Engelberto ob., 8 noviembre.
 Engracia vg., 3 abril.
 Engracia vg., 16 abril.
 Ennata mr., 13 noviembre.
 Ennodio ob. y cf., 17 julio.
 Enrique emp., 15 julio.
 Eovaldo, 7 mayo.
 Epafras ob., 19 julio.
 Epagato mr., 2 junio.
 Eparquio mr., 23 marzo.
 Eparquio ab. y cf., 1.º julio.
 Epicarides, 27 setiembre.
 Epicaris, 27 setiembre.
 Epifanio cf., 21 enero.
 Epifanio ob. y mr., 7 abril.
 Epifanio ob. y cf., 12 mayo.
 Epímaco mr., 10 mayo.
 Epimenio presb., 24 marzo.
 Epipodio mr., 22 abril.
 Epistemia mr., 5 noviembre.
 Epitacio ob. y mr., 23 mayo.
 Epitecto mr., 22 agosto.
 Epolonio mr., 24 enero.
 Equicio ab., 11 agosto.
 Eraclio mr., 1.º setiembre.
 Erasma vg. y mr., 3 set.
 Erasmo ob. y mr., 2 junio.
 Erasmo mr., 25 noviembre.
 Erasto ob. y mr., 26 julio.
 Erconvaldo ob., 30 abril.
 Erico rey, 18 mayo.
 Ermelando ob., 25 marzo.
 Ermolao mr., 27 julio.
 Ernesto ab., 7 noviembre.
 Erón mr., 28 junio.
 Erón ob. y mr., 17 octubre.
 Eroteida mr., 27 octubre.
 Erótida mr., 6 octubre.
 Erundina vg., 23 julio.
 Escilitano mr., 17 julio.
 Escolástica vg., 10 enero.
 Escolástica vg., 10 febrero.
 Escubículo mr., 11 octubre.
 Esdras prof., 13 julio.
 Esiquio cf., 3 octubre.
 Esiquio mr., 18 noviembre.
 Esiquio ob. y mr., 26 nov.
 Eskillo ob. y mr., 12 junio.
 Esmaragdo mr., 8 agosto.
 Especioso monje, 15 marzo.
 Espedito mr., 19 abril.
 Esperanza vg., 1.º agosto.
 Esperato mr., 17 julio.
 Espiridión ob., 2 enero.
 Espiridión ob. y cf., 14 dic.
 Estacteo mr., 18 julio.
 Estanislao ob., 7 mayo.
 Estanislao ob., 28 mayo.
 Estanislao de Kostka cf., 13
 noviembre.
 Estéban ab., 13 febrero.
 Estéban ob., 13 febrero.
 Estéban ab. y cf., 17 abril.
 Estéban ob. y mr., 25 abril.
 Esteban mr., 27 abril.
 Estéban p. y mr., 2 agosto.
 Estéban proto-mártir (inven-
 ción del cuerpo de), 3 ag.
 Estéban ab. y cf., 6 agosto.
 Estéban rey, 2 setiembre.
 Estéban mr., 17 setiembre.
 Estéban mr., 21 noviembre.
 Estéban ab., 28 noviembre.
 Estéban proto-mártir, 26 dic.
 Estéban el Joven, monje y m.
 28 noviembre.
 Estefanía, 16 enero.
 Estercarcio mr., 24 julio.
 Estiriaco mr., 2 noviembre.
 Estrafón mr., 17 agosto.
 Estratón mr., 9 setiembre.
 Estratón mr., 12 setiembre.
 Estrella (Nuestra Señora de
 la), 12 y 31 marzo.
 Etelvodo ob. y cf., 1.º agosto.

Eterio ob. y mr., 4 marzo.
 Eterio ob. y cf., 14 junio.
 Eterio mr., 18 junio.
 Eterio ob. y cf., 27 julio.
 Etvino ab., 19 octubre.
 Eubulo mr., 7 marzo.
 Eucario ob., y cf., 8 dic.
 Eucarpio mr., 25 setiembre.
 Eudaldo mr., 11 mayo.
 Eudoxia mr., 1.º marzo.
 Eudoxio mr., 5 setiembre.
 Eudoxio mr., 2 noviembre.
 Eufemia mr., 20 marzo.
 Eufemia vg. y mr., 3 set.
 Eufemia vg. y mr., 16 set.
 Eufrasia vg., 13 marzo.
 Eufrasia mr., 20 marzo.
 Eufrasia vg., 18 mayo.
 Eufrasia mr., 18 noviembre.
 Eufrasio ob., 15 mayo.
 Eufrasio ob., 24 mayo.
 Eufronio ob., 3 agosto.
 Eufrosina vg., 1.º enero.
 Eugendo ab., 1.º enero.
 Eugenia vg., 13 setiembre.
 Eugenia vg. y mr., 25 dic.
 Eugenio mr., 4 enero.
 Eugenio mr., 8 enero.
 Eugenio (Primera traslación
 de San), 12 febrero.
 Eugenio ob. y mr., 4 marzo.
 Eugenio I p. y cf., 2 junio.
 Eugenio mr., 13 julio.
 Eugenio mr., 6 setiembre.
 Eugenio mr., 18 julio.
 Eugenio III arz., 13 nov.
 Eugenio I arz., 15 noviembre
 Eugenio cf., 17 noviembre.
 Eugenio mr., 13 diciembre.
 Eugrafo mr., 10 diciembre.
 Eulalia vg. y mr., 12 feb.
 Eulalia, 12 diciembre.
 Eulalia de Mérida, 10 dic.
 Eulogio mr., 21 enero.
 Eulogio presb., 11 marzo.
 Eulogio ob. y cf., 5 mayo.

Eulogio mr., 3 julio.
 Eulogio ob., 12 setiembre.
 Eulogio ob. y cf., 13 set.
 Eumenio ob. y cf., 18 set.
 Euniciano mr., 23 diciembre.
 Euno mr., 30 octubre.
 Eunonia mr., 12 agosto.
 Euplio mr., 12 agosto.
 Euporo mr., 23 diciembre.
 Euprepes mr., 30 noviembre.
 Euprepia mr., 12 agosto.
 Eupsiquio mr., 9 abril.
 Enqnerio ob. y cf., 16 nov.
 Eusebia vg. y mr., 29 oct.
 Eusebio mr., 5 marzo.
 Eusebio mr., 24 abril.
 Eusebio ob. y cf., 21 junio.
 Eusebio ob. y mr., 1.º agosto
 Eusebio ob. y cf., 12 agosto.
 Eusebio presb. y cf., 14 ag.
 Eusebio mr., 8 setiembre.
 Eusebio p., 26 setiembre.
 Eusebio ob. y cf., 26 set.
 Eusebio mr., 4 octubre.
 Eusebio monje, 5 noviembre.
 Eusebio mr., 2 diciembre.
 Eusebio ob., 15 diciembre.
 Eusebio ob. y cf., 16 dic.
 Eusinio mr., 5 agosto.
 Eusiquio mr., 7 setiembre.
 Eustaquio mr., 14 abril.
 Eustaquio ob. y cf., 16 julio.
 Eustaquio mr., 20 setiembre.
 Eustaquio ob. y cf., 31 oct.
 Eustaquio mr., 20 noviembre
 Eustasio ab. y cf., 29 marzo.
 Eusterio ob. y cf., 19 oct.
 Eustolia vg., 9 noviembre.
 Eustoquia vg., 28 setiembre.
 Eustoquia vg. y mr., 2 nov.
 Eustoquio ob. y cf., 19 set.
 Eustoquio mr., 16 nov.
 Eustergio presb., 11 abril.
 Eustorgio ob. y cf., 6 junio.
 Eustorgio ob. y cf., 18 set.
 Eustosio mr., 10 noviembre.

Eustracio mr., 13 diciembre.
 Eutalia vg. mr., 17 agosto.
 Eutimio ab., 20 enero.
 Eutimio ob. y mr., 11 marzo.
 Eutimio mr., 5 mayo.
 Eutimio, 29 agosto.
 Eutiques mr., 15 abril.
 Eutiquiano mr., 2 julio.
 Eutiquiano mr., 17 agosto.
 Eutiquiano p. y mr., 8 dic.
 Eutiquio mr., 14 marzo.
 Eutiquio mr., 26 marzo.
 Eutiquio mr., 21 mayo.
 Eutiquio mr., 13 noviembre.
 Eutiquio mr., 21 noviembre.
 Eutiquio mr., 11 diciembre.
 Eutropia mr., 15 junio.
 Eutropia vda., 15 setiembre.
 Eutropia mr., 30 octubre.
 Eutropia mr., 14 diciembre.
 Eutropio mr., 3 marzo.
 Eutropio ob., 27 mayo.
 Evaglio mr., 12 octubre.
 Evagrio ob. y cf., 6 marzo.
 Evaldo presb., 30 octubre.
 Evaristo mr., 14 Octubre.
 Evaristo p. mr., 26 octubre.
 Evaristo mr., 23 diciembre.
 Evasio ob y mr., 1.º dic.
 Evasio ob. cf., 2 diciembre.
 Evencio mr., 16 ab. y 3 May.
 Evencio presb., 4 Mayo.
 Evergisto ob. y mr., 24 oct.
 Evilasio mr., 20 setiembre.
 Evodio mr., 25 abril.
 Evodio ob, y m., 6 mayo.
 Evorcio ob. y cf., 7 set.
 Expectación (Esperanza)
 (N.ª Sr.ª de la), 18 dic.
 Exuperancia vg., 26 abril.
 Exuperancio mr., 30 dic.
 Exuperancio ob., 30 mayo.
 Exuperia mr., 26 julio.
 Exuperia mr., 31 octubre.
 Exuperio mr., 2 mayo.
 Ezequiel prof., 10 abril.

F.

Fabián p. y mr., 20 enero.
 Fabio mr., 31 julio.
 Fabriciano mr., 22 agosto.
 Facundo mr., 30 octubre.
 Facundo mr., 27 noviembre.
 Faina vg. y mr., 18 mayo.
 Fandila presb., 13 julio.
 Fantino cf., 30 agosto.
 Fara abadesa, 7 diciembre.
 Farnacio mr., 24 junio.
 Farón ob. y cf., 28 octubbre.
 Fausta mr., 20 setiembre.
 Fausta vg. y mr., 19 dic.
 Faustiniiano ob., 26 febrero.
 Faustino mr., 15 febrero.
 Faustino ob., y mr., 16 feb.
 Faustino mr., 29 julio.
 Fausto mr., 16 abril.
 Fausto mr., 24 junio.
 Fausto mr., 16 junio
 Fausto mr., 1.º agosto.
 Fausto mr., 7 agosto.
 Fausto mr., 6 setiembre
 Fausto mr., 3 octubre.
 Fausto mr., 4 octubre.
 Fausto mr., 13 octubre.
 Fausto mr., 30 octubre.
 Fausto diác. y mr., 19 nov.
 Fausto mr., 26 noviembre.
 Fé vg. y mr., 1.º ag. y 6 oct.
 Febes, 3 setiembre.
 Febronia vg. y mr., 25 jun.
 Federico ob. y mr., 18 julio.
 Feliciano vg. y mr., 2 feb.
 Feliciano, 6 junio.
 Feliciano mr., 9 junio.
 Feliciano mr., 21 junio.
 Feliciano ob. y mr., 20 oct.
 Felicísima mr., 12 agosto.
 Felicísimo mr., 2 julio.
 Felicísimo mr., 6 agosto.
 Felicísimo mr., 26 octubre.
 Felicitas mr., 7 marzo.

- Felicitas mr., 8 marzo.
 Felicitas mr., 10 julio.
 Felicitas mr., 23 Noviembre.
 Felícola mr., 14 febrero.
 Felícula vg. y mr., 13 junio.
 Felino mr., 1.º junio.
 Felipa, 29 setiembre.
 Felipa mr., 20 setiembre.
 Felipe ob. y cf., 11 abril.
 Felipe ap., 1.º mayo.
 Felipe cf., 12 mayo.
 Felipe mr., 17 agosto.
 Felipe mr., 13 setiembre.
 Felipe Benicio cf, 23 y 26 ag.
 Felipe de Cesárea, 6 junio.
 Felipe de Jesús, 5 febrero.
 Felipe Neri fr., 26 mayo.
 Félix I p. y cf., 30 enero.
 Félix, 14 enero.
 Félix mr., 3 febrero.
 Félix mr., 11 febrero.
 Félix ob., 21 febrero.
 Félix III p., 25 febrero.
 Félix mr., 3 marzo.
 Félix mr., 8 marzo.
 Félix ob., 16 marzo.
 Félix mr., 23 marzo.
 Félix ob. y cf., 26 marzo.
 Félix mr., 31 marzo.
 Félix mr., 16 abril.
 Félix mr., 21 abril.
 Félix mr., 23 abril.
 Félix mr., 2 mayo.
 Félix mr., 10 mayo.
 Félix ob. y mr., 18 mayo.
 Félix mr., 24 mayo.
 Félix p. y mr., 30 mayo.
 Félix mr., 11 junio.
 Félix mr., 14 junio.
 Félix presb. y mr., 23 junio.
 Félix mr., 2 julio.
 Félix mr., 10 julio.
 Félix mr., 12 julio.
 Félix ob., y mr., 15 julio.
 Félix mr., 17 julio.
 Félix mr., 25 julio.
 Félix mr., 27 julio.
 Félix II p. y mr., 29 julio.
 Félix mr., 1.º agosto.
 Félix mr., 22 agosto.
 Félix presb. y cf., 26 agosto.
 Félix mr., 30 agosto.
 Félix mr., 11 setiembre.
 Félix mr., 13 setiembre.
 Félix mr., 24 setiembre.
 Félix ob., 12 octubre.
 Félix presb. y mr., 5 nov.
 Félix monje, 6 noviembre.
 Félix mr., 5 diciembre.
 Félix Cantalicio cf., 18 may.
 Félix de Valois cf., 20 nov.
 Fermín mr., 24 junio.
 Fermín ob. y mr., 7 julio.
 Fermín ob. y cf., 18 agosto.
 Fermín ob. y cf., 11 octubre.
 Fermín (Commemoración del
 martirio de S.), 25 set.
 Fermo mr., 24 junio.
 Fernando, 5 junio.
 Fernando III rey, 30 mayo.
 Ferreolo mr., 16 junio.
 Ferreolo mr., 18 setiembre.
 Ferrunció mr., 16 junio.
 Festo diácono, 19 setiembre.
 Festo mr., 21 diciembre.
 Fiacro, 30 agosto.
 Fidel mr., 23 marzo.
 Fidel mr., 21 agosto.
 Fidel mr., 28 octubre.
 Fidel de Sigmaringa mr., 21
 de abril.
 Fidencio ob. y cf., 16 nov.
 Fidencio mr., 27 setiembre.
 Fidolo cf., 16 mayo.
 Filadelfo mr., 10 mayo.
 Filadelfo mr., 2 setiembre.
 Fileas ob. y mr., 26 nov.
 Filemón diácono, 8 marzo.
 Filemón mr., 21 marzo.
 Filemón mr., 22 noviembre.
 Filiberto abad, 20 agosto.
 Filiberto mr., 22 agosto.

Filogonio ob. y cf., 20 dic.
 Filólogo, 4 noviembre.
 Filomena vg. y mr., 5 julio.
 Filomena vg. y mr., 11 ag.
 Filomeno mr., 20 noviembre.
 Filoteo mr., 9 diciembre.
 Filotero, 19 mayo.
 Finan ob. y cf., 12 diciemb.
 Firmato mr., 5 octubre.
 Firmino ob. y cf., 1.º set.
 Firmo mr., 2 febrero.
 Firmo mr., 10 marzo.
 Firmo mr., 1.º junio.
 Firmo ob. y cf., 31 julio.
 Firmo mr., 9 agosto.
 Fitán ab. y cf., 21 octubre.
 Flavia Domitila, 15 abril.
 Flaviana mr., 5 octubre.
 Flaviano presb., 18 febrero.
 Flaviano mr., 24 febrero.
 Flaviano ob. y cf., 4 julio.
 Flaviano mr., 22 diciembre.
 Flavio Clemente, 22 junio.
 Flora vg. y mr., 22 nov.
 Flora mr., 27 noviembre.
 Florencia mr., 10 noviembre.
 Florencio ob., 3 enero.
 Florencio cf., 23 febrero.
 Florencio mr., 11 mayo.
 Florencio mr., 25 julio.
 Florencio ob. y cf., 22 set.
 Florencio mr., 10 octubre.
 Florencio mr., 27 octubre.
 Florencio ob. y cf., 2 nov.
 Florente mr., 14 diciembre.
 Florentín mr., 27 setiembre.
 Florentín ob. y cf., 16 octub.
 Florentina vg., 14 marzo.
 Florentina vg., 20 junio.
 Florián mr., 4 mayo.
 Florián mr., 17 diciembre.
 Florio mr., 26 octubre.
 Floro mr., 18 agosto.
 Floro mr., 22 diciembre.
 Focas mr., 5 marzo.
 Focas ob. y mr., 14 julio.

Formerio mr., 25 setiembre.
 Fortina la Samaritana, 20 mz.
 Fortunata mr., 14 octubre.
 Fortunata vg. y mr., 14 oct.
 Fortunato mr., 17 enero.
 Fortunato mr., 2 febrero.
 Fortunato mr., 27 febrero.
 Fortunato mr., 3 marzo.
 Fortunato mr., 21 abril.
 Fortunato mr., 23 abril.
 Fortunato presb., 1.º junio.
 Fortunato mr., 11 junio.
 Fortunato mr., 15 octubre.
 Fótimo mr., 2 junio.
 Fótimo mr., 12 agosto.
 Francisca vda., 9 marzo.
 Francisco mr., 9 febrero.
 Francisco de Asís (Las Llagas de), 17 setiembre.
 Francisco de Asís, 4 octubre.
 Francisco Blanco, 5 febrero.
 Francisco de Borja, 19 octub.
 Francisco Caracciolo fr., 4 jn.
 Francisco Gallo mr., 5 feb.
 Francisco de Jerónimo, 11 de mayo.
 Francisco Javier, 3 diciemb.
 Francisco de Paula, 2 abril.
 Francisco Posadas, 20 set.
 Francisco de Sales, 20 enero.
 Francisco de S. Miguel, 5 fb.
 Francisco Solano, 14 y 24, jul.
 Francisco de Sena, 17 die.
 Fraternal ob., 29 setiembre.
 Fridoín ab. y cf., 6 marzo.
 Froilán ob. y cf., 5 octubre.
 Frontón ab. y cf., 14 abril.
 Frontón mr., 16 abril.
 Fructuosa mr., 23 agosto.
 Fructuoso ob., 21 enero.
 Fructuoso arz. y cf. 9 feb.
 Frumencio ob., 27 octubre.
 Frutos cf., 25 octubre.
 Fuencisla (N.ª S.ª de la), 13 ab.
 Fuen-Santa (N.ª S.ª de la), en Córdoba, 29 marzo.

Fulco cf., 22 mayo.
 Fulgencio ob., 1.º enero.
 Fulgencio ob., 16 enero.
 Fulgencio ob., 19 enero.
 Fusciano mr., 11 diciembre.
 Fúsculo ob. y mr., 6 setiemb.

G

Gabdela mr., 29 setiembre.
 Gabino mr., 19 febrero.
 Gabino mr., 30 mayo.
 Gabino mr., 25 octubre.
 Gabriel mr., 5 febrero.
 Gabriel Arcángel, 18 marzo.
 Gala, 6 abril.
 Gala vda., 5 octubre.
 Galación mr., 5 noviembre.
 Gálata mr., 19 abril.
 Galdino ob. y cf., 18 abril.
 Galgano cf., 3 diciembre.
 Galicano mr., 25 junio.
 Galínica mr., 22 marzo.
 Galínico mr., 29 julio.
 Galo ob., 1.º julio.
 Galo ab. y cf., 16 octubre.
 Gandión ob. y cf., 18 dic.
 Gangulfo mr., 11 mayo.
 García mr., 23 agosto.
 García ab., 16 setiembre.
 Gaspar (uno de los Santos Reyes), 6 enero.
 Gaspar Bono, 4 julio.
 Gaudencio ob., 22 enero.
 Gaudencio ob., 12 febrero.
 Gaudencio mr., 19 junio.
 Gaudioso ob., 7 marzo.
 Gaugérico ob. y cf., 11 ag.
 Gelasio p. y cf., 21 noviemb.
 Gelasio mr., 23 diciembre.
 Geminiano ob., 31 enero.
 Geminiano mr., 16 setiembre.
 Gémino mr., 4 enero.
 Genara mr., 2 marzo.
 Genara mr., 17 julio.
 Genaro mr., 19 enero.

Genaro mr., 3 febrero.
 Genaro mr., 19 setiembre.
 Genaro mr., 13 octubre.
 Genaro mr., 2 diciembre.
 Genciano mr., 11 diciembre.
 Generosa mr., 17 julio.
 Genesio ó Ginés, 3 junio.
 Genoveva vg., 3 enero.
 Genuterio mr., 30 octubre.
 Georgia vg., 15 febrero.
 Gerardo ob., 23 abril.
 Gerardo ob. y mr., 24 set.
 Gerardo ab. y cf., 3 octubre.
 Gerardo, 30 octubre.
 Gerásimo cf., 5 marzo.
 Geremaro ab., 24 setiembre.
 Gereón mr., 10 octubre.
 Gerino mr., 2 octubre.
 Gerlaco, 5 enero.
 Germán mr., 2 mayo.
 Germán ob. y cf., 12 mayo.
 Germán ob. y cf., 28 mayo.
 Germán ob. y mr., 6 setiemb.
 Germán, 11 octubre.
 Germán mr., 23 octubre.
 Germán, 26 octubre.
 Germán mr., 3 noviembre.
 Germán mr., 13 noviembre.
 Germana mr., 19 enero.
 Germánico mr., 19 enero.
 Germano mr., 30 octubre.
 Geroncio mr., 19 enero.
 Gernides mr., 12 setiembre.
 Gertrudis vg., 17 marzo.
 Gertrudis la Magna vg., 15,
 16 y 17 noviembre.
 Geruncio ob., 5 mayo.
 Geruncio ob., 25 agosto.
 Gervasio mr., 19 junio.
 Gery ó Didier ob., 15 nov.
 Getulio mr., 10 junio.
 Gil, 16 mayo.
 Gil ab. y fr., 1.º setiembre.
 Ginés mr., 11 octubre.
 Ginés ó Genesio, 3 junio.
 Ginés de Arlés mr., 25 ag.

Ginés el Represent, 25 agosto.
 Gisleno ob. y cf., 9 octubre.
 Gliceria vg., 13 mayo.
 Glicerio presb., 21 diciembre.
 Gloria de la Virgen, 14 junio.
 Goar presb., 6 julio.
 Godelena mr., 6 julio.
 Godelieva mr., 6 julio.
 Godoardo ob. y cf., 4 mayo.
 Godofredo ob. y cf., 8 nov.
 Gonzalo ob., 25 noviembre.
 Gonzalo ob. y cf., 26 nov.
 Gonzalo de Amarante cf., 10 enero.
 Gonzalo García mr., 5 feb.
 Gordiano mr., 10 mayo.
 Gordio mr., 3 enero.
 Gorgonia, 9 diciembre.
 Gorgonio mr., 9 setiembre.
 Gracia mr., 13 julio.
 Gracia (N.^a S.^a de), 23 feb.
 Graciano ob., 18 diciembre.
 Graciliano mr., 12 agosto.
 Graciniano mr., 1.^o junio.
 Granada (N.^a S.^a de la), 15 ag.
 Grato mr., 5 diciembre.
 Gregorio ab., 4 enero.
 Gregorio II p., 13 febrero.
 Gregorio X p. y mr., 16 feb.
 Gregorio ob., 9 marzo.
 Gregorio el Magno, 12 marzo.
 Gregorio arz. y cf., 24 abril.
 Gregorio VII p., 25 mayo.
 Gregorio ob. y cf., 15 junio.
 Gregorio mr., 27 julio.
 Gregorio ob. y cf., 25 agosto.
 Gregorio ob. y cf., 17 nov.
 Gregorio III p. y cf., 28 nov.
 Gregorio presb. y mr., 24 dic.
 Gregorio Barbario, 15 junio.
 Gregorio Iluminador, ob. y cf., 30 setiembre.
 Gregorio Nacianceno, ob. y doctor, 9 mayo.
 Gregorio Taumaturgo, cf., 17 noviembre y 1.^o diciembre.

Grimbardo cf., 8 julio.
 Guadalupe de Méjico (Aparición de N.^a S.^a de), 25, 26 y 27 febrero, y 12 diciembre.
 Guarino cf., 6 febrero.
 Gudelia mr., 29 setiembre.
 Guenod ab., 3 noviembre.
 Guido mr., 2 junio.
 Guidón cf., 12 setiembre.
 Guillermo arz., 10 enero.
 Guillermo, duque, 10 feb.
 Guillermo cf., 25 junio.
 Guillermo ab. y cf., 6 abril.
 Guillermo ob. y cf., 29 julio.
 Gumaro cf., 11 octubre.
 Gumersindo mr., 13 enero.
 Gumersindo mr., 19 enero.
 Gundenes vg. y mr., 18 julio.
 Gundemaro ob. y cf., 29 dic.
 Guniforte mr., 22 agosto.
 Guntrano rey, 28 marzo.
 Gustavo, 2 agosto.
 Gutagón cf., 3 julio.

H.

Habencio monje, 7 junio.
 Habido mr., 9 diciembre.
 Hegesippo cf., 7 abril.
 Heliodoro ob., 3 julio.
 Heraclas ob., 14 julio.
 Heráclides mr., 28 junio.
 Heraclio mr., 2 marzo.
 Heraclio mr., 11 marzo.
 Heraclio mr., 26 mayo.
 Heraclio ob., 8 junio.
 Herculano ab., 1.^o marzo.
 Herculano ob., 12 agosto.
 Herculano mr., 5 setiembre.
 Herculano ob., 7 noviembre.
 Herenia mr., 8 marzo.
 Heriberto ob., 16 marzo.
 Herman, 7 abril.
 Hermas mr., 18 agosto.
 Hermas mr., 4 noviembre.
 Hermenegildo rey, 13 abril.

Hermes, 9 mayo.
 Hermes mr., 28 agosto.
 Hermes, 31 diciembre.
 Hermeto mr., 2 noviembre.
 Hermócrates mr., 27 julio.
 Hermías mr., 31 mayo.
 Herminio ob. y cf., 25 abril.
 Hermipo mr., 27 julio.
 Hermógenes mr., 17 abril.
 Hermógenes mr., 19 abril.
 Hermógenes mr., 25 abril.
 Hermógenes mr. 2 setiembre
 Hermógenes mr., 10 dic.
 Hermógenes mr., 12 dic.
 Heros mr., 24 junio.
 Hesiquio ob., 15 mayo.
 Hieroteo cf., 4 octubre.
 Higinio p. y mr., 11 enero.
 Hilaria mr., 12 agosto.
 Hilaria mr., 3 diciembre.
 Hilario ob. y cf., 14 enero.
 Hilario ob., 16 marzo.
 Hilario mr., 9 abril.
 Hilario ob. y cf., 5 mayo.
 Hilario monje, 16 julio.
 Hilario p. y cf., 10 setiembre.
 Hilario mr., 27 setiembre.
 Hilario diác. y mr. 3 nov.
 Hilarión ab. y cf., 21 oct.
 Hildegardis vg., 17 set.
 Hipacio mr., 29 agosto.
 Hiparco mr., 9 diciembre.
 Hipólito presb., 30 enero.
 Hipólito mr., 3 febrero.
 Hipólito mr., 13 agosto.
 Hipólito ob. y mr., 22 agosto.
 Hipólito mr., 2 diciembre.
 Hiscio ob. y mr., 1.º marzo.
 Homobomo cf., 13 nov.
 Honorata vg., 11 enero.
 Honorato arz., 16 enero.
 Honorato ob., 8 febrero.
 Honorato mr., 22 diciembre.
 Honroio ob. y cf., 24 abril.
 Honorio mr., 21 noviembre.
 Honerio ob. y cf., 30 set.

Hormisdas p. y cf., 6 agosto.
 Hormisdas mr., 8 agosto.
 Horres mr., 13 marzo.
 Huberto ob. y cf., 3 nov.
 Huberto, 5 noviembre.
 Hugo ob. y cf., 9 abril.
 Hugo ab. y cf., 29 abril.
 Hugolino mr., 13 octubre.
 Hugón ob. y cf., 1.º abril.
 Hugón ob. y cf., 17 nov.

I.

Ifigenia vg., 21 setiembre.
 Ignacio ob. y mr., 1.º feb.
 Ignacio ob., 17 febrero.
 Ignacio, 1.º abril.
 Ignacio ob. y cf., 23 octubre.
 Ignacio de Loyola, 31 julio.
 Ildefonso arz., 23 enero.
 Ildefonso (Invención de San),
 26 mayo.
 Iluminada vg., 29 noviembre.
 Imesio ob., 17 junio.
 Indalecio, 30 abril.
 Indalecio ob., 15 mayo.
 Indalecio ob., 22 mayo.
 Inerarco mr., 27 noviembre.
 Inés vg. y mr., 21 enero.
 Inés vg., (Aparición de San-
 ta), 28 enero.
 Inés de Montepulciano, 20 ab.
 Inocencio mr., 4 julio.
 Inocencio ob. y cf., 17 abril.
 Inocencio ob. y cf., 21 junio.
 Inocencio p., 28 julio.
 Inocentes (Degollación de los
 Santos), 28 diciembre.
 Iñigo, ab. y cf., 1.º junio.
 Ipacio mr., 3 junio.
 Ipacio cf., 17 junio.
 Irene vg., 21 febrero.
 Irene vg. y mr., 3 abril.
 Irene vg. y mr., 5 abril.
 Irene mr., 5 mayo.
 Irene mr., 17 setiembre.

Irene vg. y mr., 10 octubre.
 Irene vg. y mr., 20 octubre.
 Ireneo mr., 10 febrero.
 Ireneo ob. y mr., 25 marzo.
 Ireneo diác., 26 marzo.
 Ireneo mr., 5 mayo.
 Ireneo ob. y mr., 28 junio.
 Ireneo mr., 3 julio.
 Ireneo mr., 26 agosto.
 Ireneo mr., 7 noviembre.
 Irenión ob. y cf., 16 diciemb.
 Irene mr., 25 febrero.
 Irmina vg. y mr., 24 diciemb.
 Isaac monje y cf., 11 abril.
 Isaac mr., 21 abril.
 Isaac monje y mr., 3 junio.
 Isaac mr., 12 noviembre.
 Isaac mr., 30 noviembre.
 Isabel vg., 18 junio.
 Isabel reina, 4 julio.
 Isabel vda. y reina, 8 julio.
 Isabel, 5 noviembre.
 Isabel vda. y reina., 19 nov.
 Isabela, 23 febrero.
 Isacio mr., 27 enero.
 Isaías mr., 17 febrero.
 Isaías prof., 6 julio.
 Isarno ab., 24 setiembre.
 Isauro mr., 7 julio.
 Isidoro ob. y mr., 2 enero.
 Isidoro arz., 4 abril.
 Isidoro mr., 17 abril.
 Isidoro mr., 15 mayo.
 Isidro Labrador, 15 mayo.
 Ismael mr., 17 junio.
 Isquirión mr., 1.º junio.
 Isquirión mr., 22 diciembre.
 Ivón presb., 19 mayo.

J

Jabio mr., 11 mayo.
 Jacinto mr., 10 febrero.
 Jacinto mr., 3 julio.
 Jacinto mr., 17 julio.
 Jacinto mr., 26 julio.

Jacinto cf., 16 agosto.
 Jacinto mr., 11 setiembre.
 Jacobo de Sales, 5 febrero.
 Jacobo cf., 13 diciembre.
 Jaime mr., 30 abril.
 Jaime mr., 9 diciembre.
 Jaime de Esclavonia, 20 abril.
 Jántipe vg. y mr. 23 setiemb.
 Enero mr., 16 abril.
 Enero mr., 11 julio.
 Enero ob., y mr., 19 set.
 Enero mr., 30 octubre.
 Jarlath ob. y cf., 26 diciemb.
 Jasón mr., 3 diciembre.
 Jeremías mr., 16 febrero.
 Jeremías prof. 1.º mayo.
 Jeremías, 7 junio.
 Jeremías mr., 15 setiembre.
 Jeremías, 18 setiembre.
 Jeremías dr. y cf., 30 set.
 Jerónimo Emiliano, 19 julio.
Jesús (Dulce Nombre de). (Véase en las movibles.)
Jesús (Sagrado Corazón de). (Véase en las movibles.)
 Joaquín (Padre de N.ª S.ª), 20 marzo.
Joaquín (Padre de N.ª S.ª) (Véase en las movibles.)
 Joaquín de Sena cf., 16 abril.
 Joaquín Jacabibir, 5 febrero.
 Job prof., 10 mayo.
 Jocondo mr., 14 diciembre.
 Joel prof., 13 julio.
 Jonás mr., 29 marzo.
 Jonás prof., 21 setiembre.
 Jorge m., 23 abril.
 Jorge mr., 27 julio.
 Jorge Limniota mr., 24 ag.
 Josafat ob. y mr., 12 nov.
 Jósculo, 4 febrero.
 José diácono, 15 febrero.
 José cf., 22 julio.
 José de Arimatea, 17 marzo.
 José de Calasanz, 27 agosto.
 José de Copertino, 18 set.

José de Leonisa cf., 4 febrero.
 José Esposo de N.^a S.^a 17 mzo
José (Patrocinio de San). (Véase
 se en las movibles).
 José M.^a Tomásí, 24 marzo.
 José Oriol cf., 23 marzo.
 Jovino mr., 2 marzo.
 Jovita mr., 15 febrero.
 Joyano, 2 marzo.
 Juan ob., 12 enero.
 Juan mr., 17 enero.
 Juan preb., 28 enero.
 Juan mr., 31 enero.
 Juan mr., 5 febrero.
 Juan ab., 27 febrero.
 Juan abad y cf., 19 marzo.
 Juan ermitaño, 27 marzo.
 Juan mr., 14 abril.
 Juan ab. y cf., 27 abril.
 Juan ob., y cf., 5 mayo.
 Juan I p. y mr., 27 mayo.
 Juan ob. y cf., 6 junio.
 Juan presb. y mr., 23 junio.
 Juan erm. y cf., 24 junio.
 Juan cf., 25 junio.
 Juan mr., 26 junio.
 Juan ob. y mr., 11 julio.
 Juan monje, 21 julio.
 Juan mr., 27 julio.
 Juan presb., 18 agosto.
 Juan cf., 21 agosto.
 Juan mr., 27 agosto.
 Juan mr., 7 setiembre.
 Juan mr., 16 setiembre.
 Juan mr., 23 setiembre.
 Juan mr., 27 setiembre.
 Juan mr., 1.^o noviembre.
 Juan mr., 12 noviembre,
 Juan mr., 21 diciembre.
 Juan ap. y evang., 27 dic.
 Juan Ante-Portam-Latinam,
 6 mayo.
 Juan Bautista de la Concep-
 ción, 14 febrero.
 Juan Bautista (Natividad de
 San) 24 junio.

Juan Bautista (Degollación
 de San), 29 agosto.
 Juan Bridlington, 10 octubre.
 Juan Bueno ob., 10 enero.
 Juan Calibita cf., 10 enero.
 Juan Cancio cf., 20 octubre.
 Juan Capistrano, 22 y 23 oct.
 Juan Clímaco cf., 30 marzo.
 Juan Colombini fr., 31 julio.
 Juan Crisóstomo, 27 enero.
 Juan Damasceno, 6 mayo.
 Juan de Cetina, 19 mayo.
 Juan de Dios fr., 8 marzo.
 Juan de Dios (Traslación de
 San), 28 noviembre.
 Juan de Facundo, 12 junio.
 Juan de la Cruz, 24 noviembr.
 Juan de Marinoni, 13 dic.
 Juan de Mata fr., 8 febrero.
 Juan de Ortega cf., 2 junio.
 Juan de Perusa mr., 29 ag.
 Juan de Prado, 24 mayo.
 Juan de Ribera cf., 6 enero.
 Juan de Sahagún, 12 junio.
 Juan (Bautizo de San), 13 en.
 Juan Francisco Regis, 24 ma-
 yo y 16 junio.
 Juan Gilabert cf., 18 mayo.
 Juan Gualberto fr., 12 julio.
 Juan Imbia mr., 5 febrero.
 Juan Macías cf., 17 setiemb.
 Juan Nepomuceno, 16 mayo.
 Juan Silenciaro, 13 mayo.
 Juana de Aza vda., 2 agosto.
 Juana de la Cruz, 3 mayo.
 Juana Francisca Fremiot,
 viuda y fra., 21 agosto.
 Juanicio ab., 4 noviembre.
 Juandiano mr., 4 julio.
 Jucundino mr., 21 julio.
 Jucundo ob., y cf., 14 nov.
 Judas Tadeo ap., 28 octubre,
Jueves Santo. (Véase en las
 movibles).
 Julia mr., 16 abril.
 Julia mr., 15 julio.

Julia vg. y mr., 21 julio.
 Julia mr., 1.º octubre.
 Julia vg. y mr., 7 octubre.
 Julián mr., 7 enero.
 Julián mr., 9 enero.
 Julián mr., 27 enero.
 Julián ob., 28 enero.
 Julián mr., 16 febrero.
 Julián mr., 17 febrero.
 Julián mr., 24 febrero.
 Julián mr., 27 febrero.
 Julián arz. y cf., 8 marzo.
 Julián monje, 9 junio.
 Julián mr., 23 junio.
 Julián mr., 7 agosto.
 Julián mr., 9 agosto.
 Julián mr., 25 agosto.
 Julián mr., 28 agosto.
 Julián mr., 13 setiembre.
 Julián erm., 18 octubre.
 Julián mr., 1.º noviembre.
 Julián ob. y cf., 9 diciembre.
 Julián de Anazarbo, 16 marzo.
 Julián de San Agustín, 8 ab.
 Julián Sabas cf., 14 enero.
 Julián (Trasl. de S.) 5 set.
 Juliana vda., 7 febrero.
 Juliana vg. y mr., 16 febrero.
 Juliana mr., 20 marzo.
 Juliana vg. y mr., 22 mayo.
 Juliana mr., 27 julio.
 Juliana mr., 12 agosto.
 Juliana mr., 17 agosto.
 Juliana mr., 1.º noviembre.
 Juliana Falconeri, 19 junio.
 Juliano mr., 12 febrero.
 Juliano mr., 18 julio.
 Juliano mr., 20 de julio.
 Juliano mr., 30 octubre.
 Julio mr., 19 enero.
 Julio presb. y cf., 31 enero.
 Julio I p. y cf., 12 abril.
 Julio mr., 27 mayo.
 Julio mr., 1.º julio.
 Julio mr., 19 agosto.
 Julio mr., 5 diciembre.

Julio mr., 20 diciembre.
 Julita vg. y mr., 18 mayo.
 Julita mr., 16 junio.
 Julita mr., 30 julio.
 Julita, 30 noviembre.
 Justa mr., 14 mayo.
 Justa mr., 15 julio.
 Justa vg. y mr., 19 julio.
 Justa, 19 diciembre.
 Justina mr., 14 mayo.
 Justina mr., 16 junio.
 Justina mr., 26 setiembre.
 Justina vg. y mr., 7 octubre.
 Justina vg. y mr., 29 nov.
 Justina vg. y mr., 30 nov.
 Justiniano, 17 diciembre.
 Justino mr., 13 abril.
 Justino mr., 18 julio.
 Justino presb. y mr., 17 set.
 Justo mr., 25 febrero.
 Justo mr., 28 febrero.
 Justo ob., 28 mayo.
 Justo mr., 2 julio.
 Justo mr., 14 julio.
 Justo mr., 21 julio.
 Justo mr., 6 y 8 agosto.
 Justo mr., 18 octubre.
 Justo mr., 2 noviembre.
 Justo mr., 14 diciembre.
 Juvenal ob. y cf., 3 mayo.
 Juvencio mr., 8 febrero.

K.

Kenerico ob., 5 marzo.
 Kenocha vg., 13 marzo.
 Kiéran ob., 5 marzo.
 Kiliano mr., 8 julio.

L.

Ladislao I rey, 27 junio.
 Ladislao rey, 3 setiembre.
 Lágrimas (Nuestra Señora de las), 22 mayo.
 Lamaliso cf., 3 marzo.

Lamberto ob., 14 abril.
 Lamberto mr., 16 abril.
 Lamberto mr., 19 junio.
 Lamberto ob., 17 setiembre.
 Landelino ab., 15 junio.
 Landoaldo, 19 marzo.
 Lanza (La) y los clavos que ta-
 ladraron el cuerpo de Nues-
 tro Señor Jesucristo, 23 feb.
 Largión mr., 12 agosto.
 Largo mr., 16 marzo.
 Largo mr., 8 agosto.
 Latino ob. y cf., 24 marzo.
 Laureano arz., 4 julio.
 Lauro mr., 18 agosto.
 Lautón ob. y cf., 22 setiemb.
 Lázaro ob., 11 febrero.
 Lázaro presb., 23 febrero.
 Lázaro mr., 27 marzo.
 Lázaro ob., 17 diciembre.
 Lea, 22 marzo.
 Leandro ob. y cf., 27 febrero.
 Leandro arz., 13 marzo.
 Leandro ob., 9 diciembre.
 Leche (N.^a S.^a de la), 31 dic.
 Leobardo monje, 18 enero.
 Leocadia (Traslación de San-
 ta), 26 abril.
 Leocadia vg. y mr., 9 dic.
 Leocricia vg., 15 marzo.
 Leodegario mr., 2 octubre.
 León ob., 20 febrero.
 León mr., 1.^o marzo.
 León mr., 13 octubre.
 León I p. y cf., 11 abril.
 León II p. y cf., 28 abril.
 León III p. y cf., 12 junio.
 León IV p., 17 julio.
 León IX p. y cf., 19 abril.
 León Carazuma mr., 5 feb.
 Leonardo ab., 18 agosto.
 Leonardo ab. y cf., 6 nov.
 Leoncia mr., 6 diciembre.
 Leoncio ob., 13 enero.
 Leoncio ob., 19 marzo.
 Leoncio mr., 24 abril.

Leoncio mr., 1.^o agosto.
 Leoncio mr., 12 setiembre.
 Leoncio ob. y cf., 15 nov.
 Leoncio ob. y cf., 1.^o dic.
 Leónides mr., 28 enero.
 Leónides mr., 22 abril.
 Leónides mr., 15 junio.
 Leonor, 1.^o julio.
 Leopardo mr., 30 setiembre.
 Leopoldo cf., 15 noviembre.
 Leovigildo mr., 20 agosto.
 Leovigildo, 23 agosto.
 Leovigildo mr., 26 agosto.
 Lesmes c., 28 enero.
 Lesmes ab., 30 enero.
 Lesmes mr., 12 setiembre.
 Letancio mr., 17 julio.
 Leto mr., 1.^o setiembre.
 Leto ob. y mr., 6 setiembre.
 Leto presb. y cf., 5 noviemb.
 Leutfrido ab., 21 junio.
 Liberata vg., 18 enero.
 Liberato, 17 julio.
 Liberato monje, 17 agosto.
 Libia mr., 15 junio.
 Liborio ob., 23 julio.
 Librada vg. y mr., 20 julio.
 Licer ob., 26 agosto.
 Lidia, 3 agosto.
 Liduvina vg., 14 abril.
 Lifando presb., 3 junio.
 Ligorio mr., 13 setiembre.
 Liliesa mr., 27 julio.
 Lino p. y mr., 23 setiembre.
 Lioba vg., 28 setiembre.
 Livino ob. y mr., 12 nov.
 Loliano ó Soliano, 9 dic.
 Longinos mr., 15 marzo.
 Longinos mr., 24 abril.
 Longinos mr., 24 junio.
 Longinos mr., 21 julio.
 Lope ob. y cf., 25 setiembre.
 Lorentino mr., 3 junio.
 Lorenza vg. y mr., 8 oct.
 Lorenzo mr., 30 abril.
 Lorenzo mr., 10 agosto.

Lorenzo ob. y cf., 14 nov.
 Lorenzo de Brindis, 7 julio.
 Lorenzo Justiniano, 5 set.
 Loreto (N.^a S.^a de), 10 dic.
 Lorgio mr., 2 marzo.
 Lucano mr., 30 octubre.
 Lucas mr., 10 setiembre.
 Lucas evangelista, 18 oct.
 Lucía vg. y mr., 25 junio.
 Lucía mr., 6 julio.
 Lucía mr., 16 setiembre.
 Lucía vg., 19 setiembre.
 Lucía vg. y mr., 13 diciemb.
 Luciano mr., 8 enero.
 Luciano mr., 26 octubre.
 Lucidio ob., 26 abril.
 Lucila mr., 31 octubre.
 Lucina mr., 30 junio.
 Luciniano mr., 3 junio.
 Lucino ob., 13 febrero.
 Lucio mr., 8 febrero.
 Lucio mr., 15 y 24 febrero.
 Lucio ob. y mr., 2 marzo.
 Lucio p. y mr., 4 marzo.
 Lucio cf., 15 abril.
 Lucio mr., 10 setiembre.
 Lucio mr., 4 octubre.
 Lucio mr., 19 octubre.
 Lucio, 13 diciembre.
 Luciole mr., 3 marzo.
 Lucrecia vg. y mr., 23 nov.
 Ludgerio ob., 26 marzo.
 Ludovico mr., 30 abril.
 Luftolde mr., 22 enero.
 Luis mr., 5 febrero.
 Luis mr., 30 abril.
 Luis ob., 19 agosto.
 Luis rey, 25 agosto.
 Luis Beltrán cf., 10 octubre.
 Luis Gonzaga, 21 y 22 junio.
 Luisa Albertona, 31 enero.
 Lulo ob. y cf., 16 octubre.
 Lupercio mr., 16 abril.
 Lupercio mr., 30 octubre.
 Lupicinio ab. y cf., 28 feb.
 Lupicino ab., 21 marzo.

Lupicio ob., 31 mayo.
 Lupo ob. y cf., 1.^o setiembre.
 Lupo mr., 14 octubre.
 Lusorio mr., 21 agosto.
 Ludgarda vg., 16 junio.
 Luz (N.^a S.^a de la), 1.^o junio.
 Luz (Madre de la), 26 enero.

M

Macabeos (herms.), 1.^o agosto,
 Macario ab., 2 enero.
 Macario mr., 28 febrero.
 Macario cf. y ob., 10 marzo.
 Macario cf., 1.^o abril.
 Macario ob. y cf., 10 abril.
 Macario ob. y cf., 20 junio.
 Macario mr., 5 setiembre.
 Macario mr., 6 setiembre.
 Macario mr., 30 octubre.
 Macario mr., 8 diciembre.
 Mac-Cartín ob. y cf., 15 agto.
 Macedonio mr., 13 marzo.
 Macedonio mr., 12 setiembre.
 Macía mr., 27 noviembre.
 Macnisio ob., 3 setiembre.
 Macrina vg., 19 julio.
 Macrobio mr., 20 julio.
 Macrobio mr., 13 setiembre.
 Macull cf., 25 abril.
 Madrona vg. y mr., 15 marzo.
 Madrona vg., 18 mayo.
 Magencio cf., 26 junio.
 Magín mr., 19 agosto.
 Magín mr., 25 agosto.
 Maglorio ob., 24 octubre.
 Magno mr., 15 febrero.
 Magno ob. y c., 6 octubre.
 Mahanes mr., 30 noviembre.
 Malaquías prof., 14 enero.
 Malaquías ob. y cf., 3 nov.
 Malco mr., 28 marzo.
 Malco mr., 27 julio.
 Malco monje y cf., 21 oct.
 Mamante mr., 17 agosto.
 Mamerta mr., 17 octubre.

- Mamerto ob. y cf., 11 mayo.
 Mamés, 7 agosto.
 Mamés mr., 17 agosto.
 Manilo mr., 8 marzo.
 Mancio ob. y mr., 15 mayo.
 Maneto de Antela, 11 febrero.
 Mannea mr., 27 agosto.
 Mansueto ob., 19 febrero.
 Mansueto ob. y cf., 3 set.
 Mansueto ob. y mr., 6 set.
 Mansueto ob. y mr., 28 nov.
 Manuel mr., 26 marzo.
 Manuel mr., 17 junio.
 Mapalico mr., 17 abril.
 Mapril mr., 22 agosto.
 Marana, 3 agosto.
 Marcela mr., 28 junio.
 Marcela vda., 31 enero.
 Marceliano mr., 9 agosto.
 Marcelina vg., 17 julio.
 Marcelino mr., 2 enero.
 Marcelino ob., 9 enero.
 Marcelino, 6 abril.
 Marcelino ob. y cf., 20 abril.
 Marcelino p. y mr., 26 abril.
 Marcelino mr., 2 junio.
 Marcelino ob., 16 junio.
 Marcelino mr., 18 junio.
 Marcelino cf., 14 julio.
 Marcelino mr., 27 agosto.
 Marcelino ob. y cf., 5 octubre.
 Marcelo p. y mr., 16 enero.
 Marcelo mr., 17 enero.
 Marcelo p. y mr., 13 febrero.
 Marcelo ob., 9 abril.
 Marcelo mr., 29 junio.
 Marcelo ob. y mr., 14 agosto.
 Marcelo mr., 7 octubre.
 Marcelo mr., 30 octubre.
 Marcelo mr., 16 noviembre.
 Marcelo mr., 2 diciembre.
 Marcelo mr., 30 diciembre.
 Marcia mr., 3 marzo.
 Marcia mr., 2 julio.
 Marcial mr., 16 abril.
 Marcial ob., 30 junio.
 Marcial mr., 22 agosto.
 Marcial, 29 setiembre.
 Marcial mr., 13 octubre.
 Marcial mr., 30 octubre.
 Marciana mr., 9 enero.
 Marciana mr., 24 mayo.
 Marciana vg. y mr., 12 julio.
 Marciano ob. y mr., 6 marzo.
 Marciano mr., 20 abril.
 Marciano ob., 22 mayo.
 Marciano mr., 5 junio.
 Marciano ob. y cf., 14 junio.
 Marciano mr., 17 junio.
 Marciano mr., 11 julio.
 Marciano mr., 9 agosto.
 Marciano mr., 16 setiembre.
 Marciano mr., 4 octubre.
 Marciano mr., 25 octubre.
 Marciano mr., 26 octubre.
 Marciano cf., 2 noviembre.
 Marciano cf., 24 octubre.
 Marcionila mr., 9 enero.
 Marco mr., 18 junio.
 Marcos mr., 3 julio.
 Marcos, 16 enero.
 Marcos mr., 13 marzo.
 Marcos mr., 19 marzo.
 Marcos mr., 24 marzo.
 Marcos ob. y cf., 29 marzo.
 Marcos evang. y mr., 25 abril.
 Marcos ob. y mr., 28 abril.
 Marcos mr., 1.º setiembre.
 Marcos ob., 27 setiembre.
 Marcos mr., 4 octubre.
 Marcos p. y cf., 7 octubre.
 Marcos ob. y mr., 22 octubre.
 Marcos mr., 16 noviembre.
 Mardario mr., 13 diciembre.
 Mardonio mr., 23 diciembre.
 Margarita de Cortona, 23 feb.
 Margarita de Hungría, 18 en.
 Margarita reina, 10 junio.
 Margarita vg., 20 julio.
 Margarita vda., 27 agosto.
 María mr., 23 julio.
 María mr., 23 agosto.

María mr., 1.º noviembre.
 María vg. y mr., 24 nov.
 María mr., 2 diciembre.
 María Ana de la Encarnación,
 16 octubre.
 María Ana de Jesús, 17 abril.
 María de la Cabeza, 9 set.
 María de Cervellón, ó de So-
 cors, 21 mayo y 19 y 25 set.
 María Cleofé, 9 abril.
María (Dulce Nombre de),
 (Véase en las movibles.)
 María Egipciaca, 2 abril.
María (Purísimo Corazon
de). Véase en las movibles.
 María Magdalena, 22 julio.
 María Magdalena de Pazzis
 vg., 25 mayo.
 María Salomé vda., 22 oct.
 Mariano mr., 4 enero.
 Mariano presb., 10 enero.
 Mariano mr., 30 abril.
 Mariano erm. y cf., 19 ag.
 Mariano mr., 1.º diciembre.
 Marina vg. y mr., 1.º enero
 Marina vg., 18 junio.
 Marina vg. y mr., 18 julio.
 Marino mr., 25 enero.
 Marino mr., 3 marzo.
 Marino mr., 10 julio.
 Marino mr., 8 agosto.
 Marino mr., 26 diciembre.
 Mario mr., 19 enero.
 Maro arz., 21 mayo.
 Marón mr., 15 abril.
 Marotas mr., 27 marzo.
 Marta mr., 19 enero.
 Marta vg. y mr., 23 febrero.
 Marta vg., 29 julio.
 Martín ob. y cf., 21 junio.
 Martín ob., 1.º julio.
 Martín ob. y mr., 19 julio.
 Martín ab., 24 octubre.
 Martín ob. y cf., 11 nov.
 Martín p. y mr., 12 nov.
 Martín ab., 7 diciembre.

Martín de la Ascensión, 5 feb.
 Martín Dumiense, 20 marzo.
 Martín de Hinojosa, 5 mayo.
 Martín de León, 12 enero.
 Martín de Loinaz, 10 mayo.
 Martín de Porras, 3 nov.
 Martín de Souse, 31 enero.
 Martina vg. y mr., 30 enero.
 Martina mr., 2 diciembre.
 Martiniano mr., 2 enero.
 Martiniano monje, 13 feb.
 Martiniano mr., 2 julio.
 Martiniano mr., 27 julio.
 Martiniano mr., 16 octubre.
 Mártires de Sebaste, 10 mar.
 Mártires del valle de Ecija
 (Santas), 14 marzo.
 Mártires de Zaragoza (innu-
 merables), 3 noviembre.
 Martirian ob., 24 octubre.
 Martirio mr., 29 mayo.
 Martirio mr., 25 octubre.
 Marutas ob. y cf., 4 dic.
 Máscula mr., 29 marzo.
 Másculo mr., 16 octubre.
 Mateo ap. y evang., 21 set.
 Mateo mr., 12 noviembre.
 Materno ob., y cf., 18 julio.
 Materno ob., 14 setiembre.
 Matías ob., 30 enero.
 Matías mr., 5 febrero.
 Matías ap., 24 febrero.
 Matilde reina, 14 marzo.
 Matrona mr., 20 marzo.
 Maturino cf., 1.º noviembre.
 Maturio mr., 16 abril.
 Maturio mr., 2 junio.
 Maura mr., 3 mayo.
 Maura vg., 20 setiembre.
 Maura vg. y mr., 30 nov.
 Maura mr., 19 diciembre.
 Mauricio, 13 setiembre.
 Mauricio mr., 22 setiembre.
 Maurilio ob. y cf., 13 set.
 Maurino ab. y mr., 10 junio.
 Mauro ab., 15 enero.

- Mauro mr., 29 enero.
 Mauro ob., 27 julio.
 Mauro mr., 1.º agosto.
 Mauro mr., 22 agosto.
 Mauro ob. y cf., 8 nov.
 Mauro mr., 22 noviembre.
 Mauro mr., 3 diciembre.
 Mauronte ab. y cf., 5 mayo.
 Máviló mr., 4 enero.
 Maxalende vg., 13 nov.
 Máxima mr., 26 marzo.
 Máxima vg., 16 mayo.
 Máxima vg. y mr., 30 julio.
 Máxima mr., 1.º octubre.
 Máxima mr., 16 octubre.
 Maximiano ob., 9 Junio.
 Maximiano mr., 27 julio.
 Maximiano mr., 21 agosto.
 Maximiano ob., 3 octubre.
 Maximiano ob., 12 octnbre.
 Maximilián ob., 13 julio.
 Maximilián ob., 29 octubre.
 Maximiliano ob., 21 febrero.
 Maximino ob., 29 mayo.
 Máximo ob. y cf., 8 enero.
 Máximo mr., 18 febrero.
 Máximo mr., 13 abrfl.
 Máximo mr., 14 abril,
 Máximo mr., 30 abril.
 Máximo ob. y cf., 5 mayo.
 Máximo mr., 11 mayo.
 Máximo mr., 15 mayo.
 Máximo mr., 20 julio.
 Máximo ob. y cf., 2 agosto.
 Máximo mr., 13 agosto.
 Máximo mr., 17 agosto.
 Máximo mr., 18 agosto.
 Máximo mr., 23 agosto.
 Máximo mr., 2 setiembre.
 Maximo mr., 20 octubre.
 Máximo ob. y cf., 18 nov.
 Máximo mr., 19 noviembre.
 Máximo mr., 25 noviembre.
 Máximo mr., 27 novimbre.
 Máximo mr., 2 diciembre.
 Máxolo ob. y cf., 23 abril.
- Mayolo ab., 1.º mayo.
 Mayorico mr., 9 diciembre.
 Medardo ob., 8 junio.
 Medardo mr., 18 junio.
 Medín, 3 marzo.
 Mainardo ermitaño, 21 enero,
 Melan ob. y cf., 16 enero.
 Melanía la Joven, 31 dic:
 Melanio ob., 6 enero.
 Melanio ob. y cf., 22 oct.
 Melchor (uno de los Santos Reyes), 6 enero.
 Melecio mr., 24 mayo.
 Melecio ob. y cf., 4 dic.
 Melecio el Grande, 12 feb.
 Meleusipo mr., 17 enero.
 Melitina mr., 15 setiembre.
 Mélito ob. y cf. 24 abril.
 Melitón mr., 10 marzo.
 Melquiades p. y mr., 10 dic.
 Memin, 15 diciembre.
 Memio ob., 5 agosto.
 Memnón mr., 20 agosto.
 Menas ob., 25 agosto.
 Menas mr., 11 noviembre.
 Menas mr., 10 diciembre.
 Menaz, 12 julio.
 Menedemo mr., 5 setiembre.
 Meneleo ab., 22 julio.
 Menigno mr., 15 marzo.
 Menodora vg. y mr., 10 set.
 Mercedes (Nuestra Señora de las), 24 setiembre.
 Mercuria vg. y mr., 12 dic.
 Mercurio mr., 25 noviembre.
 Mercurio mr., 10 dic.
 Mesitón mr., 15 marzo.
 Metodio ob. y cf., 14 junio.
 Metodio ob. y mr., 18 set.
 Metrano mr., 31 enero.
 Metrodora vg. y mr., 10 set.
 Metrofanés ob. y cf., 4 jun.
 Migdonio mr., 23 dic.
 Miguel ob. y cf., 23 mayo.
 Miguel Arcángel (Aparición de San), 8 mayo.

Miguel Arcangel (Dedicación de San), 29 set.
 Miguel Caxaqui, 5 febrero.
 Miguel de los Santos, 5 julio.
 Milagro (N.^a S.^a del), 19 abr.
 Milburga vg., 23 febrero.
 Milo ob., 22 febrero.
 Millán de la Cogolla, 12 nov.
 Minervo mr., 23 agosto.
 Miniato mr., 25 octubre.
 Mirón ob. y cf., 8 agosto.
 Mirón presb. y mr., 17 ag.
 Mirope mr., 13 julio.
 Misericordia (N.^a S.^a de la), 12 marzo.
 Modesta mr., 13 marzo.
 Modesta vg., 4 nov.
 Modesto, 12 enero.
 Modesto diác. y mr., 12 feb.
 Modesto ob., 24 febrero.
 Modesto mr., 15 junio.
 Modesto mr., 10 nov.
 Modoaldo ob., 12 mayo.
 Modovena vg., 5 julio.
 Moisés ob. y cf., 7 febrero.
 Moisés cf., 28 agosto.
 Moisés prof., 4 setiembre.
 Moisés mr., 25 noviembre.
 Moiseto mr., 18 diciembre.
 Monaldi (Buen hijo), 11 feb.
 Monegundis, 2 julio.
 Moneti (Buena junta), 11 feb.
 Monjes (Santos), 16 mayo.
 Monier vda., 4 mayo.
 Montano mr., 24 feb.
 Montano mr., 17 junio.
 Montiano presb., 26 marzo.
 Moseo mr., 18 enero.
 Muciano mr., 3 julio.
 Mucio mr., 13 mayo.
 Muritá mr., 13 julio.
 Mustiola mr., 3 julio.

N

Dabor mr., 12 junio.
 Nabor mr., 10 julio.
 Nabor mr., 12 julio.
 Napoleón mr., 15 agosto.
 Narciso mr., 2 enero.
 Narciso ob. y mr., 29 octubre.
 Narciso mr., 1.^o diciembre.
 Narno ob. y cf., 27 agosto.
 Narsetes mr., 27 marzo.
 Narzal mr., 17 julio.
 Natalia mr., 27 julio.
 Natalia vda., 1.^o diciembre.
 Natividad de N.^a S.^a, 8 set.
 Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, 25 diciembre.
 Naval mr., 16 diciembre.
 Nazario cf., 12 enero.
 Nazario mr., 12 junio.
 Nazario mr., 28 julio.
 Nazario, 4 agosto.
 Nemesio ob., 20 febrero.
 Nemesio mr., 18 julio.
 Nemesio mr., 31 octubre.
 Nemesio mr., 19 dic.
 Nemorio mr., 7 setiembre.
 Nenón mr., 24 abril.
 Neófito mr., 20 enero.
 Neomisía vg., 25 set.
 Neón mr., 24 abril.
 Neón mr., 23 agosto.
 Neón mr., 2 diciembre.
 Neopolo mr., 2 mayo.
 Nereo mr., 12 mayo.
 Nereo mr., 16 octubre.
 Nesas ob. y mr., 20 nov.
 Nestavo mr., 8 setiembre.
 Nestor ob. mr., 26 feb.
 Nestor ob. y mr., 4 marzo.
 Nestor mr., 8 octubre.
 Nicandro mr., 15 marzo.
 Nicandro mr., 17 junio.
 Nicandro mr., 4 nov.
 Nicanor mr., 10 enero.
 Nicanor mr., 5 junio.

Nicasio ob., 11 octubre.
 Nicasio mr., 14 diciembre.
 Niceas ob., 22 junio.
 Nicecio ob. y cf., 5 mayo.
 Nicéforo mr., 9 febrero.
 Nicéforo mr., 1.º marzo.
 Nicéforo patriarca, 12 marzo.
 Nicerata vg., 27 diciembre.
 Nicesio ob. y cf., 2 abril.
 Niceta mr., 24 junio.
 Nicetas ab. y cf., 3 abril.
 Nicetas mr., 15 set.
 Nicetas de Apoloniades, 20 marzo.
 Nicodemus, 3 agosto.
 Nicolás peregrino, 2 junio.
 Nicolás mr., 13 octubre.
 Nicolás mr., 31 octubre.
 Nicolás I p. y cf., 13 nov.
 Nicolás Albergato, 10 mayo.
 Nicolás de Bari arz., 9 mayo y 6 diciembre.
 Nicolás Factor cf., 23 enero 5 marzo y 23 diciembre.
 Nicolás de Longobardo, 3 feb.
 Nicolás de Tolentino cf. 10 set
 Nicomedes presb., 15 set.
 Nicón mr., 23 marzo.
 Nicon monje, 26 nov.
 Nicostrato mr., 7 julio.
 Nicostrato mr., 8 nov.
 Nieves (N.ª S.ª de las), 5 agt.
 Nigostrato mr., 21 mayo.
 Nilamón, 6 enero.
 Nilo ob. y mr., 19 set.
 Nilo ab., 36 setiembre.
 Nilo ab., 12 noviembre.
 Nimia mr., 12 agosto.
 Ninfodora mr., 13 marzo.
 Ninfora vg. y mr., 10 set.
 Niniano ob. y cf., 16 set.
 Ninilo vg. y mr., 22 oct.
 Nominanda mr., 31 dic.
 Nonito ob. y cf., 3 set.
 Nono ob. y cf., 2 diciembre.
 Norberto arz. y cf., 6 junio.

Noberto ob. y fr., 8 junio.
 Novato presb., 20 junio.
 Numeriano ob., 5 julio.
 Numídico mr., 9 agosto.

O

O (N.ª S.ª de la), 18 dic.
 Obdulia vg. y mr., 5 set.
 Octaviano mr., 22 marzo.
 Octavio mr., 20 nov.
 Odilón ab. y cf., 1.º enero.
 Odón ob., 7 julio.
 Odón ab. y cf., 18 nov.
 Oduvaldo ab., 26 mayo.
 Olalla vg. y mr., 12 feb.
 Olavo rey y mr., 29 julio.
 Olegario ob. y cf., 6 marzo.
 Olimpia mr., 15 abril.
 Olimpiades mr., 1.º dic.
 Olimpio mr., 26 julio.
 Oliva vg. y mr., 3 junio.
 Oliva vg., 10 junio.
 Olvido (Nuestra Señora del), 7 marzo y 19 agosto.
 Onesíforo mr., 6 set.
 Onésimo mr., 16 febrero.
 Onofre anacoreta, 12 junio.
 Optato mr., 16 abril.
 Optato ob. y cf., 4 junio.
 Optato ob. y cf., 31 agosto.
 Orencio mr., 1.º mayo.
 Orencio ob., 26 setiembre.
 Orestes mr., 9 diciembre.
 Orículo mr., 18 noviembre.
 Oroncio mr., 24 junio.
 Orosia vg. y mr., 25 junio.
 Osita vg. y mr., 7 octubre.
 Osmana vg., 9 setiembre.
 Osmundo ob. y cf., 4 dic.
 Ostiano presb., 30 junio.
 Oswaldo rey y mr., 5 agosto.
 Othón mr., 16 enero.
 Othón ob., 2 julio.
 Otmaro ab., 16 noviembre.
 Otilia vg. y abadesa, 13 dic.

P.

Pablo primer ermitaño, 15 en.
 Pablo mr., 19 enero.
 Pablo ob., 21 enero.
 Pablo ap. (La conversión de San), 25 enero.
 Pablo mr., 2 marzo.
 Pablo mr., 10 marzo.
 Pablo mr., 17 marzo.
 Pablo ab., 22 marzo.
 Pablo mr., 17 abril.
 Pablo mr., 15 mayo.
 Pablo mr., 1.º junio.
 Pablo mr., 5 junio.
 Pablo ob. y mr., 7 junio.
 Pablo I p. y cf., 28 junio.
 Pablo ap., 29 junio.
 Pablo (Conmemoración de San), 30 junio.
 Pablo diác. y mr., 20 julio.
 Pablo mr., 14 agosto.
 Pablo mr., 17 agosto.
 Pablo mr., 3 octubre.
 Pablo Barique mr., 5 feb.
 Pablo de Arezzo, 17 junio.
 Pablo Michi mr., 5 feb.
 Pablo Sieruqui mr., 5 feb.
 Paciano ob. y cf., 9 marzo.
 Paciencia mr., 1.º mayo.
 Paciente ob. y cf., 11 set.
 Pacomio ab. y cf., 14 mayo.
 Pacomio ob. y mr., 26 mayo.
 Pafnucio ob y cf., 11 set.
 Palaciata vg. y mr., 8 oct.
 Paladia mr., 24 mayo.
 Paladio ob. y cf., 6 julio.
 Palatino mr., 30 mayo.
 Palmacio mr., 10 mayo.
 Palmacio mr., 5 octubre.
 Pamaquio cf., 30 agosto.
 Pancario mr., 19 marzo.
 Pancraccio ob. y mr., 3 abril.
 Pancraccio mr., 12 mayo.
 Pánfilo mr., 16 febrero.
 Pánfilo ob. y cf., 28 abril.

Pánfilo mr., 1.º junio.
 Pánfilo ob., 7 setiembre.
 Pantagato ob., 17 abril.
 Pantalemón mr., 27 julio.
 Pantaleón mr., 27 julio.
 Pantaleón mr., 7 set.
 Pantaria vg., 25 setiembre.
 Panteo cf., 7 julio.
 Papas mr., 16 marzo.
 Papías mr., 29 enero.
 Papías mr., 28 junio.
 Pías mr., 2 noviembre.
 Papiniano ob. y mr., 28 nov.
 Paragro mr., 9 diciembre.
 Paridis ob. y cf., 5 agosto.
 Paricio cf., 11 junio.
 Parmenas mr., 23 enero.
 Pascasio ob., 22 febrero.
 Pascasio diác., 31 mayo.
 Pascasio mr., 13 noviembre.
 Pascasio Readberto 26 abril.
Pascua de Resurrección (Véase en las movibles.)
Pascua de Pentecostés. (Véase en las movibles.)
 Pascual p., 14 mayo.
 Pascual Bailón, 17 mayo.
Pasión (Domingo de) (Véase en las movibles.)
 Pastor mr., 29 marzo.
 Pastor ob. y cf., 30 marzo.
 Pastor presb. y cf., 26 julio.
 Pastor mr., 6 y 8 agosto.
 Pastora (La Divina), 18 abril.
 Patapio cf., 8 diciembre.
 Paterio ob., 21 febrero.
 Patermucio mr., 9 julio.
 Poterniano ob., 12 julio.
 Paterno ob. y cf., 16 abril.
 Patereo mr., 19 mayo.
 Paterno mr., 21 agosto.
 Paterno mr., 12] noviembre.
 Patricia mr., 13 marzo.
 Patricia vg., 25 agosto.
 Patricio mr., 3 febrero.
 Patricio ob. y cf., 17 marzo.

Patricio ab., 24 agosto.
Patrocinio de Nuestra Señora
 (Véase en las movibles).
 Patoclo mr., 21 enero.
 Patrovas ob., 4 noviembre.
 Paula vda., 26 enero.
 Paula vg. y mr., 3 junio.
 Paula mr., 18 junio.
 Paula mr., 28 junio.
 Paula mr., 20 julio.
 Paula vg. y mr., 10 agosto.
 Paulina mr., 6 junio.
 Paulina mr., 2 diciembre.
 Paulina mr., 31 diciembre.
 Paulino ob. y cf., 29 abril.
 Paulino mr., 26 mayo.
 Paulino ob., 22 junio.
 Paulino ob. y cf., 10 octubre.
 Paulino mr., 13 noviembre.
 Paulo mr., 8 febrero.
 Paulo ob., 8 febrero.
 Paulo mr., 26 junio.
 Paulo mr., 3 julio.
 Paurides mr., 24 marzo.
 Pausilipo mr., 15 abril.
 Paz (N.^a S.^a de la), 24 enero.
 Pedro mr., 16 enero.
 Pedro mr., 12 marzo.
 Pedro mr., 30 abril.
 Pedro ob., 7 mayo.
 Pedro arz., 8 mayo.
 Pedro mr., 15 mayo.
 Pedro exorcista, 2 junio.
 Pedro mr., 7 junio.
 Pedro monje, 7 junio.
 Pedro apóstol., 29 junio.
 Pedro ob., 2 agosto.
 Pedro mr., 7 agosto.
 Pedro mr., 27 agosto.
 Pedro cf., 30 agosto.
 Pedro mr., 3 setiembre.
 Pedro mr., 3 octubre.
 Pedro ob. y mr., 4 octubre.
 Pedro mr., 8 octubre.
 Pedro ermitaño, 1.^o nov.
 Pedro monje, 28 noviembre.

Pedro Advíncula, 1.^o agosto.
 Pedro Alejandrino, 26 nov.
 Pedro Arbués mr., 17 set.
 Pedro Armengol, 27 abril.
 Pedro Bautista, 5 febrero.
 Pedro Celestino, 19 mayo.
 Pedro Claver cf., 9 set.
 Pedro Crisólogo, 2 y 4 dic.
 Pedro Damiano ob., 23 feb.
 Pedro de Alcántara, 19 oct.
 Pedro de Monzón, 10 set.
 Pedro de Verona, 29 abril.
 Pedro de Luxemburgo cardenal y cf., 5 julio.
 Pedro de Sajoferrato, 29 ag.
 Pedro Dueñas, 19 mayo.
 Pedro González Telmo cf., 14 abril.
 Pedro Igneo, cf., 8 febrero.
 Pedro Mauricio, 25 diciembre.
 Pedro Nolasco, 31 enero.
 Pedro Pascual ob., 23 octubre.
 Pedro Pascual ob., 6 dic.
 Pedro Regalado, 13 y 29 mayo.
 Pedro Saquexiro, 5 febrero.
 Pedro Tomás ob., 18 febrero.
 Pedro Usedo cf., 10 enero.
 Pegasio mr., 2 noviembre.
 Pelagia mr., 23 marzo.
 Pelagia vg. y mr., 9 junio.
 Pelagia penitente, 8 octubre.
 Pelagio ob. y cf., 25 marzo.
 Pelagio mr., 21 junio.
 Pelaya vg. y mr., 4 mayo.
 Pelaya mr., 19 octubre.
 Pelayo mr., 26 junio.
 Pelayo ob. y cf., 15 agosto.
 Pelayo mr., 28 agosto.
 Pelegrín mr., 5 mayo.
 Pelegrín cf., 1.^o junio.
 Pelegrín ob., 27 setiembre.
 Peleo ob. y mr., 19 set.
 Pelino ob. y mr., 5 diciembre.
 Pelusio presb., 7 abril.
Pentecostés (Domingo de)
 (Véase en las movibles.)

Peregrín cf., 30 abril.
 Peregrín presb., 28 julio.
 Peregrino ob., 16 mayo.
 Peregrino ob., 13 junio.
 Peregrino cf., 1.º agosto.
 Perfecto presb., 18 abril.
 Pergentino mr., 3 junio.
 Pernón anacoreta, 27 agosto.
 Perpetua mr., 7 marzo.
 Perpetua, 4 agosto.
 Perpetuo ob. y cf., 8 abril.
 Perseveranda vg., 26 junio.
 Petronila vg., 31 mayo.
 Petronio ob. y cf., 6 set.
 Petronio ob. y cf., 4 octubre.
 Pía mr., 19 enero.
 Piato, 29 octubre.
 Piatón mr., 1.º octubre.
 Piedad (N.ª S.ª de la), 19 mar.
 Piedad (Virgen de la), 29 ag.
 Piencia mr., 11 octubre.
 Pierio ob. y cf., 4 nov.
 Pilar (Venida de N.ª S.ª del),
 2 enero.
 Pilar (N.ª S.ª del), 12 oct.
 Pimenio presb., 24 marzo.
 Pinito ob. y cf., 10 octubre.
 Pío arz., 4 marzo.
 Pío V p., 5 mayo.
 Pío I p. y mr., 11 julio.
 Pionio mr., 1.º febrero.
 Piperión mr., 11 marzo.
 Pisicratis mr., 25 mayo.
 Plácida mr., 11 octubre.
 Plácida mr., 5 octubre.
 Plácido mr., 11 octubre.
 Platón ab. y cf., 4 abril.
 Plautila, 20 mayo.
 Plutarco mr., 28 julio.
 Podio ob., 28 mayo.
 Policarpo ob., 26 enero.
 Policarpo presb., 23 febrero.
 Policeto mr., 13 febrero.
 Poliemo mr., 18 agosto.
 Polieuto mr., 21 agosto.
 Poligena vg. y mr., 23 set.

Polio mr., 21 mayo.
 Polonia vg. y mr., 9 febrero.
 Pompeyo mr., 10 abril.
 Pomponio ob., 4 mayo.
 Pomposa vg. y mr., 19 set.
 Ponciano mr., 19 enero.
 Ponciano p. y mr., 19 nov.
 Ponciano mr., 2 diciembre.
 Ponciano mr., 11 diciembre.
 Poncio diácono, 8 marzo.
 Poncio mr., 11 mayo.
 Poncio mr., 14 mayo.
 Pontamió mr., 18 mayo.
 Póntico mr., 2 junio.
 Poppou ab., 25 enero.
 Porcario ab. y mr., 12 agosto.
 Porfirio mr., 16 febrero.
 Porfirio presb., 4 mayo.
 Porfirio, 20 agosto.
 Porfirio mr., 15 setiembre.
 Porfirio mr., 4 noviembre.
 Potamia mr., 5 diciembre.
 Potamiena mr., 28 julio.
 Potenciano mr., 31 diciembre.
 Prado (N.ª S.ª del), 26 nov.
 Práxedes vg., 21 julio.
Predestinación de María.
 (Vease en las movibles.)
 Prepedina mr., 18 febrero.
 Presentación de N.ª S.ª, 21
 noviembre.
 Presidio ob. y mr., 6 set.
 Pretextato ob. y cf., 23 feb.
 Pretextato mr., 11 diciembre.
 Prilidiano mr., 24 enero.
 Primitivo mr., 16 abril.
 Primitivo mr., 10 junio.
 Primitivo mr., 18 junio.
 Primitivo mr., 30 octubre.
 Primitivo mr., 27 noviembre.
 Primo mr., 9 junio.
 Principio ob. y cf., 25 set.
 Prisca ó Priscila, 18 enero.
 Prisciano mr., 12 octubre.
 Priscila ó Prisca, 18 enero.
 Priscita, 8 julio.

Prisciliano mr., 4 enero.
 Prisciliano mr., 14 octubre.
 Prisco mr., 4 enero.
 Prisco mr., 28 marzo.
 Prisco mr., 26 mayo.
 Prisco ob. y mr., 1.º set.
 Prisco mr., 1.º setiembre.
 Privado ob. y mr., 21 agosto.
 Privado mr., 1.º setiembre.
 Privado mr., 28 setiembre.
 Probo ob. y cf., 15 marzo.
 Probo mr., 11 octubre.
 Probo ob., 10 noviembre.
 Probo mr., 13 noviembre.
 Proceso mr., 2 julio.
 Proclo ab. y cf., 24 octubre.
 Procopio monje, 27 febrero.
 Procopio mr., 8 julio.
 Procoro ob. y mr., 9 abril.
 Próculo mr., 14 febrero.
 Próculo ob. y mr., 14 abril.
 Próculo mr., 1.º junio.
 Próculo mr., 18 agosto.
 Próculo mr., 4 noviembre.
 Próculo ob., 9 diciembre.
 Prosdocimo ob. y cf., 7 nov.
 Próspero ob., 25 junio.
 Próspero ob. y cf., 29 julio.
 Protasio mr., 19 julio.
 Proto mr., 11 setiembre.
 Protógenes ob., 6 mayo.
 Proyecto mr., 25 enero.
 Prudencio ob., 6 abril.
 Prudencio ob., 28 abril.
 Psalmodio anacoreta, 8 marzo.
 Ptolomeo ob., 24 agosto.
 Publia abadesa, 9 octubre.
 Publio mr., 16 abril.
 Publio mr., 2 noviembre.
 Pudenciana vg., 19 mayo.
 Puig (N.ª S.ª del), 1.º set.
 Pulqueria reina, 10 set.
 Pulquerio ab., 13 marzo.
 Purificación de Nuestra Señora, 2 febrero.

Q

Querano ob. y cf., 9 setiembre
 Queremón mr., 4 octubre.
 Quinciano ob., 13 noviembre.
Quincuagésima (Domingo de.)
 (Véase en las movibles.)
 Quintila mr., 19 marzo.
 Quintiliano mr., 13 abril.
 Quintaliano mr., 16 abril.
 Quintín mr., 31 octubre.
 Quinto mr., 4 enero.
 Quinto mr., 19 marzo.
 Quionia vg. y mr., 3 abril.
 Quiriaco mr., 12 agosto.
 Quiriaco mr., 23 agosto.
 Quiriaco anacoreta, 29 set.
 Quirico mr., 16 junio.
 Quirino mr., 25 marzo.
 Quirino mr., 30 marzo.
 Quirino ob. y mr., 4 junio.
 Quirino mr., 11 octubre.
 Quiteria vg., 22 mayo.

R

Radegunda reina, 13 agosto.
 Rafael Arcángel (Aparición de San), 7 mayo.
 Rafael Arcángel, 24 octubre.
 Raida mr., 28 junio.
 Raimundo de Peñafort cf., 23 enero.
 Raimundo ab., 15 marzo.
 Raimundo ob., 21 junio.
 Raimundo Lulio, 30 junio.
 Raimundo de Peñafort, 7 en.
 Ramiro mr., 11 marzo.
 Ramón ob. y cf., 21 junio.
 Ramón Nonnato, 31 agosto.
Ramos (Domingo de.) (Véase en las movibles.)
 Redempta vg., 23 julio.
 Refugio (N.ª S.ª del), 12 abril.
 Regina vg. y mr., 7 set.

- Regla (N.^a S.^a de la), 30 mayo
 y 1.^o junio.
 Régulo mr., 11 setiembre.
 Régulo ob. y cf., 30 marzo.
 Reinalda vg., 16 julio.
 Reinerio cf., 17 junio.
 Reliquias de los santos mártires de Córdoba, 26 nov.
 Remaclo ob., 3 setiembre.
 Remberto ob., 4 febrero.
Remedio (N.^a S.^a del). (Véase en las movibles.)
 Remedios (N.^a S.^a de los), 25 octubre.
 Remigio arz. y cf., 1.^o octub.
 Renovato ob., 31 marzo.
 Reparada vg. y mr., 8 octub.
 Respicio mr., 10 noviembre.
 Restituta vg., 17 mayo.
 Restituta vg., 27 mayo.
 Restituto mr., 29 mayo.
 Restituto mr., 10 junio.
 Restituto mr., 23 agosto.
 Restituto ob. y mr., 9 dic.
Resurrección (Páscoa de).
 (Véase en las movibles.)
 Reveriano mr., 1.^o junio.
 Reyes (Nuestra Señora de los), 7 setiembre.
 Ricardo rey, 7 febrero.
 Ricardo ob. y cf., 3 abril.
 Ricardo ob., 9 junio.
 Ricario presb., 26 abril.
 Rictrudis abadesa, 12 mayo.
 Rigoberto arz., 4 enero.
 Risima mr., 29 setiembre.
 Rita de Casia, 22 mayo.
 Rixio mr., 6 julio.
 Roberno ab. y cf., 17 abril.
 Roberto ab. y fr., 29 abril.
 Roberto ab., 7 junio.
 Robustiano mr., 24 mayo.
 Robustiano mr., 31 agosto.
 Roca-Amador (N.^a S.^a), 8 oct.
 Rocío (N.^a S.^a del), 29 febrero.
 Rodingo ab. y cf., 17 set.
- Rodopiano mr., 3 mayo.
 Rodrigo mr., 13 marzo.
 Rodrigo ab., 19 setiembre.
 Rogaciano mr., 24 mayo.
 Rogaciano mr., 26 octubre.
 Rogado monje, 17 agosto.
 Rogato mr., 8 marzo.
 Rogelio mr., 16 setiembre.
 Rogelio mr., 20 setiembre.
 Rolendis, 13 mayo.
 Román ab. y cf., 28 febrero.
 Román ab., 22 mayo.
 Román mr., 9 agosto.
 Román ob. y cf., 23 octubre.
 Román pres., 18 noviembre.
 Román mr., 9 diciembre.
 Romana, 23 febrero.
 Romarico ab., 8 diciembre.
 Romualdo, 7 febrero.
 Rómula vg., 23 julio.
 Rómulo mr., 17 febrero.
 Rómulo mr., 24 marzo.
 Rómulo ob. y mr., 6 julio.
 Rómulo mr., 5 setiembre.
 Roque cf., 16 agosto.
 Rosa de Lima vg., 30 agosto.
 Rosa de Viterbo vg., 4 set.
 Rosalía vg., 4 setiembre.
 Rosalina, 17 enero.
Rosario (N.^a S.^a del). (Véase en las movibles.)
 Rosendo ob., 1.^o marzo.
 Rosina vg., 19 octubre.
 Rosio mr., 1.^o setiembre.
 Rózula, 14 setiembre.
 Ruano ab. y cf., 15 abril.
 Rufilo ob., 18 julio.
 Rufina mr., 10 julio.
 Rufina vg. y mr., 19 julio.
 Rufiniano mr., 9 setiembre.
 Rufino mr., 28 febrero.
 Rufino mr., 14 junio.
 Rufino mr., 30 julio.
 Rufino ob., 27 agosto.
 Rufino mr., 9 setiembre.
 Rufino mr., 16 noviembre.

Rufo mr., 19 abril.
 Rufo ob. y mr., 27 agosto.
 Rufo mr., 27 agosto.
 Rufo, 7 noviembre.
 Rufo cf., 21 noviembre.
 Rufo mr., 28 noviembre.
 Rumoldo ob. y mr., 1.º julio.
 Ruperto ob., 27 marzo.
 Rústica mr., 31 diciembre.
 Rústico mr., 9 agosto.
 Rústico monje, 17 agosto.
 Rústico mr., 9 octubre.
 Rústico ob. y cf., 14 octubre.
 Rutilio, 4 junio.
 Rutilio mr., 2 agosto.

S

Sabacio mr., 19 setiembre.
Sábado Santo. (Véase en las
 movibles.)
 Sábana (La santa) en que fué
 envuelto el cuerpo de Nues-
 tro Señor Jesucristo, 2 mar.
 Sabas mr., 12 abril.
 Sabas mr., 24 abril.
 Sabas ab. y cf., 5 diciembre.
 Sabdo mr., 17 junio.
 Sabel mr., 17 junio.
 Sabina mr., 30 enero.
 Sabina mr., 29 agosto.
 Sabina mr., 31 agosto.
 Sabina mr., 27 octubre.
 Sabiniano monje, 7 junio.
 Sabiniano ob. y mr., 31 dic.
 Sabino ob., 10 febrero.
 Sabino mr., 20 julio.
 Sabino cf., 10 octubre.
 Sabino ob. y cf., 11 diciembre.
 Sabino ob., 30 diciembre.
 Sacerdote ob., 4 mayo.
 Sacerdote ob., 5 mayo.
 Sadot mr., 20 febrero.
 Saensab, 14 noviembre.
 Sagares ob. y mr., 6 octubre.

Sagrario (N.ª S.ª del) 5 abril
 5 mayo y 19 agosto.
 Saintana vg., 19 diciembre.
 Salaberga abadesa, 22 set.
 Salbio ob., 11 enero.
 Saleta (Aparición de Nuestra
 Señora de la), 19 setiembre.
 Salomón mr., 13 marzo.
 Salud (N.ª S.ª de la), 11 junio
 y 17 agosto.
 Salustiano cf., 8 junio.
 Salutario mr., 13 julio.
 Salvador de Horta, 18 marzo.
 Salvio ob. y mr., 26 junio.
 Salvio ob. y cf., 10 setiembre,
 Samuel mr., 16 febrero.
 Samuel, 20 agosto.
 Samuel mr., 13 octubre.
 Sancho mr., 5 junio.
 Sandalio mr., 3 setiembre.
 Sansón presb., 27 junio.
 Sansón ob. y cf., 28 julio.
 Santiago ap., 1.º mayo.
 Santiago (Aparición de), 23
 mayo.
 Santiago ob. y cf., 15 julio.
 Santiago ap., 25 julio.
 Santiago erm. y cf., 6 agosto.
 Santiago mr., 1.º noviembre.
 Santiago ap. (Traslación de),
 30 diciembre.
 Santiago de la Marca, 28 nov.
 Santiago Interciso, 27 nov.
 Santino ob. y cf., 22 setiemb.
 Santos (Fiesta de Todos los),
 1.º noviembre.
 Sapor mr., 30 noviembre.
 Sármatas mr., 11 octubre.
 Satiro cf., 17 setiembre.
 Saturio cf., 20 octubre.
 Saturio mr., 16 octubre.
 Saturnina vg., 4 junio.
 Saturnino mr., 19 enero.
 Saturnino mr., 31 enero.
 Saturnino presb., 11 febrero.
 Saturnino mr., 15 febrero.

Saturnino ob. y cf., 7 abril.
 Saturnino mr., 2 mayo.
 Saturnino mr., 15 agosto.
 Saturnino mr., 22 agosto.
 Saturnino mr., 16 octubre.
 Saturnino mr., 30 octubre.
 Saturnino mr., 7 noviembre.
 Saturnino ob. y mr., 29 nov.
 Saturnino mr., 29 nov.
 Saturnino mr., 23 diciembre.
 Saturo mr., 29 marzo.
 Sebastián mr., 20 enero.
 Sebastián mr., 4 julio.
 Sebastian Aparicio, 25 feb.
 Sebastiana mr., 16 setiembre.
 Sebbó rey y cf., 29 agosto.
 Secuano presb. y cf., 19 set.
 Secundiano mr., 9 agosto.
 Secundila mr., 2 marzo.
 Secundina mr., 30 julio.
 Secundino mr., 17 febrero.
 Secundino ob., 29 abril.
 Secundino mr., 21 mayo.
 Secundino ob., 1.º julio.
 Secundino mr., 1.º setiembre.
 Secundino ob. y cf., 27 nov.
 Segismundo rey, 1.º mayo.
 Segunda mr., 10 julio.
 Segunda mr., 17 julio.
 Segunda vg., 30 julio.
 Segundo mr., 24 marzo.
 Segundo mr., 29 marzo.
 Segundo ob., 13 mayo.
 Segundo presb., 21 mayo.
 Segundo ob., 15 mayo.
 Segundo ob., 1.º junio.
 Segundo mr., 26 agosto.
 Seguro mr., 2 diciembre.
 Selecio mr., 12 setiembre.
 Seleuco mr., 16 febrero.
 Seleuco cf., 24 marzo.
 Semproniana mr., 27 julio.
 Senador ob., 28 mayo.
 Senan ob. y cf., 8 marzo.
 Senen mr., 30 julio.
 Seniorina vg., 22 abril.

Séptimo monje, 17 agosto.
Septuagésima (Domingo de).
 (Véase en las movibles.)
 Serafín de Monte-Granaro
 confesor, 12 octubre.
 Serafina vg., 29 julio.
 Serapia vg. y mr., 3 set.
 Serapio mr., 14 noviembre.
 Serapión mr., 28 febrero.
 Serapión ob., 21 marzo.
 Serapión mr., 26 marzo.
 Serapión mr., 27 julio.
 Serapión mr., 18 agosto.
 Serapión mr., 27 agosto.
 Serapión mr., 12 setiembre.
 Serapión ob. y cf., 30 octubre.
 Serena, 16 agosto.
 Sereno mr., 23 febrero.
 Sereno mr., 28 junio.
 Sergio mr., 27 julio.
 Sergio p. y cf., 9 setiembre.
 Sergio mr., 7 octubre.
 Seroncio ob., 9 mayo.
 Serotina mr., 31 diciembre.
 Servacio ob., 13 mayo.
 Servando mr., 23 octubre.
 Servando, 26 octubre.
 Servando mr., 30 octubre.
 Serviliano mr., 20 abril.
 Servilio mr., 24 mayo.
 Servodeo mr., 13 enero.
 Servodeo mr., 16 setiembre.
 Sérvulo, 25 febrero.
 Sérvulo cf., 23 diciembre.
 Setentrio mr., 3 febrero.
 Severa vg., 20 julio.
 Severiano ob., 21 febrero.
 Severiano mr., 20 abril.
 Severiano mr., 9 setiembre.
 Severiano mr., 8 noviembre.
 Severino mr., 8 enero.
 Severino ab., 11 febrero.
 Severino mr., 6 julio.
 Severino ob. y cf., 23 oct.
 Severo presb., 15 febrero.
 Severo ob. y cf., 30 abril.

Severo presb., 8 agosto.
 Severo monje, 17 agosto.
 Severo mr., 20 agosto.
 Severo mr., 9 setiembre.
 Severo presb. y cf., 1.º octb.
 Severo ob. y mr., 6 nov.
 Severo mr., 8 noviembre.
 Severo mr., 2 diciembre.
Sexagésima (Domingo de)
 (Véase en las movibles.)
 Siagrió ob. y cf., 27 agosto.
 Sidirón mr., 2 enero.
 Sidonio Apolinar, 23 agosto.
 Sidronio mr., 11 julio.
 Sidronio mr., 8 setiembre.
 Siervo mr., 7 diciembre.
 Siervo de Dios mr., 20 set.
 Silvano mr., 8 marzo.
 Silvano ob. y mr., 4 mayo.
 Silvano, 5 mayo.
 Silvano mr., 24 mayo.
 Silvano ob. y cf., 2 dic.
 Silverio mr., 23 febrero.
 Silverio p. y mr., 20 junio.
 Silvestre ob. y cf., 20 nov.
 Silvestre ab. y fr., 26 nov.
 Silvestre p. y cf., 31 dic.
 Silvia, 3 noviembre.
 Silvino, 17 febrero.
 Silvio mr., 21 abril.
 Silvio mr., 11 enero.
 Simeón ob. y mr., 18 feb.
 Simeón inocente, 24 marzo.
 Simeón ob. y mr., 21 abril.
 Simeón monje, 1.º junio.
 Simeón cf., 1.º julio.
 Simeón monje, 26 julio.
 Simeón mr., 30 noviembre.
 Simeón Metafraste, 27 nov.
 Simeón Stilita cf., 5 enero.
 Simeón Stilita el Joven, 3 set.
 Similiano ob., 16 junio.
 Simmaco p., 19 julio.
 Simón ap., 28 octubre.
 Simón de Rojas, cf., 28 set.
 Simplicio p. y cf., 2 marzo.

Simplicio mr., 10 mayo.
 Simplicio ob., 15 mayo.
 Simplicio mr., 29 julio.
 Simplicio mr., 26 agosto.
 Simplicio mr., 8 noviembre.
 Simplicio ob. y cf., 20 nov.
 Sinclecia vg., 5 enero.
 Sindulfo cf., 20 octubre.
 Sindulfo ob. y cf., 10 dic.
 Sinecio lector, 12 diciembre.
 Sinforiano mr., 7 julio.
 Sinforiano mr., 22 agosto.
 Sinforiano mr., 8 noviembre.
 Sinforosa mr., 2 julio.
 Sinforosa mr., 18 julio.
 Sinfronio mr., 26 julio.
 Síntica, 22 julio.
 Sireno, 23 febrero.
 Siricio p. y cf., 26 noviembre.
 Siro mr., 29 marzo.
 Siro ob. y cf., 29 junio.
 Siro ob. y cf., 9 diciembre.
 Sisenando diác., 16 julio.
 Sisenando mr., 17 julio.
 Sisinio mr., 29 mayo.
 Sisinio mr., 29 noviembre.
 Sisinio mr., 11 mayo.
 Sixto III p. y cf., 28 marzo.
 Sixto I p. y mr., 6 abril.
 Sixto, 7 mayo.
 Sixto II p. y mr., 6 agosto.
 Sobelo mr., 5 agosto.
 Sócrates mr., 19 abril.
 Sócrates mr., 17 setiembre.
 Sofía vg. y mr., 30 abril.
 Sofía mr., 17 setiembre.
 Sofía vda., 30 setiembre.
 Sofonías prof., 3 diciembre.
 Sofronio ob., 11 marzo.
 Sofronio ob. y cf., 8 dic.
 Solenio ob. y cf., 25 set.
 Soliano ó Loliano, 9 dic.
 Solocano mr., 17 mayo.
 Solutor mr., 20 noviembre.
 Sopatra vg., 9 noviembre.
 Sosipatro ob., 25 junio.

Sosteneo ó Sostenei, 11 feb.
 Sostenes mr., 10 set.
 Sostenes mr., 28 noviembre.
 Sotera vg. y mr., 10 febrero.
 Sotero p. y mr., 22 abril.
 Sotero mr., 9 noviembre.
 Sazonte mr., 7 setiembre.
 Suceso mr., 19 enero.
 Suceso mr., 16 abril.
 Suiberto ob., 1.º marzo.
 Sulpicio mr., 20 abril.
 Sulpicio Severo, 29 enero.
 Superio mr., 26 junio.
 Surano ab., 24 enero.
 Susana vg. y mr., 12 abril.
 Susana mr., 24 mayo.
 Susana vg. y mr., 11 agosto.
 Susana vg. y mr., 20 set.
 Swituno cf., 2 julio.

T.

Taciano mr., 16 marzo.
 Taciano mr., 12 setiembre.
 Tación mr., 24 agosto.
 Talaleo mr., 20 mayo.
 Talo mr., 11 marzo.
 Támara mr., 1.º setiembre.
 Taraco mr., 11 octubre.
 Tarasio ob., 25 febrero.
 Tarcisio mr., 15 agosto.
 Tecla mr., 19 agosto.
 Tecla vg. y mr., 3 set.
 Tecla vg. y mr., 23 set.
 Tecusa vg. y mr., 18 mayo.
 Telesforo p. y mr., 5 enero.
 Teobaldo erm. y cf., 1.º julio.
 Teobaldo ab. y cf., 8 julio.
 Teodardo ob. y mr., 10 set.
 Teodata mr., 2 agosto.
 Teodato mr., 4 enero.
 Teodomiro mr., 25 julio.
 Teodomiro ob., 30 julio.
 Teodora mr., 13 marzo.
 Teodora, 1.º abril.
 Teodora vg. y mr., 1.º abril.

Teodora mr., 28 abril.
 Teodora, 17 setiembre.
 Teodora Alejandrina, 11 set.
 Teodorico cf., 1.º julio.
 Teodoro monje, 7 enero.
 Teodoro mr., 17 marzo.
 Teodoro ob. y mr., 26 mz.
 Teodoro presb., 15 abril.
 Teodoro cf., 20 abril.
 Teodoro ob. y cf., 22 abril.
 Teodoro ob., 5 mayo.
 Teodoro ob., 20 mayo.
 Teodoro ob. y mr., 4 julio.
 Teodoro mr., 2 setiembre.
 Teodoro ob. y cf., 19 set.
 Teodoro, 20 setiembre.
 Teodoro mr., 20 setiembre.
 Teodoro presb. y mr., 23 oct.
 Teodoro ab., 29 octubre.
 Teodoro mr., 7 noviembre.
 Teodoro mr., 9 noviembre.
 Teodoro ob. y mr., 26 nov.
 Teodoro mr., 7 diciembre.
 Teodoro mr., 14 diciembre.
 Teodoro Studita, 12 nov.
 Teodosia mr., 20 marzo.
 Teodosia mr., 23 marzo.
 Teodosia vg. y mr., 2 abril.
 Teodosia mr., 29 mayo.
 Teodosio cf., 11 enero.
 Teodosio mr., 26 marzo.
 Teodota mr., 17 julio.
 Teodoto mr., 18 mayo.
 Teodoto ob. y cf., 2 nov.
 Teodulfo ob. y cf., 24 junio.
 Teódulo mr., 4 abril.
 Teódulo mr., 31 marzo.
 Teódulo mr., 2 mayo.
 Teódulo presb. 4 mayo.
 Teódulo mr., 26 julio.
 Teódulo mr., 12 setiembre.
 Teódulo mr., 23 diciembre.
 Teódulo el viejo, 17 febrero.
 Teofanés cf., 12 marzo.
 Teófanés mr., 4 diciembre.
 Teófilo mr., 28 febrero.

Teófilo ob., 5 marzo.
 Teófilo ob. y cf., 27 abril.
 Teófilo mr., 22 julio.
 Teófilo mr., 23 julio.
 Teófilo monje, 2 octubre.
 Teófilo ob. y cf., 13 octubre.
 Teófilo mr., 3 noviembre.
 Teógenes mr., 26 enero.
 Teogonio mr., 21 agosto.
 Teonas mr., 3 enero.
 Teonas mr., 20 abril.
 Teonas ob. y cf., 23 agosto.
 Teonila mr., 23 agosto.
 Teopento mr., 3 enero.
 Teopista mr., 20 setiembre.
 Teopisto mr., 20 setiembre.
 Teótimo ob. y cf., 20 abril.
 Teotista vg., 10 noviembre.
 Tercio mr., 6 diciembre.
 Terenciano ob., 1.º set.
 Terencio mr., 10 abril.
 Terencio ob., 21 junio.
 Terencio mr., 27 setiembre.
 Teresa reina, 17 junio.
 Teresa de Jesús vg., 15 oct.
 Teresa de Jesús (Transverberación del corazón de Santa), 27 agosto.
 Tertulino mr., 4 agosto.
 Tesifón mr., 1.º abril.
 Tespecio mr., 1.º junio.
 Tespecio mr., 20 noviembre.
 Teusetas mr., 13 marzo.
 Thais penitente, 8 octubre.
 Tiberio mr., 10 noviembre.
 Tiburcio mr., 14 abril.
 Tiburcio mr., 11 agosto.
 Tigernach ob., 5 abril.
 Timolao mr., 24 marzo.
 Timoteo ob., 4 enero.
 Timoteo ob. y mr., 24 enero.
 Timoteo mr., 24 marzo.
 Timoteo mr., 6 abril.
 Timoteo mr., 3 mayo.
 Timoteo mr., 21 mayo.
 Timoteo mr., 19 agosto.

Timoteo mr., 22 agosto.
 Tirso mr., 28 enero.
 Tirso mr., 31 enero.
 Tirso mr., 24 setiembre.
 Tisón ob. y cf., 16 junio.
 Tito ob., 4 enero.
 Tito diácono, 16 agosto.
 Tobías mr., 2 noviembre.
 Tolomeo mr., 19 octubre.
 Tomaida mr., 11 abril.
 Tomás ob. y cf., 2 octubre.
 Tomás apóstol, 21 diciembre.
 Tomás de Aquino dr. y cf., 7 marzo.
 Tomás Cantuariense arz. y mr., 29 diciembre.
 Tomás de Villanueva arz. y cf., 18 setiembre.
 Tomé mr., 5 febrero.
 Tomé Iglo mr., 5 febrero.
 Torcian mr., 6 diciembre.
 Torcuato ob., 15 mayo.
 Torcuato, 31 mayo.
 Toribio arz. y cf., 23 marzo.
 Toribio ob., 11 noviembre.
 Toribio de Liébana, 4 y 16 ab.
 Toribio de Mogrovejo, arz., 27 abril.
 Tornetes mr., 17 mayo.
 Totnano mr., 8 julio.
 Tranquilino mr., 6 julio.
 Transfiguración del Señor, 6 agosto.
 Traseas ob. y mr., 5 octubre.
 Trazón mr., 11 diciembre.
 Tremedal N.ª (S.ª del), 13 en
 Trifena mr., 10 noviembre.
 Trifilo ob. y cf., 13 junio.
 Trifina, 5 julio.
 Trifón mr., 4 enero.
 Trifón mr., 3 julio.
 Trifón mr., 10 noviembre.
 Trifonia, 18 octubre.
 Trifosa mr., 10 noviembre.
Trinidad (Santísima.) (Véase en las movibles.)

Troadio mr., 28 diciembre.
 Trófimo mr., 11 marzo.
 Trófimo mr., 23 julio.
 Trófimo mr., 19 setiembre.
 Trófimo ob. y cf., 29 dic.
 Troyano ob., y cf., 30 nov.
 Troudon ob. y cf., 23 nov.
 Tugal ob. y cf., 30 nov.
 Turiano ob. y cf., 13 julio.

U.

Ubaldo ob. y cf., 16 mayo.
 Udalrico ob. y cf., 4 julio.
 Ugucio Ugucioni, 11 febrero.
 Ultano ob., 4 setiembre.
 Urbano mr., 24 enero.
 Urbano mr., 8 marzo.
 Urbano mr., 10 abril.
 Urbano mr., 16 abril.
 Urbano p. y mr., 25 mayo.
 Urbano mr., 2 julio.
 Urbano mr., 5 setiembre.
 Urbano ob. y cf., 7 diciembre.
 Ursicina vg. y mr., 25 set.
 Ursicino mr., 19 junio.
 Ursicino ob. y cf., 21 junio.
 Ursicio mr., 14 agosto.
 Ursinaro ob. y cf., 19 abril.
 Ursino mr., 9 noviembre.
 Urso ob. y cf., 13 abril.
 Urso ob. y cf., 30 julio.
 Urso mr., 30 setiembre.
 Ursula vg. y mr., 21 octubre.

V.

Valamboso monje, 7 julio.
 Valburga vg., 1.º mayo.
 Valención mr., 25 mayo.
 Valente mr., 1.º junio.
 Valente ob. y cf., 26 julio.
 Valentín ob., 14 febrero.
 Valentín presb., 14 febrero.
 Valentín prsb., 3 noviembre.
 Valentín mr., 16 diciembre.

Valentina vg., 25 julio.
 Valeri ab., 12 diciembre.
 Valeria mr., 28 abril.
 Valeria abadesa, 9 diciembre.
 Valeria vg. y mr., 9 dic.
 Valeriano mr., 14 abril.
 Valeriano mr., 23 agosto.
 Valeriano mr., 12 setiembre.
 Valeriano mr., 15 setiembre.
 Valeriano mr., 16 octubre.
 Valeriano ob., 27 noviembre.
 Valeriano ob. y cf., 15 dic.
 Valerio cf., 11 febrero.
 Valerio mr., 14 junio.
 Valerio mr., 16 noviembre.
 Valero ob., 29 enero.
 Vandrilo ab., 22 julio.
 Varo mr., 6 julio.
 Varo mr., 19 octubre.
 Vecio mr., 2 junio.
 Venancio ob., 1.º abril.
 Venancio mr., 18 mayo.
 Venancio, 1.º junio.
 Venancio ab. y cf., 13 oct.
 Venefrida vg. y mr., 3 nov.
 Veneranda vg., 14 nov.
 Venerando mr., 14 nov.
 Venerio ob. y cf., 4 mayo.
 Venerio cf., 13 setiembre.
 Ventura mr., 5 febrero.
 Verana vg., 1.º setiembre.
 Veranía vg., 1.º setiembre.
 Verano ob. y cf., 19 octubre.
 Verano ob. y cf., 11 nov.
 Verecundo ob. y cf., 22 oct.
 Veremundo ab., 8 marzo.
 Veriano mr., 9 agosto.
 Verísimo mr., 1.º octubre.
 Vero ob. y cf., 1.º agosto.
 Verónica, 13 enero.
 Verónica de Julianis vg., 11 julio.
 Verónico mr., 19 octubre.
 Vestina mr., 17 julio.
 Vetuvio mr., 17 julio.
 Vicente mr., 22 enero.

- Vicente cf., 24 mayo.
 Vicente mr., 9 junio.
 Vicente mr., 24 julio.
 Vicente mr., 31 agosto.
 Vicente mr., 1.º setiembre.
 Vicente ab., 11 setiembre.
 Vicente mr., 27 octubre.
 Vicente de Colibre, 19 abril.
 Vicente Ferrer, 5 abril.
 Vicente de Paul, 19 julio y 6 setiembre.
 Víctor mr., 31 enero.
 Víctor mr., 6 marzo.
 Víctor mr., 23 marzo.
 Víctor mr., 30 marzo.
 Víctor mr., 1.º abril.
 Víctor mr., 12 abril.
 Víctor mr., 20 abril.
 Víctor mr., 8 mayo.
 Víctor mr., 14 mayo.
 Víctor mr., 21 julio.
 Víctor mr., 24 julio.
 Víctor p. y mr., 28 julio.
 Víctor ob. y cf., 23 agosto.
 Víctor mr., 26 agosto.
 Víctor mr., 10 setiembre.
 Víctor mr., 30 setiembre.
 Víctor mr., 10 octubre.
 Víctor mr., 2 noviembre.
 Víctor mr., 7 noviembre.
 Víctor mr., 18 diciembre.
 Victoria, 21 mayo.
 Victoria mr., 17 noviembre.
 Victoria vg. y mr., 17 nov.
 Victoria mr., 7 diciembre.
 Victoria vg. y mr., 23 dic.
 Victoriano ab., 12 enero.
 Victoriano mr., 23 marzo.
 Victoriano mr., 26 agosto.
 Victorias (Nuestra Señora de las), 24 enero y 22 marzo.
 Victorico mr., 11 diciembre.
 Victorino mr., 6 marzo.
 Victorino mr., 29 marzo.
 Victorino mr., 15 abril.
 Victorino mr., 15 mayo.
 Victorino ob. y cf., 8 junio.
 Victorino ob., y mr., 5 set.
 Victorino ob. y mr., 2 nov.
 Victorino mr., 8 noviembre.
 Victorino mr., 2 diciembre.
 Victorino mr., 18 diciembre.
 Victorio mr., 24 febrero.
 Victorio mr., 21 mayo.
 Victorio mr., 18 diciembre.
 Vidal mr., 21 abril.
 Vidal mr., 28 abril.
 Vidal mr., 2 julio.
 Vidal mr., 3 noviembre.
 Vidal mr., 4 noviembre.
Viernes Santo. (Véase en las movibles.)
 Virgilio ob. y mr., 26 junio.
 Vigor ob. y cf., 1.º nov.
 Vilebaldo ob. y cf., 7 Julio.
 Vilebrordo ob. y cf., 7 nov.
 Vilgefertis vg., 20 julio.
 Vindomia mr., 1.º setiembre.
 Vinoco ab., 6 noviembre.
 Virgilio ob. y cf., 27 nov.
 Virtudes (N.ª Sr.ª de las), 26 marzo y 16 mayo.
 Visia vg. mr., 12 abril.
 Visitacion de N.ª S.ª, 2 julio.
 Vistremundo mr., 7 junio.
 Vital mr., 14 febrero.
 Vitaliano ob. y cf., 16 julio.
 Vito mr., 15 junio.
 Vitores mr., 26 agosto.
 Vitorico mr., 30 octubre.
 Vitorino mr., 7 julio.
 vivencio cf., 13 enero.
 Vivenciolo ob., 12 julio.
 Volusiano cf., 18 enero.
 Vulmaro ab., 20 julio
 Vulpiano mr., 3 abril.
 Vutricio ob. y mr., 7 agosto.

W.

- Waldesca vg., 28 mayo.
 Waldetrudis vda., 9 abril.

Walerico ab. y cf., 1.º abril.
 Walsnolfo cf., 1.º octubre.
 Wenceslao duque, 28 set.
 Wenceslao, 20 octubre.
 Wigberto presb., 13 agosto.
 Wilfrido ob. y cf., 12 octubre.
 Wilhelmo arz., 8 junio.
 Winuin ob., 10 setiembre.
 Wirón ob., 8 mayo.
 Wolfango ob. y cf., 31 oct.
 Wolstán ob., 19 enero.
 Wulfrano ob., 20 marzo.

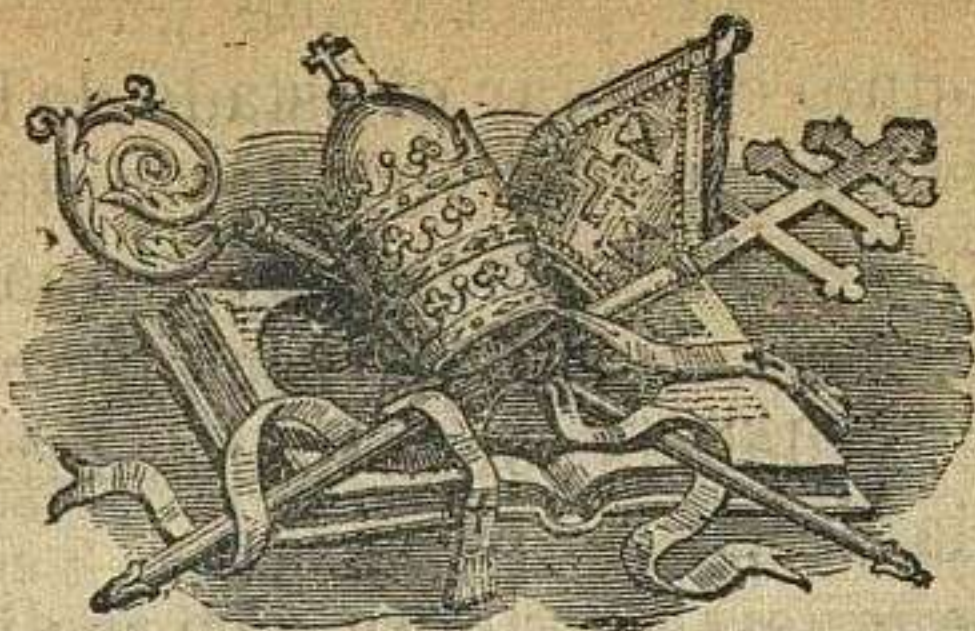
Y

Ya mr., 4 agosto.

Z

Zacarías p. y cf., 15 marzo.
 Zacarías ob., 26 mayo.
 Zacarías prof., 5 noviembre.
 Zamas ob., 24 enero.
 Zándalo mr., 3 setiembre.
 Zanita mr., 27 marzo.
 Zaqueo ob. y cf., 23 agosto.
 Zaqueo mr., 17 noviembre.
 Zeneida v., 5 junio.

Zenón mr., 14 febrero.
 Zenón ob. y cf., 12 abril.
 Zenón mr., 20 abril.
 Zenón mr., 23 junio.
 Zenón mr., 9 julio.
 Zenón mr., 2 setiembre.
 Zenón mr., 5 setiembre.
 Zenón mr., 8 setiembre.
 Zenón ob., 8 diciembre.
 Zenón mr., 22 diciembre.
 Zético mr., 23 diciembre.
 Zita vg., 27 abril.
 Zoa mr., 2 mayo.
 Zoa mr., 5 julio.
 Zoelo mr., 24 mayo.
 Zoilo mr., 27 junio.
 Zósimo mr., 3 enero.
 Zósimo mr., 11 marzo.
 Zósimo ob. y cf., 30 marzo.
 Zósimo anacoreta, 4 abril.
 Zósimo mr., 19 junio.
 Zósimo cf., 30 noviembre.
 Zósimo mr., 14 diciembre.
 Zósimo p. y cf., 26 diciembre.
 Zótico mr., 10 febrero.
 Zótico mr., 20 abril.
 Zótico ob. y mr., 21 julio.
 Zótico presb., 31 diciembre.



ENCÍCLICA
DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR
POR LA DIVINA PROVIDENCIA
PAPA LEÓN XIII

DONDE SE TRATA
de la constitución cristiana de la sociedad civil

Á TODOS SUS VENERABLES HERMANOS
LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS
DEL ORBE CATÓLICO EN GRACIA Y COMUNIÓN
CON LA SEDE APOSTÓLICA

LEÓN PAPA XIII

Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica

Obra inmortal de Dios misericordioso es su Iglesia; la cual, aunque de por sí y por su propia naturaleza atiende á la salvación de las almas y á que alcancen la felicidad en los cielos, todavía aún dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales, procura tantos y tan señalados bienes, que ni más en número ni mejores en calidad resultarían, si el primer y principal objeto de su institución fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida.

A la verdad, donde quiera que puso la Iglesia el pie, hizo al punto cambiar el estado de las cosas; informó las costumbres con virtudes antes desconocidas, é implantó en la sociedad civil una nueva cultura, que á los pueblos que la recibieron aventajó y ensalzó sobre los demás por la mansedumbre, la equidad y la gloria de las empresas.

No obstante, añeja es y muy antigua la acriminación, por donde se echa en cara á la Iglesia el que dicen su desacuerdo por la razón de Estado, y no valer nada para el bienestar y esplendor que toda sociedad bien ordenada lícita y naturalmente apetece.

Sabemos que ya desde el principio de la Iglesia fueron perseguidos los cristianos con semejantes y peores calumnias; tanto que, blanco del odio y de la malevolencia, pasaban por enemigos del Imperio; y sabemos también que en aquella época el vulgo, mal aconsejado, se complacía en echar en cabeza del nombre cristiano la culpa de todas las calamidades que affigían á la nación, no echando de ver que quien las infligía era Dios, vengador de los crímenes, que castigaba justamente á los pecadores. La atrocidad de esta calumnia armó, no sin motivo, el ingenio y aguzó la pluma de San Agustín, el cual, en varias de sus obras, y mayormente en la *Ciudad de Dios*, demostró con tanta claridad la virtud y potencia de la sabiduría cristiana, por lo tocante á sus relaciones con la república, que no tanto parece haber hecho cabal apología de la cristiandad de su tiempo, como logrado perpetuo triunfo de tan falsas acusaciones.

No descansó, sin embargo, el funesto apetito de tales quejas y falsas acriminaciones; antes plugo á muchos buscar la norma constitutiva de la sociedad civil fuera de las doctrinas que aprueba la Iglesia

Católica. Y áun últimamente eso que llaman *derecho nuevo*, que dicen ser, como perfección de un siglo adulto, engendrado por el progreso de la libertad, ha comenzado á prevalecer y dominar por todas partes. Pero á pesar de tantos ensayos, consta no haberse encontrado más excelente modo de constituir y gobernar la sociedad, que el que espontáneamente brota y es como flor de la doctrina del Evangelio.

Juzgamos, pues, de suma importancia, y cumple á nuestro cargo apostólico el aquilatar con la piedra de toque de la doctrina cristiana las modernas opiniones acerca del Estado civil. Obrando así, confiamos que al resplandor de la verdad pierdan pie y no subsistan los motivos de error ó de duda. Todos aprenderán con facilidad cuántos y cuáles sean aquellos capitales preceptos, norma práctica de la vida, que deben seguir y obedecer.

No es difícil averiguar qué fisonomía y estructura revistirá la sociedad civil ó política cuando la filosofía cristiana gobierna el Estado.

El hombre está naturalmente ordenado á vivir en comunidad política, porque no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida corporal exige, como tampoco lo conducente á la perfección de su ingenio y de su alma, ha sido providencia de Dios que haya nacido dispuesto al trato y sociedad con sus semejantes, ya doméstica, ya civil; la cual es la única que puede proporcionar *lo que basta á la perfección de la vida*. Mas como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer, si no hay quien presida á todos y mueva á cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien común, síguese de ahí ser necesaria á toda sociedad de hombres una autoridad que la rija; autoridad que, como

la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza, y por tanto del mismo Dios, que es su autor.

De donde también se consigue que el poder público por sí propio, ó esencialmente considerado, no proviene sino de Dios; porque sólo Dios es el propio verdadero y supremo Señor de las cosas, al cual todas necesariamente están sujetas y deben obedecer y servir, hasta tal punto que, todos los que tienen derecho de mandar, de ningún otro lo reciben si no es de Dios, Príncipe sumo y Soberano de todos. *No hay potestad que no parta de Dios* ¹.

El derecho de soberanía, por otra parte, en razón de sí propio, no está necesariamente vinculado á tal ó cual forma de gobierno: puédese escojer y tomar legítimamente una ú otra forma política con tal de que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho común de todos. Mas cualquiera que sea esa forma, los jefes ó príncipes del Estado deben poner la mira totalmente en Dios, supremo Gobernador del universo; y proponérsele como ejemplar y ley en el administrar la república. Porque así como en el mundo visible Dios ha creado causas segundas que dan á su manera claro conocimiento de la naturaleza y acción divinas, y concurren á realizar el fin para el cual es movida y se actúa esta gran máquina del orbe, así también ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad principal, cuyos gerentes reflejasen, en cierta manera, la imagen de la potestad y providencia divinas sobre el linaje humano. Así que justo ha de ser el mandato é imperio que ejercen los gobernantes, y no despótico, sino en cierta mane-

1 San Pablo, *Epístola á los Romanos*. XIII, 1.

ra paternal, porque el poder justísimo que Dios tiene sobre los hombres está también unido con su bondad de Padre. La autoridad asimismo ha de ejercitarse en provecho de los ciudadanos, porque la razón de regir y mandar es precisamente la tutela del procomún y la utilidad del bien público. Y si esto es así, si la autoridad está constituida para velar y obrar en favor de la totalidad, claramente se echa de ver que nunca, bajo ningún pretexto, se ha de concretar exclusivamente al servicio y comodidad de unos pocos ó de uno solo. Si los jefes del Estado se rebajan á usar inícuamente de su pujanza, si oprimen á los súbditos, si pecan por orgullosos, si malvierten haberes y hacienda, y no miran por los intereses del pueblo, tengan bien entendido que han de dar estrecha cuenta á Dios; y esta cuenta será tanto más rigurosa, cuanto más sagrado y augusto hubiese sido el cargo, ó más alta la dignidad que hayan poseído. *Los poderosos serán atormentados poderosamente* ¹.

Con esto se logrará que la majestad del poder esté acompañada de la reverencia honrosa que de buen grado le prestarán, como es deber suyo, los ciudadanos. Y en efecto, una vez convencidos de que los gobernantes tienen su autoridad de Dios, reconocerán estar obligados en deber de justicia á obedecer á los príncipes, á honrarlos y obsequiarlos, á guardarles fé y lealtad, á la manera que un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer á sus padres. *Toda alma esté sometida á las potestades superiores* ².

No es menos ilícito el despreciar la potestad legíti-

1 *Sabiduría*, VI, 7.

2 *Epístola á los Romanos*, XIII, 1.

ma, quien quiera que sea el poseedor de ella, que] el resistir á la divina voluntad, puesto que los rebeldes á la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdición. *El que resiste á la potestad, resiste la ordenación de Dios, y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenación*¹. Por tanto, quebrantar la obediencia y acudir á la sedición, sublevando la fuerza armada de las muchedumbres, es crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino divina.

Así fundada y constituida la sociedad política, manifiesto es que ha de cumplir por medio del culto público las muchas y relevantes obligaciones que la unen con Dios. La razón y la naturaleza, que manda á cada uno de los hombres dar culto á Dios piadosa y santamente, porque estamos bajo su poder, y de Él hemos salido y á Él hemos de volver, estrecha con la misma ley á la comunidad civil. Los hombres no están menos sujetos al poder de Dios unidos en sociedad que cada uno de por sí; ni está la sociedad menos obligada que los particulares á dar gracias al Supremo Hacedor que la formó y compaginó, que pródigo la conserva y benéfico le prodiga innumerable copia de dádivas y afluencia de haberes inestimables. Por esta razón, así como no es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero de éstos es profesar de palabra y de obra, no la religión que á cada uno acomoda, sino la que Dios manda, y consta por argumentos ciertos é irrecusables ser la única verdadera, de la misma suerte no pueden las sociedades políticas obrar en conciencia, como si Dios no

1 Ibid, XIII, 2.

existiese; ni volver la espalda á la religión, como si les fuese extraña; ni mirarla con esquividad ni desdén como inútil y embarazosa; ni, en fin, otorgar indiferentemente carta de vecindad á los varios cultos; antes bien, y por lo contrario, tiene el Estado político obligación de admitir enteramente, y abiertamente profesar, aquella ley y prácticas del culto divino que el mismo Dios ha demostrado que quiere.

Honren, pues, como á sagrado los príncipes el santo nombre de Dios, y entre sus primeros y más gratos deberes cuenten el de favorecer con benevolencia y el de amparar con eficacia á la Religión, poniéndola bajo el resguardo y vigilante autoridad de la ley; ni den paso ni abran la puerta á institución ni á decreto alguno que ceda en su detrimento. Este deber de los Gobiernos nace, asimismo, del derecho de los ciudadanos, cuyo bien administran; porque, á la verdad, y sin excepción, los hombres, todos cuantos hemos venido á la luz de este mundo, nos reconocemos naturalmente inclinados y razonablemente movidos á la consecución de un bien final y soberano, que por encima de la fragilidad y brevedad de esta vida, está colocado en los cielos, á donde han de aspirar todos nuestros propósitos y designios.

Si, pues, de este sumo bien depende el colmo de la dicha ó la perfecta felicidad de los hombres, no habrá quien no vea que su consecución tanto importa á cada uno de los ciudadanos, que mayor interés no hay ni es posible. Así que, estando, como está, naturalmente instituída la sociedad civil para la prosperidad de la cosa pública, preciso es que no excluya este bien principal y máximo; de donde nacerá que, bien lejos de crear obstáculos, provea oportunamente, cuanto esté de su parte, toda comodidad á los ciuda-

danos para que logren y alcancen aquel bien sumo é incommutable que naturalmente desean. Y ¿qué medio hay cómodo y oportuno de que echar mano con ese intento, que sea tan eficaz y excelente como el de procurar la observancia santa é inviolable de la verdadera religión, cuyo oficio consiste en unir al hombre con Dios?

Cuál es la verdadera religión, lo ve sin dificultad un juicio imparcial y prudente, toda vez que tantas y tan preclaras demostraciones como son la verdad y cumplimiento de las profecías, la frecuencia de los milagros, la rápida propagacion de la fe áun al través de potestades enemigas y de barreras humanamente insuperables, el testimonio sublime de los mártires, y mil otras hacen patente que la única religión verdadera es aquella que Jesucristo en persona instituyó, confiándola á su Iglesia para que la mantuviese y dilatase en todo el universo.

Porque el unigénito Hijo de Dios constituyó sobre la tierra la sociedad que se dice la Iglesia, trasmitiéndole aquella propia excelsa misión divina que Él en persona habia recibido de su Padre, y encargándole que la continuase en todos tiempos. *Como el Padre me envió, así también yo os envío*¹. *Mirad que estoy con vosotros todos los dias hasta que se acabe el mundo*². Y así como Jesucristo vino á la tierra para que los hombres *tengan vida y la tengan en más abundancia*³, no de otra suerte el fin que se propone la Iglesia es la eterna salvacion de las almas; por lo cual, en razón de su íntimo ser, se ex-

1 Evangelio de San Juan, XX, 21.

2 San Mateo, XXVIII, 20.

3 San Juan, X, 10.

tiende y dilata, cobijando en su regazo á todos los hombres, sin que haya límites, ni de lugar ni de tiempo, que la circunscriban. *Predicad el Evangelio á toda criatura* ¹.

A esta multitud tan grande de hombres, asignó el mismo Dios Prelados con potestad de gobernarla, y quiso que uno sólo fuese el Jefe de todos, y fuese juntamente para todos el máximo é infalible Maestro de la verdad, á quien entregó las llaves del reino de los cielos. *Te daré las llaves del reino de los cielos* ². *Apacienta mis corderos...*; *apacienta mis ovejas* ³. *Yo he rogado por tí, para que no falte ni desfallezca tu fe* ⁴.

Esta sociedad, pues, aunque consta de hombres no de otro modo que la comunidad civil, con todo, atendido el fin á que mira y los medios de que usa y se vale para lograrlo, es sobrenatural y espiritual, y por consiguiente, distinta y diversa de la política; y lo que es más de atender, completa en su género y perfecta jurídicamente, como que posee en sí misma y por sí propia, merced á la voluntad y gracia de su Fundador, todos los elementos y facultades necesarias á su integridad y acción. Y como el fin á que atiende la Iglesia es nobilísimo sobre todo encarecimiento, así, de igual modo, su potestad se eleva muy por encima de cualquier otra, ni puede en manera alguna estar subordinada, ni sujeta al poder civil. Y en efecto, Jesucristo otorgó á sus Apóstoles plena autoridad y mando libérrimo sobre las cosas sagradas,

1 San Marcos, XVI, 15.

2 San Mateo, XVI, 19.

3 San Juan XXI, 16, 17.

4 San Lucas XXII, 32.

con facultad verdadera de legislar, y con el doble poder emergente de esta facultad, conviene á saber: el de juzgar y el de castigar. *Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad á todas las gentes... enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado* ¹. Y en otra parte: *Si no los oyere, dilo á la Iglesia* ². Y todavía: *Teniendo á la mano el poder para castigar toda desobediencia* ³. Y aún más: *Emplee yo con severidad la autoridad que Dios me dió para edificación, y no para destrucción* ⁴. No es, por lo tanto, la sociedad civil, sino la Iglesia, quien ha de guiar los hombres á la patria celestial; á la Iglesia ha hecho Dios el encargo de que entienda en las cosas tocantes á la religión, y dé provisión sobre ellas, que enseñe á todas las gentes y amplifique cuanto cupiere en su poder el imperio del nombre de Cristo; en una palabra, que, á su propio juicio, con libertad y expedición gobierne la cristiandad.

Pues esta absoluta y perfectísima autoridad, que filósofos lisonjeros del poder secular impugnan há largo tiempo, la Iglesia no ha cesado nunca de reivindicarla para sí, ni de ejercerla públicamente. Por ella los Apóstoles batallaron en primer término, y por esta causa, á los príncipes de la Sinagoga, que les prohibían diseminar la doctrina evangélica, respondían constantes: *Hay que obedecer á Dios más que á los hombres* ⁵. Esta misma autoridad cuidaron

1 San Mateo, XXVIII, 18, 19, 20.

2 Ibid, XVIII, 17,

3 San Pablo, *Epistola segunda á los Corintios*, X, 6.

4 Ibid, XIII, 10.

Actos de los Apóstoles, V, 29.

de afianzar acertadamente los Santos Padres con peso y claridad de razones por demás convincentes; y los Romanos Pontífices, con invicta constancia de ánimo, la vindicaron siempre contra sus enemigos.

Bien más: eso mismo ratificaron y de hecho aprobaron los príncipes y gobernantes de la sociedad civil, supuesto que han solido tratar con la Iglesia como con potencia legítima y soberana, ora por medio de pactos y transacciones, ora enviándole embajadores y recibéndolos, ora cambiando en mútua correspondencia otros buenos oficios.

En lo cual se ha de reconocer la mano de la providencia de Dios, quien señaladamente dispuso que esta misma potestad de la Iglesia estuviera dotada del principado civil, que ciertamente es óptima garantía y tutelar firmamento de su libertad.

Por lo dicho se ve cómo Dios ha hecho compartícipes del gobierno de todo el linaje humano á dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta, que cuida directamente de los intereses humanos y terrenales; aquélla, de los celestiales y divinos. Ambas á dos potestades son supremas, cada una en su género; contiénense distintamente dentro de términos definidos conforme á la naturaleza de cada cual y á su causa próxima; de lo que resulta una como doble esfera de acción, donde se circunscriben sus peculiares derechos y sendas atribuciones. Mas como el sugeto sobre que recaen ambas potestades soberanas es uno mismo, y como, por otra parte, suele acontecer que una misma cosa pertenezca, si bien bajo diferente aspecto, á una y otra jurisdicción, claro está que Dios, providentísimo, no estableció aquellos dos soberanos poderes sin constituir juntamente el orden y el proceso que han de guardar en su acción respectiva. *Las*

*potestades que son, están por Dios ordenadas*¹. Si así no fuese, con frecuencia nacerían motivos de litigios insolubles y de lamentables reyertas, y no una sola vez se pararía el ánimo indeciso sin saber qué partido tomar, á la manera del caminante ante una encrucijada, al verse solicitado por contrarios mandatos de dos autoridades, á ninguna de las cuales puede, sin pecado, dejar de obedecer. Todo lo cual repugna en sumo grado pensarlo de la próspera sabiduría y bondad de Dios, que en el mundo físico, con ser éste de un orden tan inferior, atemperó, sin embargo, las fuerzas naturales, y ajustó las causas orgánicas á sus mútuos efectos con tan arreglada moderación y maravillosa armonía, que ni las unas impidan á las otras, ni dejen todas de concurrir á la hermosura cabal y perfección excelente del universo.

Es, pues, necesario que haya entre las dos potestades cierta trabazón ordenada; trabazón íntima, que no sin razón se compara á la del alma con el cuerpo en el hombre. Para juzgar cuánta y cuál sea aquella unión, forzoso se hace atender á la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas así como es dicho, y tener cuenta de la excelencia y nobleza de los objetos para que existen, pues que la una tiene por fin próximo y principal el cuidar de los intereses caducos y deleznable de los hombres, y la otra el de procurarles los bienes celestiales y eternos.

Así que todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que pertenece á la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza ó

1 San Pablo, *Epístola á los Romanos*, XIII, 1.

bien se entienda ser así en virtud de la causa á que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen civil y político, como tal abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios. No obstante, á veces acontece que por necesidad de los tiempos pueda convenir otro género de concordia que asegure la paz y libertad de entrambas, por ejemplo, cuando los Gobiernos y el Pontífice Romano se avengan sobre alguna cosa particular. En estos casos, hartas pruebas tiene dada la Iglesia de su bondad maternal, llevada tan lejos como le ha sido posible la indulgencia y la facilidad de acomodamiento.

Esta que dejamos trazada sumariamente es la forma cristiana de la sociedad civil; no fingida temerariamente y por capricho, sino sacada de grandes y muy verdaderos principios que, á juicio de la misma razón natural, merecen asentimiento.

La constitución social que acabamos de plantear no menoscaba la verdadera grandeza de los príncipes, ni en cosa alguna atenta á la honra que de justicia compete á la autoridad civil; guarda incólumes los derechos debidos á la majestad, y los hace más augustos y venerandos. Que si bien se mira y se va al fondo de las cosas, por precisión se verá resultar un grado máximo de perfección que no tienen los demás sistemas políticos; perfección cuyos frutos serian ópimos, en verdad, y de lo más precioso y vário, si cada uno de los dos poderes se contuviese en su esfera y se aplicasen sincera y totalmente á desempeñar en aquello que les corresponde su cargo y su oficio.

Con efecto, en una sociedad constituída según di-

jimos, lo divino y lo humano se distinguen, clasifican y ordenan convenientemente; los derechos de los ciudadanos respétanse como inviolables, ni se vulneran fácilmente, estando, como están, á cubierto bajo la égida de las leyes divinas, naturales y humanas; los deberes de cada cual son exactamente definidos, y queda sancionado con oportuna eficacia su cumplimiento. Cada individuo, durante el curso incierto y trabajoso de esta mortal peregrinación hácia la patria eterna, sabe que tiene á la mano jefes y guías seguros para emprenderla, y ayudadores para acabarla; y sabe que igualmente se le han proporcionado otros que le procuren ó conserven su seguridad, su hacienda y los demás provechos de la vida social.

La sociedad doméstica logra toda la necesaria firmeza por la santidad del matrimonio, uno é indisoluble. Los derechos y los deberes entre los cónyuges están regulados con sabia justicia y equidad; el honor y respeto debidos á la mujer se guardan decorosamente; la autoridad del marido se ajusta como á dechado con la de Dios; la patria potestad se aviene con la dignidad de la esposa y de los hijos, y al amparo, al mantenimiento y á la educación de la prole egregiamente se acude.

En la esfera política y civil las leyes se enderezan al bien común, dejándose dictar, no por el voto apasionado de las muchedumbres, fáciles de seducir y arrastrar, sino por la verdad y la justicia; la majestad de los príncipes reviste un carácter sagrado y sobrehumano, y está resguardada para que ni decline de la justicia, ni se propase á mandar lo pernicioso é ilícito; la obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y la dignidad, porque no es esclavitud ó servidumbre de hombre á hombre, sino

sumisión á la voluntad de Dios, que reina por medio de los hombres. Una vez que esto ha entrado en la persuasión, la conciencia entiende al momento ser deber de justicia el acatar la majestad de los príncipes, obedecer constante y lealmente á la pública autoridad, no obrar nada con espíritu de sedición, y observar religiosamente las leyes del Estado.

Se imponen también, como obligatorias, la mútua caridad, la benignidad, la liberalidad; como que el ciudadano y el cristiano son uno mismo, no se dividen el uno del otro con preceptos que pugnan entre sí; y, en suma, los grandes bienes de que espontáneamente colma la religión cristiana la misma vida mortal de los hombres, todos se aseguran para la comunidad y sociedad civil; de donde aparece certísimo aquel dicho: «El estado de la república pende de la religión con que se dá culto á Dios; y entre una y otra hay estrecho parentesco ¹.»

En muchos pasos de sus obras, San Agustín, tratando de la eficacia de aquellos bienes, discurre á maravilla, como acostumbra, y señaladamente cuando hablando con la Iglesia Católica, le dice: «Tú instruyes y enseñas dulcemente á los niños, bizarramente á los jóvenes, con paz y calma á los ancianos, según lo sufre la edad, no tan solamente del cuerpo, sino también del espíritu. Tú sometes al marido la mujer con casta y fiel obediencia, no como cebo de la pasión, sino para propagar la prole, y para la unión de la familia. Tú antepones á la mujer el marido, no para que afrente al sexo más débil, sino para que le rinda homenaje de amor leal. Tú los hijos á los padres ha-

¹ *Sacr. Imp. ad Cyrillum Alexandr. et Episcopos metrop.*—
Cfr. *Labbeum Collect, Conc. T. III.*

ces servir, pero libremente; y los padres sobre los hijos dominar, pero amorosa y tiernamente. Los ciudadanos á los ciudadanos, las gentes á las gentes, todos los hombres unos á otros, sin distinción ni excepción, aproximadas, recordándoles que, más que social, es fraterno el vínculo que los une; porque de un solo primer hombre y de una sola primera mujer se formó y descende la universalidad del linaje humano. Tú enseñas á los reyes á mirar por el bien de los pueblos, y á los pueblos á prestar acatamiento á los reyes. Tú muestras cuidadosamente á quién es debida la alabanza y la honra, á quién el afecto, á quién la reverencia, á quién el temor, á quién el consuelo, á quién el aviso, á quién la exhortación, á quién la blanda palabra de la corrección, á quién la dura de la increpación, á quién el suplicio; y manifiestas también en qué manera, como quiera sea verdad que no todo se debe á todos, hay que deber, no obstante, á todos caridad y á nadie agravio ¹.»

En otro lugar, el Santo, reprendiendo el error de ciertos filósofos que presumían de sabios y entendidos en la política, añade: «Los que dicen ser la doctrina de Cristo nociva á la república, que nos den un ejército de soldados tales como la doctrina de Cristo manda; que nos den asimismo regidores, gobernadores, cónyuges, padres, hijos, amos, siervos, reyes, jueces, tributarios, en fin, y cobradores del fisco, tales como la enseñanza de Cristo los quiere y forma; y una vez que los hayan dado, atrévanse á mentir que semejante doctrina se opone al interés común, que no dirán; antes bien, habrán de reconocer que su ob-

1 *De moribus Ecclesiae, Catholicae, cap. XXX, núm. 63.*

servancia es la gran salvación de la república ¹.»

Hubo un tiempo en que la filosofía del Evangelio gobernaba los Estados. Entonces aquella energía propia de la sabiduría cristiana, aquella su divina virtud, había compenetrado las leyes, las instituciones, las costumbres de los pueblos, infiltrándose en todas las clases y relaciones de la sociedad; la religión fundada por Jesucristo se veía colocada firmemente sobre el grado de honor y de altura que le corresponde; florecía en todas partes secundada por el agrado y adhesión de los príncipes y por la tutelar y legítima deferencia de los magistrados; y el sacerdocio y el imperio, concordados entre sí, departían con toda felicidad en amigable consorcio de voluntades é intereses. Organizada de este modo la sociedad civil, produjo bienes muy superiores á toda esperanza. Todavía subsiste la memoria de ellos, y quedará consignada en un sin número de monumentos históricos, ilustres é indelebles, que ninguna corruptora habilidad de los adversarios no podrá nunca desvirtuar ni oscurecer.

Si la Europa cristiana domó las naciones bárbaras y las hizo pasar de la fiereza á la mansedumbre, de la superstición á la verdad; si rechazó victoriosa las irrupciones de los mahometanos; si conserva el cetro de la civilización, y ha solido ser maestra y guía al resto del mundo para descubrir y enseñarle todo cuanto podía redundar en pró de la humana cultura; si ha procurado á los pueblos el bien de la verdadera libertad en sus diferentes formas; si con muy sabia

¹ *Epístola CXXXVIII* (alt 5) *ad Marcellinum*, cap. II, número 15.

providencia ha creado tan numerosas y heróicas instituciones para aliviar á los hombres en sus desgracias, no hay que dudarlo, todo ello lo debe agradecer grandemente á la Religión que le dió para escogitar é iniciar tamañas empresas, inspiración y aliento, así como auxilio eficaz y constante para llevarlas á cabo.

Habrían permanecido ciertamente, áun ahora, estos mismos bienes si la concordia entre ambas potestades perseverase también; y mayores se habrían debido esperar si la autoridad, el magisterio y los consejos de la Iglesia los acogiese el poder civil con mayor fidelidad, generosa atención y obsequio constante. Las palabras siguientes, que escribió Ivón de Chartres al Romano Pontífice Pascual II, merecen escucharse como la fórmula de una ley perpétua:

«Cuando el imperio y el sacerdocio viven en buena armonía, el mundo está bien gobernado y la Iglesia florece y fructifica; cuando están en discordia, no sólo no crece lo pequeño, sino que las mismas cosas grandes decaen miserablemente y perecen ¹.»

Pero las dañosas y deplorables novedades promovidas en el siglo XVI, habiendo primeramente trastornado las cosas de la Religión cristiana, por natural consecuencia vinieron á trastornar la filosofía, y por ésta todo el orden de la sociedad civil. De aquí, como de fuente, se derivaron aquellos modernos principios de libertad desenfrenada, inventados en la gran revolución del pasado siglo, y propuestos como base y fundamento de un derecho nuevo, nunca jamás conocido, y que disiente en muchas de sus partes, no so-

1 *Epistola CCXVIII.*

lamente del derecho cristiano, sino también del natural. Supremo entre estos principios es el de que todos los hombres, así como son semejantes en especie y naturaleza, así lo son también en los actos de la vida; que cada cual es de tal manera dueño de sí, que por ningún concepto debe estar sometido á la autoridad de otro; que puede pensar libremente lo que quiera, y obrar lo que se le antoje acerca de cualquier cosa; en fin, que nadie tiene derecho de mandar sobre los demás. En una sociedad informada de tales principios, no hay más origen de autoridad sino la voluntad del pueblo, el cual, como único dueño que es de sí mismo, es también el único á quien debe obedecer. Y si elige personas á las cuales se someta, lo hace de suerte que traspasa á ellas, no ya el derecho, sino el encargo de mandar, y éste para ser ejercido en su nombre. Para nada se tiene en cuenta el dominio de Dios, ni más ni menos que si, ó no existiese, ó no cuidase de la sociedad del linaje humano, ó los hombres ya por sí, ya en sociedad, no debiesen nada á Dios, ó fuese posible imaginar un principado que no tuviese en Dios mismo el principio, la fuerza y la autoridad para gobernar.

De este modo, como se ve claramente, el Estado no es más que una muchedumbre maestra y gobernadora de sí misma; y como se dice que el pueblo contiene en sí la fuente de todos los derechos y de toda autoridad, es consiguiente que el Estado no se creará obligado á Dios por ninguna clase de deber; que no profesará públicamente ninguna religión, ni deberá buscar cuál es, entre tantas, la única verdadera, ni favorecerá á una principalmente, sino que concederá á todas ellas igualdad de derechos, con tal que el régimen del Estado no reciba de ellos ninguna clase de

perjuicios; de lo cual se sigue también el dejar al arbitrio de los particulares todo lo que se refiere á religión, permitiendo á cada cual que siga la que prefiera, ó ninguna, si no aprobase ninguna. De ahí la libertad de conciencia, la libertad de culto, la libertad de pensar, y la libertad de imprenta.

Fácilmente se vé á qué deplorable situación quedará reducida la Iglesia, si se establecen para la sociedad civil estos fundamentos que hoy día tanto se ensalzan. Porque donde quiera que á tales doctrinas se ajusta la marcha de las cosas, se da á la Iglesia, en el orden civil, el mismo lugar ó quizá inferior que á otras sociedades distintas de ella; para nada se tienen en cuenta las leyes eclesiásticas; y la Iglesia, que por orden y de encargo de Jesucristo ha de enseñar á todas las gentes, se verá forzada á no tomar parte alguna en la educación pública de los ciudadanos. Aun en las cosas que son de competencia de las dos potestades, las autoridades civiles mandan por sí y á su antojo, despreciando con soberbia las leyes santísimas de la Iglesia. De aquí, el traer á su jurisdicción los matrimonios cristianos, legislando aun acerca del vínculo conyugal, de su unidad y estabilidad; privar de sus posesiones á los clérigos, diciendo que la Iglesia no tiene derecho á poseer; obran, en fin, de tal modo respecto de ella, que negándole los derechos y la naturaleza de una sociedad perfecta, la ponen en el mismo nivel de las otras sociedades incluidas en el Estado; y por consiguiente, dicen, si tiene algún derecho, alguna facultad legítima para obrar, lo debe al favor y á las concesiones de los gobernantes.

Y en el caso que la Iglesia, de conformidad con las leyes civiles, ejerza su derecho en un Estado y haya entre éste y aquella algún Concordato solemne, em-

piezan por decir que es necesario que los intereses de la Iglesia se separen de los del Estado; y esto con el intento de poder ellos obrar impunemente contra el pacto convenido, y quitados todos los obstáculos, ser árbitros absolutos de todo. De donde resulta, que, no pudiendo la Iglesia tolerar esto, como no está en su mano dejar de cumplir sus deberes santísimos y supremos, y exigiendo por otra parte que el convenio se cumpla entera y religiosamente, nacen muchas veces conflictos entre la potestad sagrada y la civil, los cuales, generalmente, concluyen en que la más pobre en fuerzas humanas tenga que rendirse á la más fuerte. Así en este modo de ser de los Gobiernos, á que tanta afición tienen hoy algunos, lo que de ordinario se quiere es quitar de enmedio á la Iglesia ó tenerla atada y sujeta al Estado. A este fin van enderezados en gran parte los actos de los Gobiernos; las leyes, la administración del Estado, la educación de la juventud, extraña á la Religión, el despojo y la ruina de las Ordenes religiosas, la destrucción del principado civil de los Romanos Pontífices; no tienen más fin que quebrantar las fuerzas de las instituciones cristianas, ahogar la libertad de la Iglesia Católica, y violar todos sus derechos.

Cuanto se alejen de la verdad estas opiniones acerca del gobierno de los Estados, lo dice la misma razón natural, porque la naturaleza misma enseña que toda potestad, cualquiera que sea y donde quiera que resida, proviene de su suprema y augustísima fuente, que es Dios, que el gobierno del pueblo, que dicen residir esencialmente en la muchedumbre sin respeto ninguno á Dios, aunque sirve á maravilla para halagar y encender las pasiones, no se apoya en razón alguna que merezca consideración, ni tiene en

sí bastante fuerza para conservar la seguridad pública y el orden tranquilo de la sociedad. En verdad, con tales doctrinas han llegado las cosas á punto que se tiene por muchos como legítimo el derecho á la rebelión, pues ya prevalece la opinión de que no siendo los gobernantes sino delegados, que ejecutan la voluntad del pueblo, es necesario que todo se mude al compás de la voluntad de éste, no viéndose nunca libre el Estado del temor de disturbios y asonadas. En lo que toca á la religión, el decir que entre distintas y aún contrarias formas de culto lo mismo da una que otra, es venir á confesar que no se quiere aprobar ni practicar ninguna, lo cual si difiere en el nombre del ateísmo, en realidad es la misma cosa, supuesto que quien cree en la existencia de Dios, si es consecuente y no quiere caer en un absurdo, ha de confesar necesariamente que las formas de culto divino que se practican, y en las cuales hay tan grande diferencia y tanta desemejanza y contrariedad aún en cosas de suma importancia, no pueden ser todas igualmente aceptables, ni igualmente buenas ó agradables á Dios.

Por lo mismo la absoluta libertad de sentir é imprimir cualquier cosa, sin freno ni moderación alguna, no es por sí mismo un bien de que justamente pueda gozarse la humana sociedad, sino fuente y origen de muchos males. La libertad, como virtud que perfecciona al hombre, debe versar sobre lo que es verdadero y bueno, y la razón de verdadero y de bueno no puede cambiarse al capricho del hombre, sino que persevera siempre la misma, con aquella inmutabilidad que es propia de la naturaleza de las cosas. Si la inteligencia asiente á opiniones falsas, y si la voluntad tiende y se abraza al mal, ni una ni

otra alcanza su perfección, antes decaen de su dignidad natural y se pervierten y corrompen; de donde se sigue que no debe ponerse á la luz y á la contemplación de los hombres lo que es contrario á la virtud y á la verdad, y mucho menos favorecerlo y ampararlo con las leyes.

Sólo la vida buena es el camino que conduce al cielo, nuestra patria común, por lo cual, se aparta de la regla y enseñanza de la naturaleza todo Estado que deja tan franca la libertad de pensar y de obrar que se pueda impunemente extraviar á las inteligencias de la verdad y á las almas de la virtud.

Error es grande y de gravísimas consecuencias excluir á la Iglesia, obra de Dios, de la vida social, de las leyes, de la educación de la juventud y de la familia. Sin religión es imposible que sean buenas las costumbres en un Estado; y todos saben, tal vez más de lo que convendría, cuál es y á donde va encaminada la que llaman filosofía *civil* acerca de la vida y de las costumbres. La verdadera maestra de la virtud y la guardadora de las costumbres, es la Iglesia de Cristo; ella es quien defiende incólumes los principios de donde se derivan los deberes, la que, al proponer los más eficaces motivos para movernos á vivir honestamente, manda no sólo huir lo malo, sino enfrenar las pasiones contrarias á la razón, aunque no lleguen á la obra.

Querer someter la Iglesia en lo que toca al cumplimiento de sus deberes, á la potestad civil, es no solamente grande injuria, sino grande temeridad; pues con esto se perturbaría el orden de las cosas, anteponiendo las naturales á las sobrenaturales, quitando, ó por lo menos disminuyéndose, la muchedumbre de bienes que acarrearía la Iglesia á la so-

ciudad, si pudiese obrar sin obstáculos, y abriendo la puerta á enemistades y conflictos, los cuales, cuánto daño hayan traído á una y á otra sociedad, harto lo tienen demostrado los acontecimientos.

Estas doctrinas que hasta aquí van expuestas, contrarias á la razón, y de suma trascendencia para el bienestar de la sociedad, no dejaron de condenarlas nuestros predecesores los Romanos Pontífices, penetrados como estaban de las obligaciones que les imponía el cargo apostólico. Así, Gregorio XVI, en la Encíclica que empieza *Mirari vos*, del XV de Agosto del año MDCCCXXXII, condenó con gravísimas palabras lo que entonces ya se iba divulgando, esto es, el indiferentismo religioso, la libertad de cultos, de conciencia, de imprenta, y el derecho de rebelión.

Acerca de la separación entre la Iglesia y el Estado, decía así el dicho Soberano Pontífice: «Ni podríamos augurar cosas mejores para la Religión y para la sociedad, si atendiésemos á los deseos de los que pretenden con empeño que la Iglesia se separe del Estado, rompiéndose la concordia del Imperio y del Sacerdocio, pues todos saben que esta concordia, que siempre ha sido beneficiosísima para los intereses religiosos y civiles, es temida sobremanera por los amadores de la más desvergonzada libertad.» De semejante manera, Pío IX, según que se le ofreció la ocasión, condenó muchas de las falsas opiniones que habían empezado á prevalecer, reuniéndolas después en uno, á fin de que en tanto diluvio de errores supiesen los católicos á qué atenerse sin peligro de equivocarse ¹.

¹ Basta indicar algunas de ellas.

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad

De estas declaraciones Pontificias, lo que debe tenerse presente, sobre todo, es que el origen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud; que el derecho de rebelión es contrario á la razón misma; que no es lícito á los particulares, como tampoco á los Estados, prescindir de sus deberes religiosos ó mirar con igualdad unos y otros cultos, aunque contrarios; que no debe reputarse como uno de los derechos de los ciudadanos, ni como cosa merecedora de favor y amparo, la libertad desenfrenada de pensar y de publicar sus pensamientos. De igual manera debe saberse que la Iglesia es una sociedad perfecta en su clase y en todo lo que le corresponde, como lo es también la sociedad civil; y que, por consiguiente, los que tienen la autoridad suprema en los Estados, no deben atreverse á forzar á la Iglesia á su servicio y obediencia, no dejándole libertad para obrar ó mermándole en lo más mínimo aquellos derechos que Jesucristo le ha conferido. Mas en los negocios en que intervienen las dos potestades, es muy conforme á la naturaleza de las cosas y á la Providencia de Dios, nó la separación ni mucho menos el conflicto entre una y otra potestad, sino la concordia,

completamente libre, ni goza de derechos propios y constantes, conferidos por su Divino Fundador; antes bien, corresponde á la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia, y los límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos.

XXXIX. El Estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho del todo ilimitado.

LV. La Iglesia se ha de separar del Estado, y el Estado de la Iglesia.

LXXIX. Es... falso que la libertad de cultos, y lo mismo la amplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca á corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos, y á propagar la peste del indiferentismo.

y ésta conforme á las causas próximas é inmediatas que dieron origen á entrambas sociedades.

Esto es, pues, lo que la Iglesia Católica ordena respecto á la constitución y régimen de los Estados. Según lo cual, juzgando rectamente, cualquiera verá que entre las varias formas de gobierno, ninguna hay que sea en sí misma reprehensible, como que nada contiene que repugne á la doctrina católica, antes bien, puestas en práctica discreta y justamente, pueden todas ellas mantener al Estado en orden perfecto. Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea más ó menos participante en la gestión de las cosas públicas, tanto menos cuanto que en ciertas ocasiones, y dada una legislación determinada, puede esta intervención, no sólo ser provechosa, sino aún obligatoria á los ciudadanos. Además, no hay tampoco razón para que se acuse á la Iglesia ó de encerrarse en una blandura y facilidad de proceder excesiva, ó de ser enemiga de la libertad buena y legítima. En verdad, aunque la Iglesia juzga no ser lícito el que las diversas clases ó formas de culto divino gocen del mismo derecho que compete á la Religión verdadera, no por eso condena á los encargados del gobierno de los Estados que, ya para conseguir algún bien importante, ya para evitar algún grave mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado.

Otra cosa también precave con grande empeño la Iglesia, y es que nadie sea obligado contra su voluntad á abrazar la fe; como quiera que, según enseña sabiamente San Agustín, el hombre no puede creer sino queriendo ¹.

1 Tract. XXVI, in Joan., n. 2.

Del mismo modo no es posible que la Iglesia apruebe la libertad que va encaminada al desprecio de las leyes santísimas de Dios, y á negar la obediencia que es debida á la autoridad legítima. Esta es más bien que libertad, licencia, y justamente es llamada por San Agustín *libertad de perdición* ¹, y por San Pedro *velo de malicia* ², y áun siendo como es contraria á la razón, es verdadera servidumbre, pues *el que obra el pecado, esclavo es del pecado* ³.

Por el contrario, aquella libertad es buena y digna de ser apetecida, que considerada en el individuo, no permite que el hombre se someta á la tiranía abominable de los errores y de las malas pasiones; y que mirada en lo que se refiere á su acción pública, gobierna á los pueblos con sabiduría, fomenta el progreso y las comodidades de la vida, y defiende la administración del Estado de toda arbitrariedad. Esta libertad buena y digna del hombre, la Iglesia la aprueba más que nadie, y nunca dejó de esforzarse para conservarla incólume y entera en los pueblos.

Ciertamente consta por los monumentos de la Historia, que á la Iglesia Católica se ha debido en todos tiempos, ya sea la invención, ya el comienzo, ya, en fin, la conservación de todas aquellas cosas ó instituciones que puedan contribuir al bienestar común; las ordenadas á coartar la tiranía de los príncipes que gobiernan mal á los pueblos; las que impiden que el supremo poder del Estado invada, indebidamente, el municipio ó la familia; y, en fin, las dirigidas á conservar la honra, la vida y la igualdad de derechos en

1 Epist. CV, ad Donatistas, c. II, n. 9.

2 San Pedro, *Epístola I*, II, 16.

3 Evangelio de San Juan, VIII, 34.

los ciudadanos. Por lo tanto, consecuente siempre consigo misma, si por una parte rechaza la demasiada libertad, que lleva á los particulares y á los pueblos al desenfreno y á la servidumbre, por otra abraza con mucho gusto los adelantos que trae consigo el tiempo, cuando de veras promueven el bienestar de esta vida, que es como una carrera que conduce á la otra perdurable. Es, por consiguiente, calumnia vana y sin sentido lo que dicen algunos sobre que la Iglesia mira con malos ojos el régimen moderno de los Estados, rechazando, sin discreción, todo cuanto ha producido el ingenio en estos tiempos. Rechaza, sin duda alguna, las locuras de las opiniones, desaprueba el inícuo afán de sediciones, y, en especial, aquel estado del espíritu, en el cual ya se ve el principio del voluntario apartamiento de Dios; pero como todo lo que es verdad es necesario que provenga de Dios, toda verdad que se alcanza por indagación del entendimiento, la Iglesia la reconoce como destello de la mente divina; y no habiendo ninguna verdad del orden natural que se oponga á la fe de las enseñanzas reveladas, antes siendo muchas las que comprueban esta misma fe, y pudiendo, además, cualquier descubrimiento de la verdad llevar, ya á conocer, ya á glorificar á Dios, de aquí resulta que, cualquiera cosa que pueda contribuir á ensanchar el dominio de las ciencias, lo verá la Iglesia con agrado y alegría, fomentando y adelantando, según su costumbre, todos aquellos estudios que tratan del conocimiento de la Naturaleza. Acerca de los cuales estudios, si el entendimiento alcanza algo nuevo, la Iglesia no lo rechaza, como tampoco lo que se inventa por el decoro y comodidad de la vida; antes bien, enemiga del ocio y de la pereza, desea en gran manera que los inge-

nios de los hombres, con el ejercicio y el cultivo, den frutos abundantes; estimula á toda clase de artes y trabajos, y, dirigiendo con la eficacia de su virtud todas estas cosas á la honestidad y salvación del hombre, se esfuerza en impedir que la inteligencia é industria de éste le aparten de Dios y de los bienes terrenos.

Mas estas doctrinas, aunque sapientísimas, no son del gusto de muchos; en este tiempo, en que vemos que los Estados, no solamente no quieren conformarse á la norma de la sabiduría cristiana, sino que parece que pretenden alejarse cada día más de ella. Con todo esto, como la verdad manifestada y difundida suele por sí misma propagarse fácilmente y penetrar poco á poco en los entendimientos de los hombres, por esto Nos, obligados en conciencia por el cargo santísimo apostólico que ejercemos para con todas las gentes, declaramos con toda libertad, según es nuestro deber, lo que es verdadero; no porque no tengamos en cuenta la razón de nuestros tiempos, ó porque creamos deber rechazar los adelantos útiles y honestos de esta edad, sino porque quisiéramos encaminar las cosas públicas por caminos más seguros y darles fundamentos más firmes, quedando incólume la verdadera libertad de los pueblos, y teniendo presente que la verdad es la madre y la mejor guardadora de la libertad humana: *La verdad os hará libres*¹.

Así, en tal difícil situación de las cosas, si atienden los católicos cual conviene á nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada

1 Evangelio de San Juan, VIII, 32.

uno, ya por lo que toca á las opiniones, ya por lo que se refiere á los hechos. Y por lo que toca á las opiniones, es de toda necesidad estar firmemente penetrados y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiese, todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado ó enseñaren en adelante, y particularmente acerca de esas que llaman libertades, inventadas en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente. Téngase cuidado de que á nadie engañe su honesta apariencia; piénsese cuáles fueron sus principios y cuáles las intenciones con que suelen sostenerse y fomentarse. Bastante ha enseñado la experiencia á qué resultados conducen en el gobierno del Estado, habiendo engendrado en todas partes efectos, que justamente han traído al desengaño y arrepentimiento á los hombres verdaderamente honrados y prudentes. Sin duda ninguna, si se compara esta clase de Estado moderno de que hablamos, con otro Estado ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podrá parecer aquél más tolerable; mas los principios en que estriba, son, como antes dijimos, tales que nadie los puede aprobar. En verdad, la acción de estos principios puede considerarse, ya obrando en las cosas privadas y domésticas, ya en las públicas. Primer deber de cada uno en particular es ajustar perfectamente su vida y sus costumbres á los preceptos evangélicos, no rehusando llevar con paciencia las dificultades mayores que trae consigo la virtud cristiana. Deben, además, todos, amar la Iglesia cual Madre común; guardar y obedecer sus leyes, atender á su honor y á la defensa de sus derechos, y esforzarse á que sea honrada, amada y respetada por

aquellos sobre quienes tengan alguna autoridad. Toca también al bienestar común el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instrucción de la juventud, en lo que se refiere á la Religión y á las buenas costumbres, como conviene á personas cristianas, de lo cual depende, en gran manera, el bien público. Asimismo, hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo á campo más vasto y extendido, y aún que abrace el sumo poder del Estado. Decimos *en general*, porque estas nuestras enseñanzas tocan á toda clase de pueblos; que, por lo demás, puede muy bien suceder que, por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos políticos; mas, en general, como hemos dicho, el no querer tomar parte ninguna en las cosas públicas, sería tan malo como no querer prestarse á nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados á administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario, si se están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno.

Lo cual estaría, por otra parte, unido con no pequeño daño de la Religión cristiana, porque precisamente podrían mucho los enemigos de la Iglesia y poco sus amigos. De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso

mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la Religión católica. No de otra manera se procedió en los primeros siglos de la Iglesia, pues áun cuando las costumbres y los intereses de los paganos distaban inmensamente de los evangélicos, con todo esto, los cristianos se introducían donde quiera que podían, animosamente, y perseverando en medio de la superstición siempre incorruptos y semejante á sí mismos. Ejemplares en la lealtad á sus príncipes y obedientes á las leyes, en cuanto era lícito, esparcían por todas partes maravilloso resplandor de santidad, procuraban ser útiles á sus hermanos, atraer á los otros á la sabiduría de Cristo; pero prontos siempre á retirarse á morir valerosamente si no podían retener los honores, las dignidades y los cargos públicos, sin faltar á la virtud. De esto provino el que penetrasen rápidamente las instituciones cristianas, no sólo en las casas particulares, sino en los campamentos, en los tribunales y en la misma corte imperial. «Somos de ayer y ya llenamos todo lo que era vuestro; las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, las asambles, los campamentos, las tríbus, las decurias, el palacio, el Senado, el foro»¹, hasta tal punto que, cuando se dió libertad de profesar públicamente el Evangelio, la fe cristiana apareció, no dando vagidos en la cuna, sino crecida ya y vigorosa en gran parte de las ciudades.

Conveniente es que en estos tiempos se renueven tales ejemplos de nuestros mayores. Es necesario que los católicos dignos de este nombre, quieran, ante

1 Tertul. Apolog., n. 37.

todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar sin vacilación todo lo que puede subsistir con esta profesión gloriosa; han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo el Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos dicho. No es posible fácilmente indicar una manera cierta y uniforme de lograr este fin, puesto que debe ajustarse á todos los lugares y tiempos, tan semejantes unos de otros. Sin embargo, hay que conservar, ante todo, la concordia de las voluntades y buscar la unidad en los propósitos y acciones, lo cual se obtendrá sin dificultad si cada uno toma para sí, como norma de su vida, las prescripciones de la Sede Apostólica, y si obedece á los Obispos, á quienes *el Espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia* ¹.

En verdad, la defensa de la Religión católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie haga del que no ve las opiniones falsas, ó las resista con más blandura de la que consienta la verdad; si bien de lo que es opinable será lícito discutir con moderación y con deseo de alcanzar la verdad, pero lejos de mútuas sospechas y recriminaciones injuriosas. Por lo cual, á fin de que la unión de los ánimos no se quebrante con la temeridad en el recriminar, entiendan todos que la integridad de la

1 *Actos de los Apóstoles*, XX, 28.

verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se allegan al naturalismo ó al racionalismo, cuyo fin último es arrastrar hasta los cimientos la Religión cristiana, y establecer en la sociedad la autoridad del hombre, postergada la de Dios. Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública; pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo, y hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo, cuando, por lo contrario, es cierto que éste siempre ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida. Mas si la controversia versare sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, de esto podrá haber una honesta diversidad de opiniones. Por lo cual no sufre la justicia que á personas cuya piedad, es por otra parte conocida, y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho, y sería mucho mayor la injuria si se los acriminase de haber violado, ó héchose sospechosas en la fe católica, según que lamentamos haber sucedido más de una vez. Tengan presente esta ordenación los que suelen dar á la estampa sus escritos, y en especial los redactores de papeles periódicos.

Porque cuando se ponen en discusión cosas de tanta importancia como son las que se tratan en el día, no hay que dar lugar á polémicas intestinas ni á cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse á conseguir lo que

es propósito común de todos; es á saber: la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad. Por lo tanto, si antes ha habido alguna división y contienda, conviene que se eche enteramente al olvido; si algo se ha hecho temeraria ó injustamente, quien quiera que sea el culpable, hay que recompensarlo con mútua caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hácia la Sede Apostólica. De esta manera, los católicos conseguirán dos cosas muy excelentes: la una, el hacerse cooperadores de la Iglesia en la conservación y propagación de los principios cristianos; la otra, el procurar el mayor beneficio posible á la sociedad civil, puesta en grave peligro por razón de las malas doctrinas y de las malas pasiones.

Estas son, Venerables Hermanos, las enseñanzas que hemos creído conveniente dar á todas las naciones del Orbe católico, acerca de la constitución cristiana de los Estados, y sobre los deberes que competen á cada cual.

Por lo demás, conviene implorar con nuestras plegarias el auxilio del cielo, y rogar á Dios que Aquel de quien es propio iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los hombres, conduzca al fin apetecido lo que deseamos é intentamos para gloria suya y salvación de todo el género humano. Y como auspicio favorable de los beneficios divinos y prenda de Nuestra paternal benevolencia, os damos, con el mayor afecto, Venerables Hermanos, Nuestra bendición á vosotros, al clero y á todo el pueblo confiado á la vigilancia de vuestra fe.

Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, día 1.º de Noviembre del año MDCCCLXXXV y VIII de Nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

EN LOS CAMPOS DE OCAÑA.

¡Campos de Ocaña, cuántas veces pensé en vosotros con dolor y con rabia! Sobre vuestros amarillos collados, sobre vuestros lomos desnudos, escribió el destino una de las páginas más sangrientas y más tristes de nuestra historia. La siempre veleidosa fortuna volvió allí las espaldas á los valientes, ó dicho de otro modo ménos solemne, pero más gráfico, los valientes las volvieron al invasor enemigo. Cuanto observo á mi alrededor, tráeme memorias del infausto suceso, en que los españoles, superiores en número, pero muy inferiores en disciplina y organización á los franceses, sufrieron una de las derrotas más memorables que se registran en los anales de la guerra de la Independencia.

Mandaba en tan nefasto día á nuestros soldados el general Areizaba, hombre de corazón entero y valor probadísimo, pero de luces intelectuales muy escasas, como es achaque comun á ciertos caudillos militares. Ascendía el ejército á más de 45.000 hombres, cifra enorme que representaba el colosal y supremo esfuerzo de la Junta Central para mantener contra los franceses una campaña regular. Dueños á la sazón los invasores de la gran meseta de Castilla, dominaban á su placer todo el país comprendido entre el Guadiana y el Tajo, y teniendo en jaque por un lado al reino de Valencia, y al de Portugal por el otro. Las fuerzas aquí concentradas eran por su número (ascendían á 70.000 hombres) y por su sólida instrucción y larguísimas campañas, las mejores que por entonces había en todo el mundo. Contra masas tan respetables, poco habían de conseguir los ejércitos españoles, reclutados de prisa, armados á la ligera, organizados á la buena de Dios, sin Administración militar y sin cuadro de oficiales dignos de

tal nombre en el sentido técnico de la palabra, porque en el sentido de caballería y valor, el más joven alférez de nuestros regimientos podía comparecerse con cualquier mariscal del Imperio. Pero la historia demuestra, por desgracia, que se puede ser muy persona decente, y no saber una palabra de mandar compañías ó escuadrones. De tal achaque adolecían nuestros oficiales entonces. Hijos de buenas casas, con apellidos gloriosos la mayoría de ellos, habían ingresado en los cuadros, llevados de su entusiasmo religioso, monárquico y patriótico, equipándose á su costa, y descolgando de los trofeos que adornaban los herbosos portales y desabrigadas galerías de sus casas solariegas las viejas ya mohosas espadas esgrimidas por sus mayores en los memorables empeños de Flandes ó de Italia, pero sin la conveniente preparación en Academias ó Liceos militares. De aquí para el caso concreto de batalla campal una inferioridad manifiesta de nuestros nobles y valientes oficiales respecto á los oficiales franceses. El que ménos de éstos, llevaba ya á la sazón diez y ocho ó veinte años de continuos servicios castrenses, y estaban curtidos por el aire de todos los climas, acostumbrados á guerrear contra todas las naciones belicosas de Europa, y acostumbrados también á subyugarlas. Los soldados de uno y otro partido correspondían á la calidad de sus respectivos oficiales. De los franceses podía decirse lo que D. Quijote decía de sí mismo: que su oficio eran las armas; su descanso el pelear. De los españoles, en frase vulgar, que nunca las habían visto mayores. Gente labradora que acababa de soltar la esteva, cabezas calientes de las ciudades, muchedumbre, en suma, que más bien podía llamarse turba que ejército, constituía el núcleo del español. Dicen los contemporáneos de aquellos sucesos, que nada más pintoresco que el espectáculo ofrecido por nuestro ejército, pues sin uniformar la mayor parte, conservaban casi todos los trajes provincianos, entonces tan variados y vistosos. Del ejército francés nada hay que añadir: en nuestros hogares se ha conservado la tradición de las enormes gorras de pelo y marcial aspecto que presentaba. En efecto: desde que Julio César, llegado á la cumbre de la fortuna, disolvió las legiones que vencieron en

Farsalia y en Munda, no habían visto los hombres, ni guardaban memorias de otras legiones semejantes.

La diferente calidad de las tropas y consideraciones estratégicas muy sencillas deducidas del estado general de la campaña, prescribían á Areizaga el uso de la prudencia, nó de la temeridad y osadía. Mandábale el destino imitar á Fabio Máximo, nó á Anibal. Ampararse de las salvajes cumbres y bravíos matorrales de Sierra-Morena; repartir las tropas en sólidos y prevenidos cantones; acostumbrarlas poco á poco al ejercicio y á las maniobras, y luego cuando la ocasión fuere propicia, meditar atrevidos, pero parciales golpes de mano que fueran preparando lentamente (como Dios quiere que se preparen las cosas), las grandes operaciones. Pero Areizaga nada de esto pensó; y creyendo, sin duda, que bastaban sus 45.000 semi-soldados para derrotar á los 70.000 legionarios de Bonaparte, se vino campo adelante hasta los desabrigados y enormes llanos de Ocaña. ¿Qué había de suceder? Pocos más de 20.000 franceses, mandados, si no recuerdo mal, por Sebastiani, pasan apresuradamente el Tajo, vienen por el mismo camino que acabo yo de recorrer, y encontrándose con los nuestros, cuyo cuartel general y centro táctico estaba precisamente en Ocaña, acométenlos en columna cerrada, y los rompen con la facilidad que un ariete á una tapia de yeso. Todos los historiadores convienen en que el pobre Areizaga se hizo un lío con los 45.000 hombres, y ni supo colocarlos convenientemente antes de la batalla, ni mucho ménos manejarlos con soltura una vez trabada. En aquél alto campanario que diviso desde la ventanilla del coche, estuvo el infortunado general con la espada al cinto, el bastón bajo el brazo, y en la diestra el largo anteojo, registrando la llanura desplegada á sus piés, y en aquel momento teatro de la espantosa tragedia. Pero como me decía este verano en Valencia un ferranista decidido, no basta para gozarse en la vista de los microbios poseer un microscopio excelente: es necesario saber mirar con el microscopio. Tampoco basta para ser general en jefe tener un anteojo; es preciso también que se sepa mirar con él, y después que se sepa sacar de lo que se mira con el anteojo el partido

más conveniente. Al general Areizaba no le sirvió el instrumento, sino para observar cómo degollaban á los suyos. En cambio, es muy probable que Hernan-Cortés en Otumba viera el estandarte del Emperador mejicano, observación que como saben hasta los más ignorantes, fué allí la sustanciosa, y de la que se derivó la victoria, poniéndose la mano encima de los ojos á guisa de visera ó pantalla.

Refrenemos, sin embargo, la imaginación, siempre amiga de burlas, y rindamos el debido tributo á los héroos y á los mártires. Héroos y mártires fueron los de Ocaña, y héroe fué Areizaba, aunque héroe desdichadísimo. Unos y otro vinieron á estos campos á ofrecerse como víctimas en el altar de la patria; unos y otro pusieron sus pechos denodados ante la metralla disparada por soldados de oficio, secuaces de un déspota afrenta de la humanidad, y enemigo de Dios y de la Monarquía española; unos y otro encontraron ó buscaron la muerte con el ánsia viva del que la prefiere á la esclavitud y á la deshonra. ¡Benditos mil veces sean ellos! ¡Benditos los que regaron con su generosa sangre estos mústios collados, y benditos los que murieron, y benditos también los que á la catástrofe sobrevivieron! Todos, todos merecen bien de la patria y las oraciones de los fieles. Al llegar á este punto me puse de pié dentro del coche, quité reverentemente el sombrero, y mis lábios, obedientes al alma, rezaron el *Pater Noster*.

*
*
*

¡Qué tétrico, pero qué sublime aparece un campo de batalla cuando al visitarlo vienen ideas religiosas á matizar los recuerdos profanos! Desde la cumbre de la religión, el vasto campo de Ocaña aparece como un inmenso camposanto, del que la iglesia del pueblo semeja la capilla fúnebre. ¡Cuántos seres humanos reposan allí esperando la hora de la resurrección suprema! ¡Cuántos jóvenes valerosos sorprendidos por el plomo homicida en la flor de las ilusiones!... Han pasado sesenta años, y ya ni los que lloraron tantas vidas perdidas existen sobre la haz de la tierra... ¿Quién recuerda hoy la hecatombe de Ocaña? ¿Será aquel indiferente carretero que pasa

cantando seguidillas y liando cachazadamente su cigarrito sobre la vasta llanura?

* * *

De los que más se distinguieron en la jornada de Ocaña, fueron los cuerpos de guardias reales españoles, muchos de cuyos valientes y aristócratas soldados regaron con su sangre estos campos. ¿Quién no recuerda aquellos versos del más ilustre de ellos, aquellos versos tan castizos, tan melancólicos, tan patrióticos, que todo buen español debe saberse de memoria?

Al herido... Yo también
De Ocaña por los collados,
Con el licor de mis venas
Regué los laureles pátrios.
Y hoy, en cárcel de dolores,
Por la vejez amarrado,
Con mi lira solamente
El marcial grito acompaño,
Mientras que mi nietezuelo
Hace mi bastón caballo,
Y dice que va á la guerra
De moros y de cristianos.

CESALDO.

En un wagón del ferrocarril en la estación de Ocaña á 1.^o de Noviembre de 1885.



TÉSIS É HIPÓTESIS.

Mi *té*sis: soy católico romano.
 Nadie al liberalismo le ódia más;
 Sé al dedillo la *Summa* de Tomás,
 Y al pueblo doy ejemplos de cristiano.
 Mas como fuera mi porfía en vano,
 En pueblos que perdido ya el compás
 Avanzan sin volver la vista atrás
 Del mal por el camino ámplio y galano,
 La *hipó*tesis acepto, sin perjuicio
 De defender la *té*sis con coraje;
 Y tal maña me doy en el oficio,
 Que saco por igual honor y gaje:
 La TESIS me hace sábio y me hace santo,
 Y yo chupo á la *hipó*tesis en tanto.



ESPAÑA MODERNA.

Tu decaída altivez en vano apela
 De Sagunto y Numancia á la alta hazaña,
 El recuerdo falaz á nadie engaña,
 Ni á tí, que así le evocas, te consuela.
 El árabe vencido, tras la estela
 Que del turco dejó la fiera saña,
 Corriste anhelante; y tu campaña
 En Túnez y Lepanto se revela.
 Un mundo surge de tu aliento ingente;
 Ya Europa libras del francés tirano.
 Mas fuiste ayer preseña de ruin gente
 Que hoy del que infamó ayer besa la mano;
 Y lodo y sangre cubren tus blasones,
 A lombra de traidores y de histriones.



RECOMENDACIONES ESCOLARES

I

Es cosa sabida, y por la mayor parte aceptada, que los exámenes no prueban ni pueden probar en absoluto la suficiencia del examinando. Múltiples son las circunstancias que determinan el resultado favorable ó adverso del exámen, referentes unas al alumno que se examina, otras al profesor que examina, y otras, en fin, al acto mismo material del exámen.

La salud, el temperamento, el carácter, la imaginación, la agudeza, la memoria, el talento, el dominio de la lengua patria, el pundonor, el miedo, etc., son circunstancias personales del alumno, que influyen poderosamente en sus contestaciones. El génio, el humor, la educación, la manera de preguntar, la suficiencia y otras cualidades del profesor, facilitan ó dificultan el exámen. Por último, la suerte, el programa, el libro de texto, el lugar, el día, la hora, la publicidad, la concurrencia, los incidentes imprevistos, y otras pequeñeces, modifican poderosamente el resultado final de acto tan importante. Verdad es que si el examinador y examinando cumplen con su deber, generalmente, por no decir siempre, el que sabe se salva, y el que no, sucumbe. La excepción confirma la regla.

¿Ocurre, no obstante, con frecuencia que los catedráticos examinadores falten á sus deberes de jueces? Sin vacilar, contesto afirmativamente; y mi opinión, aunque humilde, es competenté, por razón de oficio, é imparcial por egoismo de clase. Me explicaré. No hay ningún catedrático (al menos yo no he conocido ninguno en mi ya larga carrera escolar y profesional), que intencionadamente suspenda al alumno que

sabe; pero sí hay muchos que por falta de carácter ó sobra de mal entendida bondad, aprueban á alumnos ignorantes. De aquí que los catedráticos justicieros sean comunmente mal mirados, tanto por los hijos, malos estudiantes, como por los padres, peores muchas veces que los estudiantes mismos, sus hijos. Cierta padre, decía lo siguiente:

—Me importa poco que mi hijo sepa ó no sepa; lo que quiero es que termine su carrera y obtenga cuanto antes un título profesional.

En cambio cierto catedrático, decía á su vez:

—No me remuerde la conciencia de haber suspendido á nadie en mi vida.

Hay que convenir en que estos dos buenísimos señores profesaban ideas peregrinas sobre la justicia en general y sus deberes en particular. Pero lo grave del asunto no está ni debe buscarse en estos dos casos aislados y excepcionales ciertamente, sino en la común creencia de que los catedráticos pueden hacer y hacen cuanto se les antoja en los exámenes, en tanto que muchos estudiantes comienzan y concluyen una facultad cualquiera, obteniendo sin estudiar el correspondiente título académico.

De otra manera no se concibe que se use y abuse de las recomendaciones para exámenes, con cinismo tanto. Durante el curso, ni padres ni hijos se acuerdan para nada del catedrático, ni se le saluda, ni se le mira siquiera á la cara, siendo muy pocos los que se acercan á preguntarle por la conducta académica de algún alumno. Pero se aproximan los exámenes, se forma la nube, y descarga sobre el profesor una verdadera lluvia de visitas, cartas, volantes, tarjetas y notas de recomendación, que ni le permiten momento de reposo, ni con frecuencia sirven para otra cosa más que para agriar su humor y ponerle en el disparadero de que falte á las conveniencias sociales más rudimentarias. Contra las recomendaciones por escrito queda el recurso de no leerlas. Catedráticos hay que las archivan, y dejan su lectura para después de haber calificado á los recomendados. Pero contra las visitas, de nada sirve no estar en casa, negarse á recibirlas, y hasta emigrar; tarde ó

temprano, en la escalera, en la calle, en los sitios públicos, en el establecimiento de enseñanza y hasta en el tribunal mismo se tropieza con el catedrático examinador, se le detiene, aunque vaya de prisa, y con premeditación y alevosía se le espeta la comendaticia anhelada, por desgracia no siempre ineficaz; pero en muchos casos indiscreta, y contraproducente en algunos.

En España para todo se buscan y utilizan con empeño las recomendaciones; y es que el público está plenamente convencido de que tales martillos, como sean poderosos, no dan siempre en la herradura. Pero lo que pasma es que, en asuntos de estricta justicia, cuando directa o indirectamente siempre hay perjuicio de tercero, por más que la perjudicada sea á veces la sociedad en general, se recomiende con tal desenfado y se funde la recomendación en motivos completamente extraños al fondo del asunto.

Infinitas son las causas de recomendación para los exámenes; pero hoy únicamente quiero sacar á la vergüenza pública las más indiscretas y hasta ridículas. Para mayor efecto, les pondré epígrafes latinos, redactándolas en forma de diálogo que supongo tiene lugar entre el recomendante y un catedrático franco y justiciero, que se puede llamar de cualquier manera: Perico de los Palotes, por ejemplo.

II.

Propter pusillanimitatem.

—A mí no me gusta cansar á los catedráticos, no señor; jamás pongo los piés en su casa; pero hay casos excepcionales, y aquí me tiene Vd. suplicándole que me atienda.

—Usted dirá.

—Pues mire Vd., este niño, hijo mio, para servir á Vd...

El niño tiene ya unos diez y seis años cumplidos, bigote incipiente y dos ojos que parecen dos nidos repletos de picardías.

—Pues sí, señor, este niño es muy estudioso, y sabe perfectamente la asignatura...

—Entonces, ¿para qué se han molestado Vds.?

—Le diré á Vd.: yo le tomo todos los días la lección, me consta que conoce el programa punto por punto, y en la ciencia que Vd. explica está tan impuesto como el que más; pero... tiene una fatalidad muy grande... es tan corto de génio, que no hay exámen en que no se *corte*, y siempre lo echamos á perder.

—¿De manera que se ha cortado ya muchas veces, y ha obtenido más de un suspenso?

—Sí, señor, varios; por eso le suplico á Vd...

—Hombre, es muy extraño lo que Vd. me cuenta, porque el otro día le encontré en la horchatería de la calle de San Fernando echándoles piropos á las mozas de servicio; me vió, me saludó cortesmente, y continuó sin cortarse.

El escolar se puso encendido como una amapola; pero su padre, que no es tan corte, dijo:

—Ya ve Vd., como aquello no era examinarse...

—Tiene Vd., razon; en fin, que se presente sin miedo, y que no se corte.

Mortis causa.

—Vengo á decirle á Vd. que acaba de morir su padre, y como era empleado, se llevó la nómina al otro mundo, dejando cinco criaturas á la pobre viuda, que no tiene más amparo que el del cielo. Yo apelo al buen corazón de Vd. para que no añada aflicción al afligido.

—¿Pero ha estudiado?

—¡Cá, no señor, qué ha de estudiar! Si su padre (Dios le haya perdonado) era un calzonazos que no se cuidaba para nada de la familia, y naturalmente, tampoco los chicos se cuidaban de los libros.

—¿De manera que Vd. cree que su recomendado no contestará en el exámen?

—Ni palabra, D. Pedro, ni palabra; pero ya ve Vd... ¡la muerte...! ¡Oh, la muerte...! Nada hay tan poderoso como la muerte.

—En efecto, en efecto...

—Gracias, D. Pedro. Malas lenguas dicen que Vd. no tiene entrañas; pero me marchó convencido de que es una de tantas calumnias como corren por esos mundos de Dios.

Propter sodalitatem.

—¡Sr. D. Pedro!

—No tengo el honor...

—Pero de veras, ¿no me conoce Vd.?

—No recuerdo...

—Sí, hombre, sí; si hemos sido condiscípulos...

—¿En dónde estudió Vd.?

—Aquí en Valencia.

—Pues yo hice toda mi carrera en Salamanca.

—Pero, ¿no se llama Vd. Perico de los Palotes?

—Precisamente.

—Pues justo, hombre, justo; yo tuve un condiscípulo del mismo nombre y apellido.

—Lo malo abunda.

—Nada de eso; pero, en fin, si no somos condiscípulos como yo creía, indudablemente somos compañeros, porque yo también soy profesor normal superior de primera enseñanza, y ahora me tiene Vd. al frente de la escuela de Pedroñeras.

—Lo celebro mucho; pero, ¿puedo saber á qué debo el honor de esta visita?

—Es muy sencillo: el alcalde de Pedroñeras tiene aquí un hijo estudiando, se ha de examinar ante el tribunal de que usted forma parte, y aprovechando mi viaje á la capital, se lo recomiendo á Vd. eficazmente, y espero que *por compañerismo* hará Vd. por él cuanto pueda. Además, yo no soy tampoco de los del día, no señor..... pienso como Vd..... ¡je, je, je!..... ya me entiende Vd., ¿no es eso?

—Mucho que sí; ¡no faltaba más! ¡Es Vd. muy pícaro!

Propter pietatem.

—Es un bendito, sí señor, un bendito. Yo creo que no ha perdido aún la inocencia bautismal. ¡Qué alma la suya! Todos

los días al levantarse, la oración de la mañana lo primerito, después, á misa, aunque no sea día de precepto; él bendice la mesa y dá gracias; se confiesa todos los domingos; no falta á ninguna función solemne.....

—Sí, ya le he visto en la catedral mirando á las muchachas durante el sermón.

—Se distraen, D. Pedro, se distraen.

—Y siendo tan piadoso, ¿cómo sigue una carrera tan profana, y lo tiene Vd. metido de hoz y coz en el mundo?

—¡Ay, señor, yo bien quisiera que fuese sacerdote, pero me he convencido de que no tiene vocación! Su prima tiene la culpa, que me le ha sorbido los sesos al hijo de mis entrañas.

—Y ¿estudia mucho?

—¡Ay, D. Pedro, qué pena tan grande es para una madre tener hijos desaplicados!

—¡Cómo! ¿tan piadoso y no cumple con sus deberes?

—No estudia, no señor; ya lo ha suspendido Vd. dos veces, y el chico no se explica la causa, porque dice que Vd. no es de esos catedráticos herejotes, que por desgracia tanto abundan en el mundo.

—Pues dígame Vd. de mi parte, que si no contesta en el exámen, le suspenderé por tercera vez.

—¡Jesús me valga! Tan piadoso y tan.....

Propter cognationem.

—Mira, Perico, mañana has de examinar á un primo mio; aquí tienes su nombre: apruébalo y déjate de cuentos.

—Le aprobaré con mucho gusto si lo merece, y si no, nó.

—¡Caracoles! ¿Tendrías valor para suspender á un primo hermano de tu mejor amigo?

—Y también al mejor amigo en persona.

—¡Qué bromista, qué bromista! Siempre de tan buen humor. Vaya, ahí queda eso, y espero que no querrás que riñamos.

Propter comitia.

—D. Pedro, que mañana se ha de examinar el chico.

—¿Qué chico?

—¡Toma! ¿qué chico ha de ser? El mio.

—Bueno; ¿y qué?

—Que yo he trabajado mucho en las votadas últimas por el señor de los Palotes, y quizá, y sin quizá, á mí me debe el ser deputado:

—Me alegro mucho, cuénteselo Vd. al interesado.

—Oiga, oiga; ¿qué, no es primo de Vd?

—No, señor; pero aunque lo fuese, ¿qué tienen que ver los exámenes con las elecciones?

—Yo... me figuraba...

—Pues se figuraba Vd. mal.

Propter ætatem.

«Amigo Perico: El dador, Leandro Curial, es un alumno de los que vosotros llamáis *libertinos*, porque se dedican á los estudios libres. No sabe dónde está su mano derecha; pero tiene cuarenta muy cumplidos, y ha comenzado inútilmente todas las carreras y oficios, hasta que le habilitaron para desempeñar una escribanía de actuaciones en este juzgado. Ahora necesita el grado de bachiller para no sé qué cosa, y te lo recomiendo eficazísimamente. No déis el escándalo de suspender á un hombre que tiene casi medio siglo.»

Visto, y á otro.

Propter divitias.

—No le dé Vd. vueltas, Sr. D. Pedro: el muchacho sabe perfectamente que es rico, muy rico; que no necesita la carrera para nada, y no estudiará aunque le maten. Con que apruébelo Vd.; y que haya un graduado más, ¿qué importa al mundo.

—Al mundo podrá importarle un pepino; pero la riqueza no autoriza á nadie para ostentar títulos académicos.

Propter inopiam.

—Vamos, hombre, compadézcase Vd. Es tan pobre, que le costea la carrera D. Fulano de Tal.

—Me alegro de saberlo, porque hoy mismo le escribiré, para

decirle que no eche margaritas á puercos; y que invierta mejor su dinero costeadando carreras á estudiantes de talento y aplicados; pero no á zopencos y pigres como el recomendado de Vd.

Propter pigritiam.

—Si fuera Vd. padre como yo, nada menos que de siete hijos, comprendería Vd. mi situación. Todos han salido brillantes, y por esos mundos de Dios los tiene Vd. decentemente colocados; pero, amigo mio, el séptimo, el Benjamín de la casa, es una cruz tan pesada que ha caido sobre mi vejez, que si Vd. no me ayuda, quizás no pueda yo con la carga. Diez años hace que cursa en el Instituto; lo ménos tiene quince suspensos en su hoja; ha terminado, por fin, y ahora no hay quien le haga dar el salto del grado. Dos ó tres veces me lo ha suspendido Vd. ya en el primer ejercicio, y aquí me tiene Vd. pidiéndole de rodillas que le deje Vd. pasar.

—Pero, santo varón, ¿qué hará Vd. con él después que pase?

—No lo sé; sus hermanos todos han seguido carrera especial; pero á este tendremos que hacerle médico, boticario ó cualquier cosa.

—Dedíquele Vd. á un oficio.

—No sirve, no señor, tampoco quiere trabajar corporalmente.

—Entonces le expediremos el título de vago.

Propter nuptias.

—Para concluir mi carrera, me falta una sóla asignatura, que es la que Vd. enseña; y si no la concluyo, se deshace una brillante boda que tenemos concertada. Conque de Vd. depende mi porvenir.

—Sea Vd. más exacto. Si tanto interesaba á Vd. concluir su carrera, ¿por qué no estudió durante el curso, y no tendría que pedir ahora favores á nadie?

—Tiene Vd. razón; pero el mal está ya hecho. Este año no he tenido tiempo más que para dedicarme á mi novia.

—Lo siento mucho; pero ahora tengo que dedicarme yo á la justicia, que es mi prometida.

Propter militiam.

—D. Pedro, si no me aprueba Vd. voy á Cuba, porque he caído soldado, y me ha correspondido además la suerte para Ultramar.

—¿Y si le apruebo á Vd.?

—Entónces me redimirá mi familia.

—Pues redímase Vd. á sí mismo, contestando bien en el exámen.

Propter pueritiam.

—Es tan niño, que como no ha entendido las explicaciones de Vd., probablemente contestará mal.

—Pues téngalo Vd. en la escuela de niños, hasta que su entendimiento se desarrolle suficientemente.

Propter officium.

—Como le tengo empleado en la botica ó en la notaría, todo el día haciendo píldoras ó escribiendo, no le queda tiempo ni para asistir á cátedra, ni para estudiar.

—Pues que no estudie.

—Sí, pero siempre sin carrera, ¿qué ha de hacer el pobre?

—Lo que hacen muchos otros: trabajar para comer.

—¿Cómo se conoce que Vd. no tiene farmacia!

—Ni notaría tampoco.

Propter deficientem memoriam.

—No lo querrá Vd. creer, pero desde que tuve aquel ataque cerebral, me he quedado sin memoria. Ahora mismo no me acuerdo de cómo se llama Vd.

—Perico de los Palotes.

—Verdad es, D. Pedro, y ya verá Vd. cómo no contesto una palabra, porque no me acuerdo ni siquiera del santo de mi nombre.

—Entonces deje Vd. los estudios.

—Pero es el caso que he prometido á mi padre obtener cuando menos el título de bachiller.

—Entonces conteste Vd. bien en el exámen.

—Tampoco puede ser, porque he perdido completamente la memoria.

—Pues búsquela Vd., y si no la encuentra, no estudie.

Propter dignitatem parentum.

—Ya sabe Vd. que es hijo del Ministro A, ó del general B, ó del Duque C, ó del Presidente D, ó del personaje Z, y sería altamente impolítico suspenderle.

—Pues si no demuestra prácticamente que es hijo del estudio, que cuente con la dignidad de suspenso.

Propter conminationem.

Un catedrático amigo mio recibió en cierta ocasión un billete, dentro del cual se veía el retrato del catedrático, en caricatura, con un estudiante enfrente que rewólver en mano le amenazaba diciendo:

—¡Ay de tí, si me suspendes!

Pero como el billete era anónimo y el monigote estudiantil no era retrato, no fué posible aprobar al autor de la amenaza.

Propter remuneratiénem.

Tambien conozco al catedrático en cuya casa pasó lo siguiente:

—Vengo á pedir á Vd. un favor.

—Usted dirá.

—Me ha de examinar un tribunal del cual forma Vd. parte, y agradecería á Vd. que remediase lo que me pasa.

—Cuéntelo Vd., y veamos si tiene remedio.

—Es muy sencillo. Aquí me tiene Vd. en su presencia, perfectamente sereno y tranquilo, y lo mismo me sucede con todos los catedráticos individualmente tratados; pero apenas me coloco delante de un tribunal, ¡pataplúm! ya estoy atortolado, sin saber lo que me pesco, temblando como la hoja de un árbol, y diciendo despropósitos.

—Hombre, no hay motivo para tanto, tratándose sobre todo de un mozo listo como Vd.

—Pues, si señor, lo que Vd. oye; y yo había pensado que me examinase Vd. ahora mismo, empleando todo el tiempo que guste, para que me diga Vd. luego con franqueza si debo ó no presentarme. Yo le pagaré á Vd. su trabajo, y advierto que no hemos de reñir, porque lo mismo me importan treinta que cuarenta.

—Señor mio, ni Vd. me conoce, ni sabe lo que acaba de decir. Tome Vd. la puerta ahora mismo, si no quiere que le arroje yo por el balcón.

III.

Para muestra bastan diez y ocho botones; pero conste que el muestrario es numeroso, y que yo lo enseñaría todo él con mucho gusto, si no temiese con fundamento que he abusado ya de la paciencia de mis lectores pacientísimos.

Pero dígaseme, en conclusión, si se puede esperar mucho de la enseñanza oficial en un país donde son tantos los que discurren sobre exámenes de la manera apuntada.

Me parece que prestaría un verdadero servicio á la nación el ministro de Fomento que suprimiese los exámenes tal como ahora existen en las Universidades é Institutos, reemplazándolos por otros, calcados sobre los que se verifican en las escuelas especiales.

MANUEL POLO Y PEIROLÓN.



Á UNA COQUETA DOLORIDA, Y DEVOTA.

Cubrid vuestro albo seno y vuestro llanto;
 Dejáos de romanzas del *Otelo*,
 Si de veras queréis que al triste duelo
 Dé el ángel del Señor místico encanto.

Notad que no es bastante, siendo tanto,
 El ruidoso gemir de vuestro anhelo;
 Que falta en vuestro traje más de un velo,
 Que sobra en vuestra pena todo canto.

Duelo tal es, á fé, coquetería,
 Que en su torpe oración á Dios insulta.
 ¡En ángel que os conforte en tal batalla!

Los ángeles de Dios, señora mía,
 Admiran la beldad, cuando se oculta,
 Consuelan el dolor, cuando se calla.



LOS TRES MAESTROS.

Siempre apacible en su tranquilo canto,
 Del vicio y la pasión siempre ignorante,
 Sublime en sencillez, niño gigante.
 En Haydin todo es paz, dicha y encanto.

Deslumbrando la vista con su manto,
 En tejido y color rico y brillante,
 De Beethoven el eco resonante
 Agita el corazón, provoca el llanto.

Dormita á veces Haydin en su calma,
 Y Beethoven á veces desvaría:
 Entre los dos Mozart lleva la palma.

Viviente encarnación de la armonía
 Que al cielo sube ó baja hasta el abismo,
 Su génio superior, siempre es el mismo.



APUNTES DE VIAJE TRASPAPPELADOS

San Juan de Gaztelugache y San Antonio de Urquiola

La popularidad de San Juan de Gaztelugache, es inmensa. Los buques de nuestra matrícula al pasar á su vista acostumbra izar bandera como haciéndole los honores; mil pinceles aventajados han dado á conocer en los aparadores este capricho de la naturaleza, con inimitable ejecución, y nuestros marineros no se olvidan al doblar el Cabo de Hornos ó envueltos en el equinoccio, de ofrecer una misa á San Juan de Gaztelugache, ni de traer á la *señora de sus pensamientos* al volver de Manila el pañuelo de la India, el aderezo de perlas ó la sombrilla y el abanico chinos, para que los estrenen el día de la *Degollación*. Por eso el día 29 de Agosto en Gaztelugache, ambos mundos lucen mil caprichos de la moda en las muchachas de la costa, de formas esculturales y airosas y desenvueltas en sus maneras. Los montes vecinos dan abundancia de siemprevivas, y no hay un romero solo, siguiendo antigua costumbre, que deje de coronarse con ellas ese día por seis ú ocho cuartos: fúnebre trofeo con que se adorna toda aquella juventud vigorosa; tributo que la vanidad dá al recuerdo de la muerte.

El sol había ya coronado con un nimbo de oro la cúspide del Jata, y las sombras de la noche se defendían en retirada por el profundo valle, cuando salimos de Baquío. Caminamos, primero, por la playa dilatadísima, gran trecho, donde las olas venían á besarnos los piés, y el cierzo á acariciar nuestros rostros; después por sendas en que la vid y los manzanos nos tejían arcos de exuberante verdor; á veces por heredades que la noche había sembrado de aljófar y de perlas, y el otoño de

espigado maíz; luego, rodeando un poco, por bosques frondosísimos en que un arroyo diríamos que nos daba sus postre-ras quejas antes de lanzarse al mar, si no estuviera ya tan manoseada la frase, y las aves, los heraldos de Febo (género *cursi*), nos anunciaban su proximidad. Y así fué, que apenas nos detuvimos á descansar, cuando ganamos la cumbre de San Pelayo; bajo el bizantino pórtico de su iglesia, ya dominaba por completo, imponiendo silencio á las aves, derritiendo las perlas del rocío, y volviendo en soplo abrasador é insoportable las brisas del Océano. Media hora después, expuestos de lleno á sus iras, subíamos jadeantes y bañados en un copioso sudor la escalinata del peñon de Gaztelugache, en cuya cumbre tiene solitario albergue un hombre feliz, guardian de la veneranda ermita del Bautista.

Teniendo en cuenta aquello de De Clevis, de que la ociosidad es tan peligrosa como dulce el reposo, ha hallado en la soledad modo de honrar el trabajo apacentando vacas y cabras, que vuelven á casa con los pezones dilatados por la abundancia de leche, como diría Virgilio, (Egloga IV), y labrando pobre terreno que el otoño corona de espigas. ¡Pero vaya un tipo el tal ermitaño para un idilio ó para una leyenda! Rechoncho, cargado de hombros, arqueado de piernas y de brazos, ancho y rasurado de cara, de abultados pómulos, burlosa sonrisilla, ojos vivos y centelleantes, y prosáica indumenta: ni su edad tiene el vigor y los atractivos naturales de la juventud, ni la poesía y el interés de la ancianidad.

La tierra difícilmente dá asiento á su morada, que, como nido de águila, está pendiente de las rocas, el mar las socaba de continuo, minándola por su base profundamente, el fuego del cielo la hace objeto muy peculiar de sus iras, hendiendo sillares y desgajando peñas; y Eolo, por fin, se complace en derribar una á una las tejas de su techumbre, y en romper los ahumados vidrios de su mezquino ventanaje.

El bramido del mar y el zumbido del viento arrullan su sueño, nubes de acuáticas aves, graznando desapaciblemente, son su vecindad, y la inmensidad del Océano y la inmensidad del cielo, constituyen á su alrededor el objetivo de su

vista, el campo de sus observaciones y el libro de sus estudios.

La tradición cuenta que el islote de Gaztelugache es antiquísimo baluarte de una orden de caballería, tan célebre por la historia de su vida, como por las terribles circunstancias de su muerte; tan terrible por sus riquezas y por su poder, como ilustre por sus merecimientos.—*Baquio, agosto de 1880.*

Muchos devotos en la romería á San Antonio de Urquiola, conformándose con la tradición, y mirando por su comodidad, hacen lo que cantan estos popularísimos versos:

Aitá San Antonio
Urquiolacoá,
ascóren tiotzeco
santu devotuá.

Ascoc eguiten dío
San Antoniorí,
egun batian juan da
bestean etorri,

y algunos de mi familia, yo entre ellos, que somos amantes de las tradiciones, cuando son buenas, y que no tenemos nada de mortificados, hicimos dos cuartos de lo mismo; es decir, marchamos un día, el 1.º de Julio de 1881, para volver al siguiente. Lo mismo que habíamos hecho en años anteriores, fieles á la tradición siempre.

Hé aquí mis impresiones, dadas al papel aquel día:

..... El pacífico retiro del santuario está ceñido de aspillerada muralla; el tañido de la campana que anuncia el alba ó toca á *ánimas* por la noche, alterna con el desapacible sonido de la corneta que toca diana ó retreta, y que las gargantas vecinas lo repiten en imponente eco; las oraciones fervientes del romero se ahogan á las veces entre las jácaras y las conversaciones licenciosas del soldado; el jefe del destacamento y comandante del reducto pasea sosteniendo animado diálogo con el cura encargado de la guarda del santuario; el centinela, levantando en alto la acerada punta de la bayoneta, sobre la meseta del parapeto, parece que quiere compartir con el pararrayos del achaparrado campanario el oficio de atraer el fluido

eléctrico. Los dos edificios unidos al templo, dentro del recinto amurallado, alojan al soldado, dan caritativo hospedaje al devoto viajero, y albergan á las piaras de ganado que pacen en los montes cercanos; por eso en la caudalosa fuente que corre en el pintoresco pórtico que dá recibo á los fieles, templan su sed los forasteros, abreven los rebaños y se proveen de agua para sus ranchos los hijos de Marte.

Esto es en la actualidad San Antonio de Urquiola, celebérrimo santuario que se asienta á caballo sobre el puerto de su nombre.

La copiosa lluvia que descarga en este momento, una tronada veo bifurcarse en el caballete del tejado; una de las vertientes de éste bota sus aguas al Norte; y en risueñas cascadas primero, en mansas corrientes después, van al cercano golfo de Gascuña; el otro alero las manda al Sur, y por las sombrías cañadas que de esa parte descubro, las veo ir á dar tributo al caudaloso Ebro y con él al Mediterráneo.

.....

De la emoción de mi primo Antón (no el de *Los Cantares*), tan apasionado por las glorias de su tierra, al visitar, á la vuelta, Tavira y los sepulcros de Sancho Estiguiz y doña Tida, no me olvidaré tan fácilmente. Mucho más cuando vimos que los habían puesto en condiciones de que no volviera á turbar de nuevo el sueño de la muerte que duermen hace tantos siglos esos dos personajes al pié de los altares de aquel templo venerado.

San Pedro de Tavira es, tal vez, el primer templo que tuvo en Vizcaya la religión del Crucificado.

Bilbao, julio del 81.

JUAN JOSÉ DE LECANDA.



UNA VÈNGANZA

I

Resguardándose del cierzo
de Diciembre en una tarde,
en grave y sério coloquio
Isabel y Juan departen.

Al suelo cubre la nieve
que en copos cae abundante,
y en el cielo densas nubes
su negro crespón esparcen,
en lobreguez envolviendo
la tierra, que muda yace.

Pero más lóbrego y triste,
mústio y sombrío el semblante
es de la jóven pareja,
que en tal hora lamentándose
exhala, más que palabras,
gemidos que lleva el aire.

Lágrimas por las mejillas
de Isabel rodando caen,
y á Juan, llorando, al fin dice:

—¿Conque es fuerza que te marches
á arriesgar tu vida mísera,
de valiente haciendo alarde,
y que me abandones triste,
y olvides hasta á tu madre?

—No es por un alarde vano
por lo que corro al combate,
ni por ostentar bravura.

De noble deber en alas
allí voy donde otros parten,
á defender animosos

nuestro suelo, nuestros lares,
 nuestras creencias y fueros,
 nuestras santas libertades,
 por impía gente holladas,
 que do quier libre llamándose,
 ostenta injusta en sus actos
 tiranía insoportable.

Si Dios el triunfo nos diese,
 yo fiel tornaré y amante
 promesas que son mi gloria,
 que son mi dicha más grande,
 á cumplirte cual las hice
 en días inolvidables,
 y en el corazón guardadas
 cual en un sagrario yacen.

En tanto, aquel que quisiera
 darte ventura inefable,
 y porque el deber lo ordena
 de tí se aleja llorándote,
 resignación hoy te pide;
 que la ofrecida fé guardes;
 que no olvides al que te ama,
 ni abandones á esa madre,
 que sin otro amparo queda
 que el que tú quisieres darle.

—Cariñosa los cuidados
 de hija celosa y amante
 á tu madre, que contemplo
 cual mía, ofrezco prestarle;
 porque la fé prometida
 que há poco me recordaste,
 aunque preciso no sea,
 te juro guardar constante.

No es la ausencia siempre triste;
 no los riesgos del combate,
 los que en el pronto me apenan,
 que voy de tí á separarme.

No seré yo quien te diga,
 Juan, que á tus deberes faltes;
 antes á cumplir, cual bueno,
 sabrá mi voz alentarte.

Peró dicen que hay alevés,
 se asegura que hay cobardes,
 que en traidora red aspiran
 á envolver á los leales,
 y con insidias inícuas
 preparanles muerte infame.
 Esto el alma me traspasa,
 y es razón que me anonade,
 porque aquel que va vendido,
 por muerto debe contarse.

—Hablillas son, que enemigos
 con astucia ruín esparcen,
 para que antes de nacida
 la noble empresa fracase.

—No, Juan, no son fingimientos;
 yo pienso que son verdades.
 Uno hay que quizá más bulle,
 y es quien la desdicha os trae.

—¿D. Antonio?—D. Antonio.

—¿Cómo se podrá tacharle
 de traidor?—Juan, no te fies,
 ni le escuches, ni le trates.
 De él más que del enemigo
 procura siempre guardarte.

—Si nos vendiese, la muerte
 no tardará en alcanzarle.

—La muerte yo se la juro
 si la traición consumase;
 mas con el alma te pido
 que de él con tino te guardes.

—No temas, paloma mía;
 siento esa pena dejarte;
 mas Dios vela por nosotros,

y El y su Divina Madre
nos defienden de traidores...
¡Adios!...—¡Por fin, mi Juan, partes!

—No puedo más detenerme;
mis amigos aguardándome
están; fuerza es separarnos
por breve tiempo.—¡Dios sabe!
El y la Virgen bendita
el peligro de tí aparten.

—Y á tí consuelo te presten
en este penoso trance...

¡Adios!—¡Adios!—Alejose
el mancebo, no sin que antes,
cual lamento hondo del alma,
otro ¡adios! triste lanzase
á Isabel, que inmóvil, yerta,
á una estatua semejábese.

La marcha de Juan seguía
con la mirada anhelante,
hasta que en una alta loma
de pronto le vió pararse,
y la postrer despedida,
á ella volviéndose, darle.

Traspasó el mozo la cuesta,
y ya á la vista ocultándose,
tornó Isabel á su casa
presa de angustias mortales.

La nieve en tanto surcaba
en remolinos el aire.

II

Inciertos asaz del hombre
son de la vida los pasos;
la existencia es un misterio,
el porvenir un arcano,
y á menudo en su afan tórbanle
mil presentimientos vanos.

Por desgracia no quiméricos

aquellos eran que el ánimo
de Isabel triste afligían,
cuando Juan lanzóse al campo,
por Dios, Patria y Rey la lucha
á sostener como bravo.

Pronto la fuerte partida
cayó en el pérfido lazo,
que le tendiera cobarde
de la traición la vil mano.

Pronto en infame emboscada
leales sacrificados
fueron, do los condujera
un alevoso, un ingrato.

Y pronto la infausta nueva
del doloroso fracaso,
duelo y pavor difundiendo,
corría de lábio en lábio.

Llegó de Isabel á oídos,
y en el corazón un dardo
mortal clavósele fiero,
á su Juan muerto juzgando.

Por desgracia en aquel juicio
no había ilusión ni engaño,
antes pronto tristes pruebas
vinieron á confirmarlo.

¿Cómo consuelo daría
aquel pecho desgarrado,
de la víctima á la madre
que el mal agobia y los años?

¿Cómo lograr que no viera
lágrimas que el hecho infando
le arranca, si á complacerla
día y noche está á su lado?

¿Cómo ocultar sinsabores
la que vive en mar de llanto,
ni con qué valor decirla
el desastre infortunado?

—¡Ay hijo de mis entrañas!
 ¿Cuándo otra vez en mis brazos
 ufana podré estrecharte
 de zozobra libre, cuándo?
 ¡Qué angustiosa incertidumbre!
 ¿Dónde estará el desdichado?
 Si ha muerto ¡infeliz de mí!
 Si vive, es un inhumano
 que olvida nuestro cariño,
 y no torna á consolarnos.

—No os acongojéis, señora;
 por favor, tranquilizáos,
 y sin perder la esperanza,
 ni dar pábulo al quebranto,
 pedid al Señor consuelo
 y resignación. — Ya lo hago;
 mas la inquietud no me deja,
 ni me deja el sobresalto,
 pues creo que Juan es muerto.

—Si es muerto, será vengado.

—La venganza deja al cielo,
 que es justicia si de lo alto
 viene, mas cosa es inicua
 siendo obra de nuestras manos.

—Justo es el castigo siempre
 que pueda darse al malvado.

—Pero nunca en causa propia
 puede el hombre decretarlo.

Así Isabel y la anciana
 tristemente platicando,
 presintiendo su infortunio
 una, y la otra llorándolo,
 en soledad dolorosa
 pasaban días amargos.

III

Cosa es que asombrar debiera
 si en ello se meditara,

el modo siempre admirable
con que Providencia sábia,
conducir hechos y cosas
suele de esta mansión baja.

Isabel pertinazmente
perseguía la venganza
de Juan, aunque con frecuencia
los consejos y enseñanzas
oyese, que en este punto
solía darle la anciana.

Y ¿quién presumir pudiera
que un día inconsciente osara
el traidor ponerse en manos
de la que tanto le odiaba?

El trato antiguo invocando,
viéndose en larga jornada
sorprendido por la noche,
pidió hospedaje en la casa
que en días más venturosos
fuera por él frecuentada.

Otorgóselo al momento,
generosa siempre y franca,
de la víctima la madre,
que él, inhumano, inmolará.

Con agasajo tratóle,
pues vivía en la ignorancia
de que á aquel traidor debiese
la pérdida que lloraba.

No así Isabel, que contempla
realizada su viva ánsia,
juzgando que allí para eso
la Providencia le manda.

Duda cuál la ocasión sea
de poner su idea en planta;
mas de la noche en las sombras
resolvió al fin realizarla.

A la suya estaba próxima

de D. Antonio la estancia.
 Y ya el momento llegado,
 contento cada cual marcha
 á buscar grato reposo,
 de zozobra libre el alma.

Sólo á la Isabel, triste
 tempestad fiera agitaba,
 como el huracan agita
 en el mar ruda borrasca.
 Las sienas estallar siente,
 la sangre circula rauda,
 mientras el corazón late
 con violencia inusitada.

De la mente no se borra
 la palabra que empeñara
 de que á la muerte daría
 de Juan, segura venganza.

Y celosa de cumplirla,
 la mano al punto crispada
 con puñal arma homicida,
 corriendo ciega á la estancia
 en que D. Antonio en sueño
 profundo sumido estaba,

Isabel levanta el brazo
 y á hundirle la aguda daga
 en el pecho va... mas cae
 en tal punto la fiera arma
 de su mano, y aturdida
 de allí huyendo, la mirada
 al cielo alza congojosa,
 y:—«¡Mátele Dios! exclama,
 y limpias mis manos sean
 de tan horrorosa mancha.
 Juan, si tu sangre inocente
 la negra conciencia graba
 de ese hombre, la suya inmunda
 que jamás sobre mí caiga,

ni venga á ser mi tormento . . .

¡Haga Dios lo que le plazca!»

Así diciendo la jóven,
torrente de ardientes lágrimas
de sus ojos desprendido,
sus mejillas arrasaba.

IV

No en vano Isabel del cielo
á la justicia apeló.

Pronto del desdén objeto
fué de los hombres de honor,
el infame que en mal hora
consumó la vil traición,
y despreciado áun de aquéllos
vióse, á les que aprovechó
su crimen, pues ódio sólo
inspira una ruín acción.

Como las hojas á impulso
caen del viento veloz
en otoño, así su vida
mísera se marchitó,
consumida por el fuego
de la fiebre abrasador.

La conciencia le abrumaba,
y cual negra maldición
el desprecio de los buenos,
puñal fué que se clavó
en su alma, y entre congojas
perseguido por la voz
del remordimiento horrible,
la existencia al fin rindió.

Cubrióle como el sudario
general execración;
la soledad fué el cortejo
que á la tumba lo llevó;
pero los deudos de aquellos

á quienes vendió traidor,
no le negaron piadosos
su plegaria y su perdón.

VALENTÍN DE NOVOA.

Orense, Octubre 21 de 1885.



A MI AMIGO DON JOSÉ MENCÍA.

¡Caramba, mi buen José!
¡Caramba, José querido!
¡Y cómo te han escocido
los versos que publiqué!
¡Con qué ira los has leído!

Dices, con gran incomodo,
en la carta que recibo,
que informal soy, porque escribo
con un gran desdén de todo
y en tono burlón-festivo.

¡Cáscaras! ¿y qué te extraña?
Yo escribí del ministerio,
de hombres de mala calaña.....
en fin, de lo peor de España.
¿Y he de escribir de eso en sério?

Cállate, calla, inocente;
¿he de escribir sériamente
cuando hablo de aquél que dice
que un mono fué ¡oh, infelice!
nuestro primer ascendiente?

¿He de usar de seriedad
cuando hablo con un camueso,
que con gran formalidad
llama al vicio libertad,

y al ateísmo progreso?

¿He de replicar formal
á quien diz cándidamente
que es militar muy leal
y ciudadano excelente
aquél viejo general
que atropelló santas leyes,
que echó al lodo su bandera,
y que, vendiendo á sus reyes,
del honor hizo escalera
para elevarse á otra esfera?

¿He de hablar, dí, formalmente
del político danzante
que se tiene por gigante,
siendo un pigmeo indecente
y un imbécil comediante?

¿Quieres que sea formal
al hablar del hombre *sério*
que en público arma un tiberio
por defender la moral,
y que después ¡voto á tal!
no hay blasfemia que no diga,
calumnia que no levante,
mortificación que aguante,
ni virtud que no maldiga,
ni ambición que no persiga?

Dices que por qué no ataco
esos vicios *sériamente*.....
Mira, José, francamente,
porque así el tiempo y el taco
perdería tontamente.

Sé que la lógica humana
no convence al pecador;
el traidor, siempre es traidor,
y la envidia torpe, insana,
no se convierte en amor.

Tengo ¡ay! el convencimiento,

convencimiento profundo,
de que bajo el firmamento,
el que ha nacido jumento,
va jumento al otro mundo.

Dicho esto, ya te harás cargo
de que me sobra razón
para usar tono burlón
y reirme. Sin embargo,
haréte alguna excepción.

Yo, excelente y caro amigo,
cuando de la bondad trato,
cuando la virtud bendigo,
y la inocencia retrato,
digo en sério lo que digo.

Mas como á esas puras perlas
no se les oye la voz
y es tan difícil el verlas,
se le olvida enaltecerlas
á tu

MELITÓN LEOZ.



Á UN INDIANETE ORADOR,
EN UN CÍRCULO DE UNA CAPITAL DE PROVINCIA

Figuráste, canalla sin conciencia
Porque hoy paño Sedán cubre tus codos,
Que puedes aplicar nécios apodos
Y fulminar sentencia tras sentencia,
Con otros que, cual tú, por igual ciencia,
Sin pararse en los medios y en los modos,
Han hecho gran caudal, naciendo todos,
A la luna sin cuartos de Valencia.
Dáis al saber y la virtud tormento,
Tenéis contento y satisfecho al diablo,
Mas de ello huélgome, no lo lamento,
Pues digo, sin que juegue del vocablo,
Que tú eres simplemente un gran jumento,
Y ese círculo vuestro un gran establo.



Á UNA DIVA PIANISTA

¡Qué voz! ¡Qué ejecución! doble portento,
Que brilla por igual, y todo entero
En el arte de Ligt, ó si primero
Los salones llenáis con vuestro acento.
Si un ária pastoril lanzáis al viento,
Tórnase el fiero león, manso cordero;
Y si vibra el marfil aire guerrero,
Roba el cordero al león bélico aliento.
Nocturnos, variaciones, septiminos,
Caprichos, concertantes, sinfonías,
Se os importan á vos cuatro cominos.
¿Mas de Schubert tomáis las Melodías?
Eso, señora, es música, no ruido,
No es eso para vos: dadlo al olvido.

A. J. DE VILDÓSOLA.



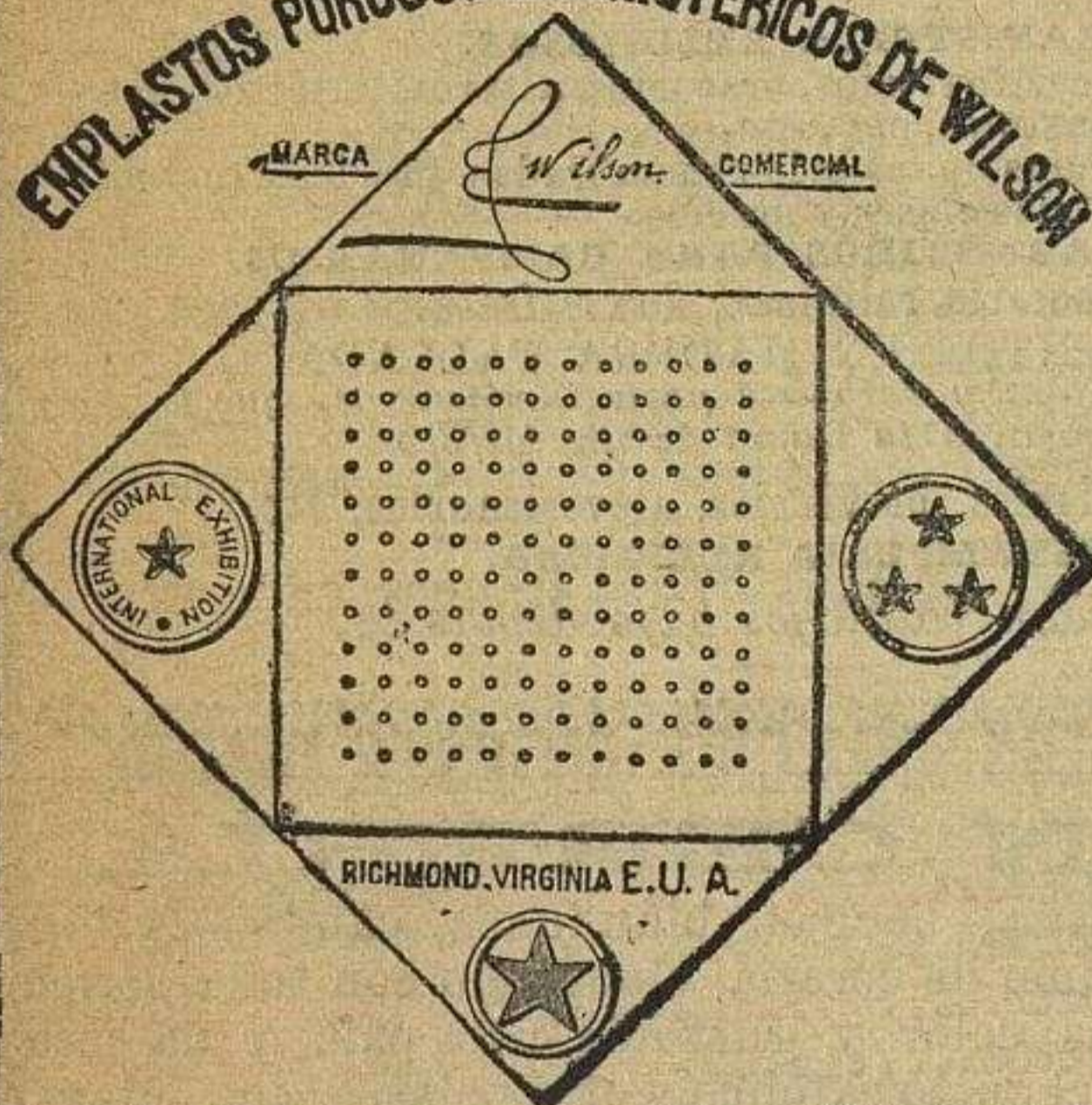
IMÁGENES

Talleres de escultura de Bernardo Robet, calle de las Trompetas de Jaime I, núm. 1, Barcelona.

Se construyen toda clase de imágenes de madera, altares, oratorios, tronos, y todo lo perteneciente en escultura para el culto católico.

Exportación á todos puntos.

EMPLASTOS POROSOS ANTIHISTERICOS DE WILSON



REMEDIO EXTERNO para calmar, fortificar y regularizar los desórdenes nerviosos conocidos con el nombre de hipochondria, histerismo y movilidad nerviosa, palpitaciones y sofocaciones del mismo carácter, síncope, vómitos espasmódicos, cólicos y dolores nerviosos, indigestiones del mismo origen, ciertas enfermedades ca-

tarrales en que predominan síntomas nerviosos, algunas afecciones asmáticas y, en general, en todas las que derivan de los nervios.

Depósito de medicamentos extranjeros de S. ALSINA, PASAJE DEL CRÉDITO, 4, BARCELONA.

Por 1'80 pesetas se remiten por el correo.

IMÁGENES

En el taller de Manuel Alonso las hay de talla y vestidas; igualmente CRUCIFIJOS Y URNAS de todas clases.

Esta casa se encarga de trabajos para iglesia y oratorios, especialmente en imágenes y altares de todas dimensiones.

Piedad, núm. 10, Barcelona.

LA FÉ

DIARIO CATÓLICO-MONÁRQUICO



REJAS, 2, BAJO, MADRID

Este periódico se publica todos los días, excepto los festivos. Los pedidos se dirigirán á la Administración, Rejas, 2, bajo, al Sr. D. Gaspar González de Gaona, y los asuntos de Redacción al señor Director.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Madrid.....	1,50	pesetas	al mes.
Provincias.....	2	—	—
Por comisionado.....	2,25	—	—
Cuba y Puerto Rico.....	20	—	semestre.
Filipinas.....	25	—	—
Extranjero.....	12	francos	trimestre.

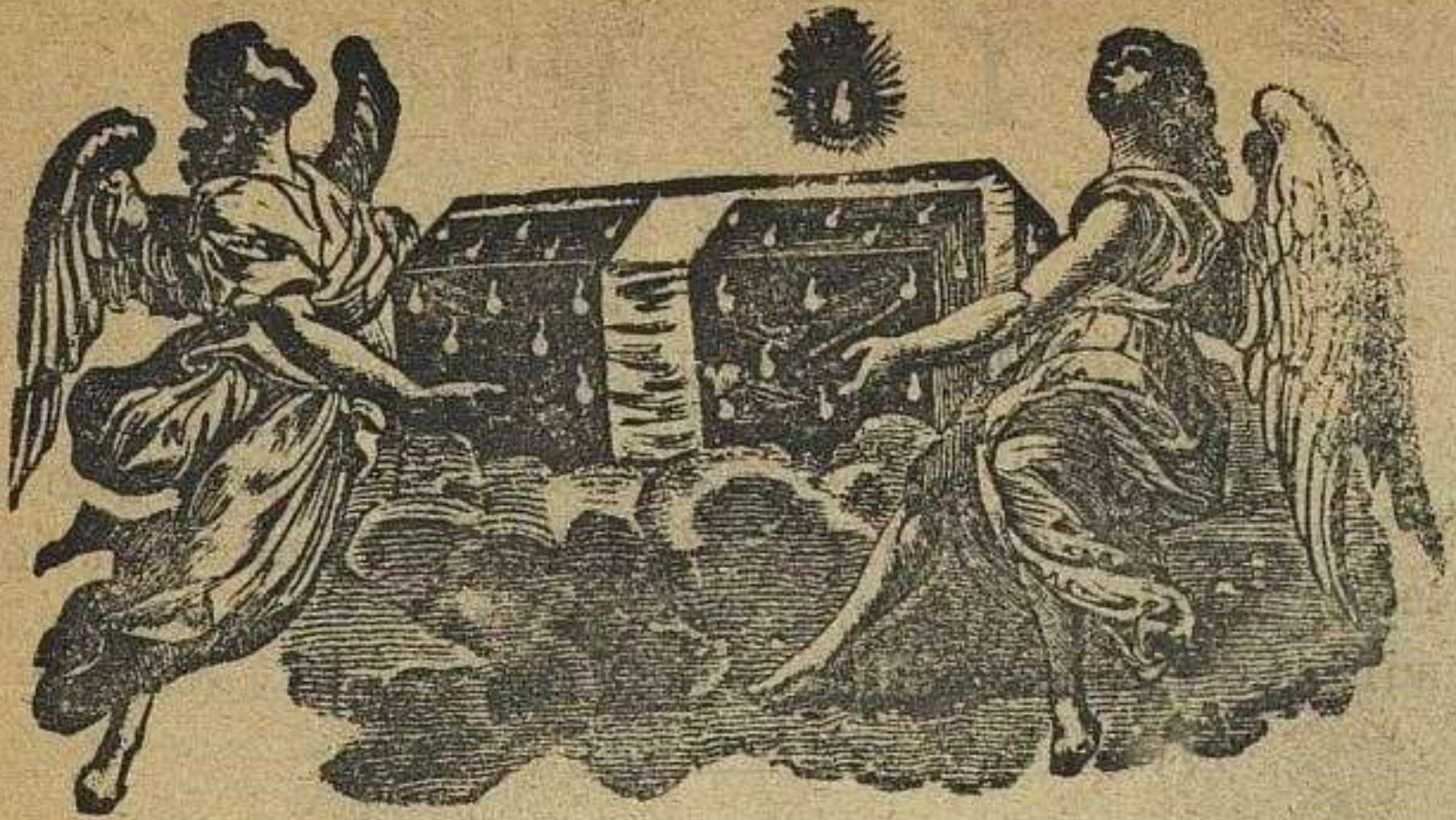
PRECIOS DE LOS ANUNCIOS EN ESTE DIARIO

Anuncios nacionales.....	16	céntimos	línea.
Anuncios extranjeros.....	24	íd.	íd.
Reclamos nacionales.....	40	íd.	íd.
Reclamos extranjeros.....	50	íd.	íd.

TIRADA ORDINARIA DE LA FÉ DIARIAMENTE

Para Madrid.....	1.100	ejemplares.
Para provincias.....	6.000	íd.
Para Filipinas y Ultramar.....	400	íd.
Para el extranjero.....	200	íd.

LA FE es el diario católico de mayor circulación en España.



HIMNOS Y CANTICOS DE LA IGLESIA

Esta importante obra traducida y puesta en verso castellano por el *Dr. D. Justo Barbajero, presbítero*, encierra los siguientes grupos de materias: 1.º, Himnos que se cantan en las horas canónicas de cada día de la semana, y en las principales festividades de la Iglesia; 2.º, Himnos propios de los Santos; 3.º, Himnos comunes de los Santos; 4.º Himnos propios de los Santos de España; 5.º, Secuencias de las misas; 6.º, Cánticos de la Biblia, 7.º, APENDICE: Ritmo de Santo Tomás de Aquino á la Sagrada Eucaristía; 8.º, Oración del Papa Urbano VIII; 9.º, Gozos al Sagrado Corazón de María Santísima.

Va también adicionada al igual de *Los Salmos* con una colección utilísima de NOTAS esplanatorias, y como aquella mereció la bendición de Su Santidad.

Edición de lujo: su precio 6 pesetas;
para los suscritores de la LA FE, 3 pesetas.

Los pedidos á D. Gaspar González de Gaona, Leganitos, 17, pral. izqda., ó á D. Eusebio Aguado, Pontejos, 8, Madrid. —No se servirá ninguno sin previo importe ni se responderá de los que vayan sin certificar.